

2 INFORME DE GOBIERNO

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES 2018 - 2021

ÍNDICE

| | |
|--|--------|
| 1. DECLARACIÓN INICIAL | Pág.5 |
| 2. ASPECTOS DESTACADOS | Pág.6 |
| 3. INTRODUCCIÓN | Pág.7 |
| 4. METODOLOGÍA Y PROCESO PARA PREPARAR LA REVISIÓN | Pág.8 |
| A) Cambios clave y lecciones aprendidas | Pág.8 |
| B) Preparación del VLR | Pág.8 |
| 5. DE LA AGENDA A LA ACCIÓN | Pág.9 |
| A) Apropiación de los ODS | Pág.9 |
| B) Incorporación de los ODS en el marco subnacional | Pág.9 |
| C) No dejar a nadie atrás | Pág.12 |
| D) Mecanismo institucional y marcos regulatorios | Pág.13 |
| 6. PROGRESO EN LOS OBJETIVOS Y METAS | Pág.16 |
| A) ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | Pág.17 |
| B) ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | Pág.20 |
| C) ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas a todas las edades | Pág.22 |
| D) ODS 4: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas | Pág.32 |
| E) ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres | Pág.38 |
| F) ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas | |
| G) ODS 7: Garantizar el acceso a una energía | Pág.42 |



| | |
|---|---------|
| <i>asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas</i> | Pág.46 |
| H) ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas | Pág.48 |
| I) ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación | Pág.57 |
| J) ODS 10: Reducción de desigualdades | Pág.59 |
| K) ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles | Pág.69 |
| L) ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | Pág.75 |
| M) ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | Pág.78 |
| N) ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | Pág.82 |
| O) ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad | Pág.84 |
| P) ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e incluyentes que rindan cuentas. | Pág.86 |
| Q) ODS 17: Fortalecer los medios de cumplimiento y revitalizar la alianza para el desarrollo sostenible | Pág.112 |
| 7. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN | Pág.118 |
| A) Sistema de evaluación del Desempeño Municipal | Pág.118 |
| B) Guía Consultiva de Desempeño Municipal | Pág.142 |
| 8. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS | Pág.166 |
| A) En la Década de Acción | Pág.167 |



ADRIÁN ESPER CÁRDENAS

Presidente Municipal Constitucional

1. DECLARACIÓN INICIAL

El **Segundo Informe Local Voluntario del Municipio de Ciudad Valles** sobre la Implementación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es el segundo ejercicio de revisión en el estado de San Luis Potosí sobre los avances y desafíos que plantea la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su territorialización a dos años de gobierno de esta administración municipal.

Este reporte recoge las lecciones aprendidas del Primer Informe Local Voluntario desarrollado en 2019 y presenta los principales logros, cambios clave, desafíos existentes y problemas emergentes que debemos afrontar frente a la nueva normalidad postcovid. Esta crisis representa un punto de inflexión para todos los actores gubernamentales de todos los niveles y es un llamado urgente a adoptar medidas e intervenir en el deterioro económico y social que puede obstaculizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos municipales tenemos frente a nosotros la oportunidad de ser verdaderos agentes del desarrollo sostenible pues con el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que nos confiere nuestra carta magna podemos ser factor determinante en la reducción de desigualdades al garantizar el acceso universal e inclusivo a servicios públicos de calidad.

Nuestro segundo reporte se centra en el progreso logrado en favor de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas**, pero además reconoce los grandes desafíos y brechas restantes que hacen necesario conjuntar esfuerzos a todos los niveles público, privado y social.

Hace 5 años 193 países firmaron y adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sin embargo, el proceso de territorialización en los espacios donde se cuenta con una legitimidad única para impulsar cambios como es el caso de los gobiernos locales, ha sido un proceso con muchos pendientes y rezagos. No obstante, Ciudad Valles adquiere el compromiso institucional desde la incorporación del desarrollo sostenible al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas presupuestarios, desde nuestro espacio geográfico hemos generado buenas prácticas municipales que sirvan de guía, motivación e impulso para que otros gobiernos municipales encuentren una ruta para sumar esfuerzos en favor de la Agenda 2030.

Este año el lema del High-level Political Forum (HLPF) fue *“Acción acelerada y vías de transformación: realización de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible”* frase acertada ya que el objetivo es pasar de la Agenda a la Acción.

Este informe confirma el compromiso y vocación institucional de Ciudad Valles para acelerar las acciones en favor del desarrollo sostenible, que promueve una ruta clara de transformación para no dejar a nadie atrás.

Adrián Esper Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional



2. ASPECTOS DESTACADOS

Este segundo ejercicio de revisión incluye algunos indicadores aportados por la ficha municipal generada por la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD) diseñada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, además de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), que tienen vinculación con los ODS. También incorpora los datos generados por la plataforma DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Agencia de Cooperación Alemana-Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

Como se ha expuesto anteriormente esta revisión cumple además la función de informar el estado que guarda la administración pública municipal en cumplimiento a la legislación local en materia de rendición de cuentas, incorpora los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que

mide el avance y cumplimiento de los indicadores desarrollados como parte de los programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo se presenta el diagnóstico de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), los cuales aún se encuentran en proceso de revisión por el INAFED y cuyos resultados podrán ser consultados una vez que sean entregados por la instancia correspondiente y estarán disponibles en formato de datos abiertos. Por segunda ocasión el Informe Local Voluntario está disponible en su formato de datos abiertos mediante el portal [datos.vallesslp.gob.mx](http://vallesslp.gob.mx), lo que permitirá a la ciudadanía y a los actores interesados realizar sus propios análisis con la información aquí disponible. La inclusión de un Informe Local Voluntario en Datos Abiertos permite ampliar la información presentada en el reporte por escrito u ofrecer herramientas tecnológicas para el análisis de datos, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

En 2019 se recibió el Reconocimiento a Mejores Prácticas Municipales otorgado por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), por la demostrada capacidad de la administración municipal al integrar la sostenibilidad al ciclo de planificación de políticas públicas, a la elaboración de presupuestos y rendición de cuentas.

Respecto a otras buenas prácticas se detectó durante el proceso inicial de localización de los ODS que existen áreas de oportunidad dentro de la propia administración al existir programas y acciones que su sólo cumplimiento tiene incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero que carecían del enfoque adecuado y que ahora han sido reorientados a atender metas específicas de la Agenda 2030. Los mayores desafíos encontrados es la falta de capacidades técnicas y la apropiación de los ODS en los actores que participan tanto en el sector público como en el privado y social, tarea en la cual la Administración Municipal ha realizado esfuerzos dentro de sus competencias para impulsar la Agenda 2030.

3. INTRODUCCIÓN

Ciudad Valles presentó su 1er Informe Local Voluntario en octubre de 2019, siendo el **primer municipio del país** en realizar un ejercicio de revisión sobre los alcances, acciones emblemáticas y desafíos de la implementación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Ese primer informe fue un ejercicio híbrido que por un lado cumplió con el mandato legal del artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el artículo 6 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y el artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y por otro lado adoptó la estructura del Informe Nacional Voluntario de 2018 presentado por el Estado Mexicano ante el Foro Político de Alto Nivel (*HLPF, por sus siglas en inglés*).

El resultado fue la presentación de un reporte que destacó los avances en acceso universal al agua potable, transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y participación ciudadana, así como acciones para garantizar una ciudad resiliente e inclusiva para todos, acciones emblemáticas en torno a la igualdad de género, la construcción de alianzas reconociendo desafíos en la erradicación de la pobreza, el empleo digno, en el combate al cambio climático y protección al ambiente.

En esta ocasión, el **2do Informe Local Voluntario** sigue los lineamientos para la estructura propuesta por las Naciones Unidas además de considerar las buenas prácticas en materia de informes voluntarios recopilados por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (*ONU-Habitat*) y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (*CGLU*). Por lo cual en la primera parte del informe se encuentra la metodología de la revisión, el proceso de adopción institucional de los ODS, la asignación presupuestaria por objetivo, la vinculación de las facultades y obligaciones con la Agenda 2030, el progreso por objetivo y finaliza con los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con lo cual se concluye el ciclo presupuestario municipal.

Así mismo los datos contenidos en este Informe podrán ser verificados en la **plataforma de Datos Abiertos de Ciudad Valles** en la dirección datos.vallesslp.gob.mx, pues la información aquí contenida cuenta con su respectiva versión en datos abiertos disponible para el análisis y estudio de este informe.

4. METODOLOGÍA Y PROCESO PARA PREPARAR LA REVISIÓN

A. Cambios clave y lecciones aprendidas.

La **Agenda 2030** ha cobrado mayor relevancia entre los actores sociales, públicos y privados lo que ha permitido socializar mejor los esfuerzos de revisión y seguimiento a los avances y desafíos que plantea la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este último año se han logrado alianzas institucionales que han permitido mejorar las capacidades técnicas de esta administración municipal para mejorar su estrategia de implementación, así como el proceso de revisión y evaluación.

En **noviembre de 2019** el municipio se integró como **miembro del Subcomité Técnico de Seguimiento a la Agenda 2030 en San Luis Potosí**, y participó en la **Cuarta Capacitación Nacional impulsada por la Dirección General de la Agenda 2030** de la Oficina de la Presidencia de la República en colaboración con PNUD, GIZ e INAFED; lo que ayudo a la construcción de nuevas alianzas.

En **marzo de 2020** fue aceptado por **MY World México**, iniciativa país de la Campaña de Acción por ODS de la ONU, como organización miembro de su Programa de Aceleradores 2020. Ciudad Valles es uno de los tres municipios mexicanos que se integraron a esta organización para maximizar el alcance en la promoción de acciones en favor de los ODS.

Sumado al acompañamiento del Consejo Estatal de Población (COESPO) y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se ha logrado mejorar el ejercicio realizado previamente.

B. Preparación del VLR.

El compromiso de este gobierno consiste en presentar un **Informe Local Voluntario** cada año durante el periodo de entrega de los informes anuales del estado que guarda la administración pública municipal, y preparar la hoja de ruta para que las próximas administraciones cuenten con las herramientas necesarias para replicar y mejorar el ejercicio de rendición de cuentas.

La preparación del Informe Local Voluntario requirió la participación y compromiso de todas las áreas que integran la administración pública municipal, en un entorno complejo por la crisis sanitaria por COVID-19 que obligó al cese de muchas actividades consideradas no esenciales. Sin embargo, gracias a su compromiso lograron integrar la información de sus informes anuales comprendidos entre el 1 de agosto de 2019 al el 31 de julio de 2020.

La información fue recopilada y sistematizada en torno a los **5 ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo** junto a los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y posteriormente con apoyo del equipo responsable de la integración del Informe, alineada a la estructura del VLR 2020.

5. DE LA AGENDA A LA ACCIÓN

Los municipios juegan un papel clave en la implementación de los ODS como se reconoció en el 1er Informe Local Voluntario. El municipio es el principal responsable de la prestación de servicios básicos como agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos, electrificación, desarrollo urbano y gestión del territorio, dentro de su gama de posibilidades tiene una amplia capacidad de influir en el desarrollo sostenible.

Fue gracias al ejercicio de localización de la Agenda 2030 realizado en 2019 que en este segundo año de gobierno el objetivo se centró en acelerar las acciones, enmarcado en el inicio de la Década de Acción que exige agilizar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos a nivel municipal y que tras la crisis sanitaria por COVID-19 representan un punto de inflexión para todos los actores involucrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A. Apropiación de los ODS.

En un principio incorporar los compromisos globales a las responsabilidades municipales parecía una tarea titánica y muy compleja, pero tras dos años de gobierno se puede dar cuenta que el desarrollo sostenible es un eje transversal de toda la administración pública.

Hoy los programas presupuestarios desde su ejercicio de planeación incorporan las metas de los ODS en sus Matrices de Indicadores para Resultados a través de productos o servicios que se encuentran vinculados al cumplimiento de forma directa o indirecta.

El funcionariado público ha sido dotado de herramientas para incluir a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible no solo en su identidad gráfica y de comunicación sino además en sus procesos de planeación e identificación de problemas y objetivos mediante los cuales desarrollan su planeación anual. De esta forma ayudan al proceso de socialización de los ODS en contribuir a que la ciudadanía que es sujeto de beneficio de sus programas o que participa de sus servicios, pueda vincular las acciones diarias de la administración pública con la Agenda 2030.

B. Incorporación de los ODS en el marco subnacional.

La Organización de Naciones Unidas ha establecido que los ODS no son jurídicamente obligatorios, sin embargo, prevé que los países que los adopten asuman la responsabilidad primordial del seguimiento y evaluación a nivel local de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y metas, se realice la recopilación de datos de calidad, accesibles, oportunos, y de seguimiento que permitan mostrar una radiografía a nivel regional para establecer marcos locales que contribuya al diseño de políticas, planes y programas para el logro de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En este último aspecto el primer paso que se dio fue la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las facultades y obligaciones del municipio descritas principalmente por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como se exemplifica en el siguiente gráfico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| FACULTADES MUNICIPALES | 1 FIN DE LA POBREZA | 2 HAMBRE CERO | 3 SALUD Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA ASESQUIBLE Y NO CONTAMINANTE |
|---|---------------------|---------------|---------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|--|
| AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES | ● | | ● | ● | ● | ● | |
| ALUMBRADO PÚBLICO | ● | | | ● | | | ● |
| LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. | | | ● | | | ● | |
| MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | ● | ● | ● | | | ● | |
| PANTEONES | | | ● | | | | |
| RASTRO | ● | ● | ● | | | ● | ● |
| CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO | ● | | ● | ● | ● | ● | ● |
| SEGURIDAD PÚBLICA (ARTÍCULO 21 CPEUM) | | | | | | | |
| LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | | | | | | |
| FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES | | | ● | ● | ● | ● | ● |
| AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS JURISDICCIÓN TERRITORIALES | ● | | | | | ● | ● |
| INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA | ● | | | | | ● | ● |
| OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES | | | | | | ● | ● |
| PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS Y EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO EN ESTA MATERIA | | | ● | | ● | ● | ● |
| INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO AQUELLOS AFECTEN SU ÁMBITO TERRITORIAL | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| CELEBRAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE ZONAS FEDERALES | | | | | | ● | |



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------------|--|---------------------------------------|
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | ● | ● |
| | | | ● | | | | | | ● |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | | | ● |
| ● | ● | ● | ● | | ● | | ● | ● | ● |
| | | | | | | | | ● | ● |
| | | | | | | | | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| | | ● | | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | | | | | | | | | |

C. No dejar a nadie atrás.

Los principios de universalidad, equidad y alcance de la Agenda 2030 permiten que las acciones que se realizan en beneficio del desarrollo social puedan tener una incidencia en uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso del municipio de Ciudad Valles la inversión de 120 millones 984 mil 53 pesos ejercidos en obras y acciones en beneficio de la población más vulnerable tiene impactos directos en los ODS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14.

La inversión que se realiza en el municipio de Ciudad Valles se caracterizó durante 2020 por enfocarse en infraestructura de agua potable y saneamiento, manejo de residuos sólidos urbanos, desarrollo urbano y electrificación los cuales en su conjunto representan 105 millones 930 mil 280 pesos en obras y acciones que además tienen impacto en la reducción de la pobreza y la disminución de desigualdades sociales, dos de los retos más apremiantes que habrá que enfrentar tras la crisis sanitaria por COVID-19.



Distribución de la inversión en desarrollo social del presupuesto 2020 orientada a ODS.

D. Mecanismo institucional y marcos regulatorios.

Alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030 requiere no solo un compromiso hacia el interior de la administración pública y la construcción de alianzas multi-actor, necesita además de la institucionalización del desarrollo sostenible como eje rector de las políticas públicas municipales mediante la incorporación de un marco regulatorio que permita a las próximas administraciones entre 2021 y 2030 continuar el trabajo realizado. Por ese motivo se derogó y publicó un nuevo Bando de Policía y Gobierno de Ciudad Valles, el cual no había sufrido modificaciones en los últimos diez años lo que resultaba urgente ante los cambios en materia de transparencia, participación ciudadana y justicia cívica que exigía que el municipio contara con un documento actualizado, vigente y que incluyera el compromiso de cumplir con la Agenda 2030.

Es así como con apoyo del ejercicio de localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vinculó el articulado correspondiente al nuevo Bando de Policía y Gobierno que tiene relación directa o indirecta con el cumplimiento de los ODS. Los artículos enunciados en el siguiente gráfico están vinculados con el cumplimiento de cuando menos una meta específica de las 169 que comprende la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el resto del articulado no enunciado contribuye de manera indirecta al cumplimiento del ODS señalado.

| VINCULACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO A LA AGENDA 2030 | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| TÍTULOS | ARTÍCULO | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | |
| TÍTULO PRIMERO DEL MUNICIPIO | | | |
| CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES | ART.2 | AGENDA 2030 Y SUS ODS | |
| | ART.3 | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | ART.7 | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | ART. 8, 9 Y 10 | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| CAPÍTULO III DE LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN | ART. 11, 12 Y 13 | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | | |
| CAPÍTULO IV DE LOS FINES DEL MUNICIPIO | ART. 14 | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| | ART. 15 FRACC. I | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| | ART. 15 FRACC. II | ODS 1 | FIN DE LA POBREZA |
| | ART. 15 FRACC. III | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES |
| | ODS 2 | HAMBRE CERO | |
| | ART. 15 FRACC. VI | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | ART. 15 FRACC. VII | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | ART. 15 FRACC. VIII | ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO |
| | ART. 15 FRACC. X | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | ART. 15 FRACC. XII | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | ART. 15 FRACC. XIII | ODS 4 | EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | ART. 15 FRACC. IV | ODS 4 | EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | ART. 15 FRACC. V | ODS 4 | EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | ART. 15 FRACC. XVI | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | ART. 15 FRACC. XVII | ODS 3 | SALUD Y BIENESTAR |
| | ART. 15 FRACC. XVIII | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | ART. 15 FRACC. XIX | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | ART. 15 FRACC. XX | ODS 6 | AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | | ODS 13 | ACCIONES POR EL CLIMA |
| | ART. 15 FRACC.XXI | ODS 3 | SALUD Y BIENESTAR |
| | | ODS 15 | VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | ODS 8 | TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |

VINCULACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO A LA AGENDA 2030

| TÍTULOS | ARTÍCULO | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | |
|---|--|--|---|--|
| TÍTULO PRIMERO DEL MUNICIPIO | | | | |
| CAPÍTULO IV DE LOS FINES DEL MUNICIPIO | ART. 15 FRACC. XXII ART. 15 FRACC. XXIV ART. 15 FRACC. XXV ART. 15 FRACC. XXVIII ART. 15 FRACC. XXIX ART. 15 FRACC. XXX | ODS 12 ODS 16 ODS 17 ODS 11 ODS 1 ODS 5 | PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES FIN DE LA POBREZA IGUALDAD DE GÉNERO | ODS 13 ACCIONES POR EL CLIMA |
| CAPÍTULO V DE LOS SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DEL MUNICIPIO | ART. 17 AL 22 | ODS 10 ODS 16 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO SEGUNDO DEL TERRITORIO | | | | |
| CAPÍTULO I INTEGRACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO TERCERO DE LA POBLACIÓN | | | | |
| CAPÍTULO I DE LA POBLACIÓN | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO II LOS ORIGINARIOS | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO III LOS VECINOS | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO IV DE LOS HABITANTES | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO V DE LOS TRANSEÚNTES | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO VI DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS VECINOS | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO VII DE LAS PROHIBICIONES A LOS VECINOS, HABITANTES Y TRANSEÚNTES | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| CAPÍTULO VIII DEL PADRÓN MUNICIPAL | | ODS 5 ODS 10 | IGUALDAD DE GÉNERO REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| TÍTULO CUARTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | | | | |
| CAPÍTULO I DEL GOBIERNO MUNICIPAL | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO II DE LAS COMISIÓNES | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO QUINTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y HABITANTES | | | | |
| CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES | ART. 61 AL 65 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO II DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD | ART. 66 AL 67 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO III DE LA CONSULTA CIUDADANA | ART. 69 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO IV DE LOS ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A VECINOS Y HABITANTES | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO V DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO SEXTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | |
| CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| CAPÍTULO II DE LOS PARQUES, JARDINES Y PANTEONES MUNICIPALES | ART. 84 | ODS 11 ODS 12 ODS 13 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES ACCIONES POR EL CLIMA | ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |

| VINCULACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO A LA AGENDA 2030 | | | | |
|--|--------------------|------------------------------------|---|--|
| TÍTULOS | ARTÍCULO | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | |
| TÍTULO SEXTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | |
| CAPÍTULO III DEL SUELO, RESERVAS TERRITORIALES Y VIVIENDA | ART. 94 | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| TÍTULO SÉPTIMO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | | | | |
| CAPÍTULO ÚNICO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE | ART. 97,98 | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | ODS 14 VIDA SUBMARINA |
| | | ODS 12 | PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | ODS 13 | ACCIONES POR EL CLIMA | |
| | ART. 99 | ODS 12 | PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | |
| | ART. 100 AL 106 | ODS 3 | SALUD Y BIENESTAR | ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES |
| | | ODS 6 | AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | ODS 13 ACCIONES POR EL CLIMA |
| | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | ODS 14 VIDA SUBMARINA |
| TÍTULO OCTAVO DE LA MEJOR REGULATORIA | | | | |
| CAPÍTULO ÚNICO DE LA MEJORA REGULATORIA | | ODS 8 | TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | | ODS 9 | INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | |
| TÍTULO NOVENO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL | | | | |
| CAPÍTULO I DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | ART. 120, 130, 134 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | ODS 13 ACCIONES POR EL CLIMA |
| CAPÍTULO II DE LA PROTECCIÓN CIVIL | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| | | ODS 13 | ACCIONES POR EL CLIMA | |
| TÍTULO DÉCIMO DE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES | | | | |
| CAPÍTULO I DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIDADES | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| CAPÍTULO II DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| CAPÍTULO III DE LAS DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGOS PERMITIDOS POR LA LEY | | ODS 11 | CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | |
| TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | |
| CAPÍTULO ÚNICO DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ART. 193 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL | | | | |
| CAPÍTULO I DE LA OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIATORIA Y/O CALIFICADORA | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO II DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO III DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA Y SU TITULAR | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO IV DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | ART. 273 | ODS 10 | REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES | |
| | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO V DE LA CONTRALORÍA INTERNA | ART. 276 AL 279 | ODS 16 | | |
| CAPÍTULO VI DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA | | ODS 16 | | |
| TÍTULO DÉCIMO TERCERO NORMAS PARA LA APLICACIÓN Y SANACIÓN | | | | |
| CAPÍTULO I DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO VII DE LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES | ART. 290 | AGENDA 2030 Y SUS ODS | | |
| CAPÍTULO III DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFRACTORES | ART. 309 AL 312 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO DÉCIMO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | | | | |
| CAPÍTULO I DEL PROCEDIMIENTO | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| CAPÍTULO II AUDIENCIA Y RESOLUCIÓN | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO DÉCIMO QUINTO DE LOS RECURSOS | | | | |
| CAPÍTULO ÚNICO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD | | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| TÍTULO DÉCIMO SEXTO DE LA REVISIÓN Y CONSULTA | | | | |
| CAPÍTULO ÚNICO DE LA REVISIÓN DE LA CONSULTA | ART. 364,365 | ODS 16 | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | |
| Los artículos enunciados están vinculados con el cumplimiento de cuando menos una meta específica de las 169 que comprende la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el resto del articulado no enunciado contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los ODS señalado. | | | | |



6. PROGRESO EN LOS OBJETIVOS Y METAS.

A. ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas Agenda 2030

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (Vinculado al indicador A.2 y A.3 del Consenso de Montevideo).

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación (Vinculado al indicador A.6 del Consenso de Montevideo).

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y

políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones (Vinculado al indicador A.7 del Consenso de Montevideo)

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.1

Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes "como jóvenes constructores del cambio".



Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--------------------------------|---|--------|----------------|--------------|---------------|
| 1 FIN DE LA POBREZA | POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO (%) | 2018 | 17.6* | 19.0 | 16.8 |
| | POBLACIÓN EN POBREZA (%) | 2020** | 42.8 | 45.6 | --- |
| | POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA (%) | 2020** | 35.7 | 36.5 | --- |
| | POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA (%) | 2020** | 7.1 | 9.1 | --- |

* Los datos corresponden al 2015

** Los datos corresponden a estimaciones del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de la Secretaría de Bienestar

Acciones emblemáticas

Obras y acciones para erradicar la pobreza.

El principio de no dejar a nadie atrás implica impulsar acciones encaminadas a atender y disminuir las brechas sociales y erradicar la pobreza en todas sus formas. La integralidad y transversalidad de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible permite que los esfuerzos e inversiones realizadas en otros ODS impacten de manera indirecta en la reducción de la pobreza al orientar los esfuerzos de la administración a rubros relacionados con la misma. A pesar de la crisis económica producto de la contingencia sanitaria por COVID-19 durante el ejercicio 2020 se destinó una inversión de 120 millones 984 mil 53 pesos en obras y acciones en beneficio de la población más vulnerable.

En el rubro de educación se encuentra en proceso la inversión por 5 millones 770 mil 506 pesos por concepto de bardas perimetrales, un comedor escolar, aulas, servicios sanitarios, techado y red de distribución eléctrica en beneficio de 1 mil 588 estudiantes y 41 docentes de nivel básico.

En el rubro de deportes se destinó una inversión para obras por un concepto de 1 millón 854 mil 413 pesos, para mejorar instalaciones deportivas en beneficio de la población usuaria de los centros deportivos Santa Lucía, Centro Cultural y Deportivo de la Huasteca Potosina.

La inversión en proyectos para garantizar el acceso al agua potable, servicios de drenaje, manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales fue de 50 millones 377 mil 980 pesos que corresponde a la ampliación de redes de distribución de agua potable, ampliación y mantenimiento de redes de drenaje sanitario, y mejoramiento del equipamiento de manejo de residuos sólidos urbanos con la adquisición de camiones contenedores.

Se invirtieron 18 millones 620 mil 891 pesos en ampliación de redes de distribución de energía eléctrica, así como de un programa de energía no convencional consistente en la entrega de paneles solares en beneficio de 350 familias que no cuentan con acceso a este servicio.

En cuanto a desarrollo urbano para impulsar una ciudad resiliente e inclusiva para todos se invierten de 36 millones 931 mil 408 pesos en nuevas vialidades que permitan garantizar el acceso a mejores vías de comunicación en la zona urbana y una inversión de 484 mil 113 pesos en mejoramiento de caminos rurales.

Para garantizar empleo digno y productivo se invierten 2 millones 847 mil 246 pesos en proyectos productivos para promover el emprendimiento y mejorar con ello los ingresos de las personas beneficiadas.

| INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES PARA ERRADICAR LA POBREZA | | |
|---|--|---------------|
| ODS VINCULADO | RUBRO | INVERSIÓN |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | \$ 5,770,506 |
| 3 SALUD Y BIENESTAR  | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | \$ 1,854,413 |
| 1 FIN DE LA POBREZA  | VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS | \$ 3,101,719 |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  | AGUA POTABLE, DRENAJE, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES | \$ 50,377,980 |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  | ELECTRIFICACIÓN | \$ 18,620,891 |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  | INFRAESTRUCTURA URBANA | \$ 36,931,408 |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  | INVERSIÓN EN CAMINOS RURALES | \$ 484,113 |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  | ASISTENCIA SOCIAL (DESASTRES NATURALES) | \$ 995,773 |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  | PROYECTOS PRODUCTIVOS | \$ 2,847,246 |

Elaboración propia.

Mejoramiento de vivienda y acceso a servicios básicos.

Para mejorar las condiciones de vivienda se invierten 3 millones 101 mil 719 pesos en obras de saneamiento básico rural, construcción de recamaras adicionales y cuartos dormitorios 4 x 4 así como tomas domiciliarias en diversas colonias de la zona norte y poniente de la ciudad además de localidades de la zona rural.

En los ejidos El Cinco, Sabino del Obispo y El Platanito 3 se construyen 9 acciones consistentes en letrinas secas en convenio con la Comisión Nacional del Agua a través del Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR).

En las colonias Solidaridad, Buenos Aires, Ampliación Santa Rosa, La Diana, Plan de Ayala y Troncones y La Corriente, con una inversión de 1 millón 999 mil 394 pesos se construyen 36 habitaciones adicionales que permitirán reducir el hacinamiento y elevar el acceso de 36 familias a una vivienda digna.

| ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | | |
|--|--|------------|
| LOCALIDAD / COLONIA | PROYECTO | INVERSIÓN |
| EL CINCO | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINA SECA) | \$ 123,450 |
| SABINO DEL OBISPO | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINA SECA) | \$ 123,450 |
| EL PLATANITO 3 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINA SECA) | \$ 123,450 |
| COLONIA SOLIDARIDAD Y FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES | CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL | \$ 999,432 |
| COLONIA AMPLIACIÓN SANTA ROSA, COLONIA LA DIANA, COLONIA PLAN DE AYALA Y COLONIA TRONCONES Y LA CORRIENTE. | CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL | \$ 999,961 |
| LA ESPERANZA | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS | \$ 712,133 |
| BUENAVISTA | CONSTRUCCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS | \$ 19,842 |

Elaboración propia.



B. ODS 2:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas Agenda 2030

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo B.3

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables propiciando el acceso al desarrollo de oportunidades que los coloque en condiciones de igualdad con otros.

Objetivo D.1

Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--|--|------|----------------|--------------|---------------|
|  2 HAMBRE CERO | POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A ALIMENTACIÓN (%) | 2018 | 15.2* | 17.0 | 17.0 |

* Los datos corresponden al 2015

En Ciudad Valles, la población en situación de pobreza alimentaria ha disminuido en los últimos años y se encuentra por debajo del promedio nacional y estatal. No obstante, la crisis sanitaria por COVID-19 ha tenido impactos negativos aun no cuantificables que reducirán la capacidad de las personas para acceder a fuentes nutricionales de calidad.

Acciones emblemáticas

Derivado de la contingencia sanitaria se implementó un programa emergente que a la fecha ha entregado 42 mil 720 paquetes de despensas en 153 colonias y fraccionamientos de la zona urbana y 108 comunidades y ejidos de la zona rural con el compromiso de ofrecer una cobertura del 100 por ciento del municipio para finales del año sin distinción ni condicionamiento.

Estos paquetes incluyeron productos de la canasta básica, así como productos de limpieza que iniciaron su entrega en las colonias, fraccionamientos, comunidades y ejidos donde se detectaron grupos en situación de vulnerabilidad, para después iniciar el reparto de forma general entre la ciudadanía. Esta acción se realizó principalmente al inicio del confinamiento por la crisis sanitaria.

Por parte del Sistema Municipal DIF se hizo la entrega de 920 comidas preparadas que fueron entregadas a personas que viven en situación de calle bajo estrictas medidas sanitarias.

Fueron entregados un total de 3mil 712 desayunos fríos que beneficiaron a niñas y niños, que viven en situación de vulnerabilidad con lo cual se garantiza su acceso a una alimentación saludable.

Se entregaron 300 despensas en las comunidades indígenas que se encuentran más retiradas del resto de la población y que viven en situación de vulnerabilidad con el propósito de contribuir con el sustento básico alimenticio.



C. ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas a todas las edades

Metas Agenda 2030

- 3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos (Vinculado al indicador D.8 y D.16 del Consenso de Montevideo).
- 3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos (Vinculado al indicador B.1 del Consenso de Montevideo).
- 3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles (Vinculado al indicador D.1 del Consenso de Montevideo).
- 3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar (Vinculado al indicador A.10 y C.8 del Consenso de Montevideo).
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales (Vinculado al indicador B.10 y D.7 del Consenso de Montevideo).
- 3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.1

Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

Objetivo D.2

Promover de manera eficaz la activación física de manera incluyente en la población.

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el



nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes "como jóvenes constructores del cambio".

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|---------------------|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 3 SALUD Y BIENESTAR | POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD (%) | 2018 | 11.5* | 9.0 | 16.2 |

* Los datos corresponden al 2015

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, con el cual se garantiza que las personas, no solo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria.

Acciones emblemáticas

Atención de la crisis sanitaria por COVID-19 en Ciudad Valles.

La emergencia sanitaria ocurrida por el COVID-19 puso a prueba la capacidad de los gobiernos de todos los niveles para reaccionar y brindar atención oportuna en el ámbito de sus atribuciones.

Esta administración atiende las recomendaciones de la Jornada de Sana Distancia decretada por el Gobierno de México, inicio acciones de difusión de medidas de prevención e higiene para todas las personas a través de todos los medios de comunicación y redes sociales, además de difundir información relativa a los síntomas y teléfonos de emergencia a donde acudir. Se colocaron mensajes visibles sobre medidas de prevención e higiene y se otorgó amplia difusión a los mensajes de la Jornada de Sana Distancia.

Para cuidar de la salud del funcionariado así como del personal administrativo y operativo, y al mismo tiempo evitar la interrupción de los servicios básicos que ofrece el Ayuntamiento, se establecieron las siguientes estrategias:

- Se informó al personal del Ayuntamiento las medidas de prevención para el COVID-19 y las acciones a realizar por parte del Gobierno Municipal.
- Se identificaron aquellos espacios donde era posible el trabajo remoto.
- Se generó una estrategia que permitiera asegurar el abastecimiento de los insumos y servicios básicos hacia la población (agua, recolección de basura, seguridad pública).
- Se envió a resguardo a casa a todo aquel personal que de acuerdo con la Secretaría de Salud presentaba en ese momento alguna comorbilidad en salud o se encontraba identificado dentro de los grupos de riesgo.
- Se elaboró y coordinó con la Jurisdicción Sanitaria No. V el proceso para apoyar en el traslado de personas con enfermedades respiratorias graves, cuando así se requiera.
- En oficinas y áreas externas de Presidencia, Sistema Municipal DIF, instituciones educativas, la plaza principal, salón ganadero de los terrenos de la FENAHUAP y mercados se coordinó la limpieza adecuada y completa al menos una vez por mes.



En acciones de espacios públicos y privados se colaboró con la clausura de juegos infantiles en parques públicos y se realizó la supervisión de espacios como salas de cine, gimnasios y estaciones de autobuses.

Se hizo la entrega de 5 mil cubrebocas a personas que acuden a los espacios de mayor afluencia como mercados y estaciones de autobuses además de los filtros instalados.

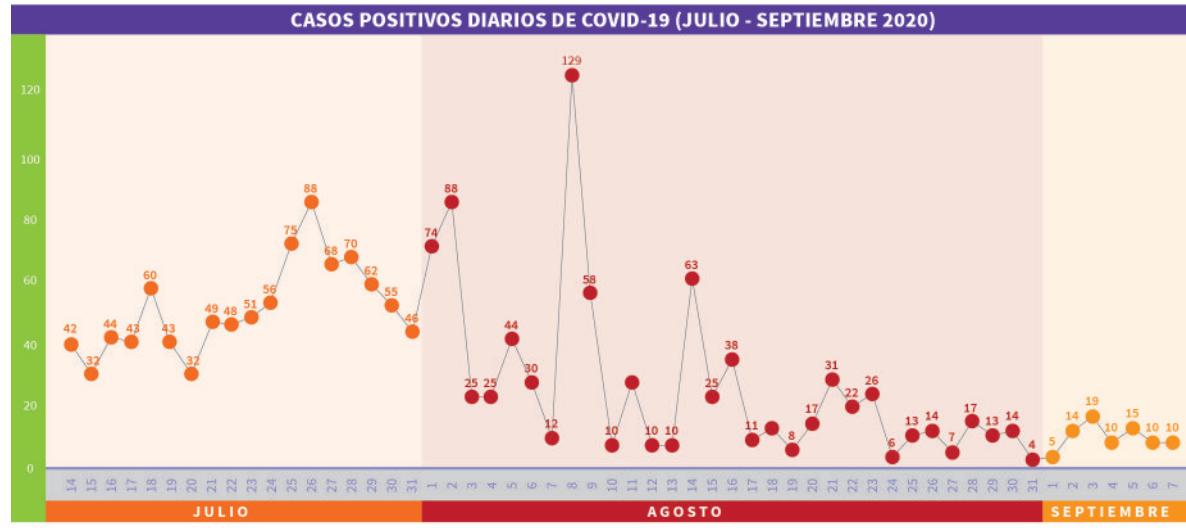
Se instalaron cuatro filtros sanitarios permanentes equipados con termómetros infrarrojos, material como agua, jabón, gel antibacterial, pañuelos desechables en las siguientes ubicaciones:

- ① Boulevard Adolfo López Mateos
- ② San Antonio Huichimal en la Zona Tének
- ③ Zona de los mercados (*12 minifiltros en todos sus accesos*)
- ④ Pedro Antonio Santos (*en coordinación con la SCT*)

Además se implementaron filtros sanitarios itinerantes con la finalidad de reducir la movilidad de personas y promover el seguimiento de las recomendaciones de resguardo en casa, uso de cubrebocas en espacios públicos y entornos con afluencia de personas así como las medidas para el traslado a actividades esenciales y no esenciales.

En colaboración con la empresa de transportes "Vencedor", se realizó la inspección y desinfección de todos los vehículos en sus 29 rutas, además a través de los filtros itinerantes se logró inspeccionar el 76 por ciento de las unidades en especial de la zona norte de la ciudad que concentra una mayor afluencia de usuarios. Lo anterior con la finalidad de promover el uso del cubrebocas al interior de las unidades.

Se monitoreó el semáforo sanitario que indicaba las medidas a adoptar en función del número de contagios registrados por la Secretaría de Salud, por tal motivo el 20 julio tras la notificación de que el municipio y el estado se encontraban en Semáforo Rojo debido al alto número de casos se procedió a realizar el cierre de salones de esparcimiento, salas de cine y los tianguis. El 17 de agosto el semáforo cambio a color naranja, por lo cual se supervisó que la reapertura de negocios regresara a sus actividades con el porcentaje de aforo recomendado por la Secretaría de Salud.



Seguimiento a casos positivos diarios de COVID-19 ante cambio a Semáforo Rojo.

En el panteón municipal “Los Abuelos”, se dispuso de 1.5 hectáreas para ubicar en este espacio a las personas fallecidas por COVID-19, con un total de 200 espacios disponibles además de realizar la condonación de los cobros por concepto de derechos de inhumación durante los meses de mayo, junio y julio.

En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. V se instaló el Centro de Control COVID-19 para brindar atención gratuita con consultas y medicamentos al público en general que presente sintomatología referente a la enfermedad.

Semana de Saneamiento Básico Municipal.

La Semana de Saneamiento Básico se realizó en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. V, con la cual en el período de octubre a diciembre de 2019 se logró la recolección de 449 toneladas de cacharros, y 8 mil 865 llantas usadas. En el período de enero a agosto de 2020 la recolección de cacharros ascendió a poco más de 365 toneladas y 5 mil 47 llantas usadas, los cuales se separaron por tipo de desecho para su adecuada disposición final.

| PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019 | | | | | | |
|--------------------------------|--------|------------------------|----------------------|--------------|---------------------|-------|
| MES | VIAJES | TONELADAS RECOLECTADAS | LLANTAS RECOLECTADAS | PERSONAL SSA | PERSONAL VOLUNTARIO | CASAS |
| OCTUBRE | 12 | 46.71 | 411 | 24 | 12 | 4,978 |
| NOVIEMBRE | 11 | 36.9 | 480 | 19 | 19 | 5,498 |
| DICIEMBRE | 6 | 20 | 130 | 7 | 21 | 6,492 |

| PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019 | | | | | | |
|--------------------------------|------------|------------------------|----------------------|--------------|---------------------|---------------|
| MES | VIAJES | TONELADAS RECOLECTADAS | LLANTAS RECOLECTADAS | PERSONAL SSA | PERSONAL VOLUNTARIO | CASAS |
| ENERO | 35 | 73.86 | 5,290 | 33 | 14 | 4,471 |
| FEBRERO | 27 | 79.1 | 829 | 33 | 17 | 10,287 |
| MARZO | 6 | 20.5 | 209 | 14 | 5 | 4,980 |
| ABRIL | 6 | 3.1 | 88 | 7 | 0 | 2,830 |
| MAYO | 10 | 73.45 | 672 | 15 | 25 | 7,163 |
| JUNIO | 7 | 18 | 124 | 7 | 9 | 3,023 |
| JULIO | 10 | 42.35 | 392 | 15 | 22 | 8,260 |
| AGOSTO | 5 | 36 | 240 | 7 | 26 | 5,202 |
| SEPTIEMBRE | 8 | 19 | 130 | 8 | 18 | 3,020 |
| OCTUBRE | 6 | 20 | 80 | 10 | 14 | 2,725 |
| NOVIEMBRE | 12 | 45 | 43 | 21 | 9 | 6,896 |
| DICIEMBRE | 7 | 18 | 126 | 9 | 5 | 3,128 |
| TOTALES | 135 | 449.97 | 8,865 | 181 | 170 | 63,184 |

Promoción de la prevención y salud sexual.

A fin de combatir las enfermedades de transmisión sexual, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, brindar información y educación al respecto, se integraron como una estrategia al cumplimiento de las metas 3.3 y 3.7 del ODS 3; se llevaron a cabo diversas ferias de la salud a lo largo de este período.

La primera de ellas fue en el marco del día mundial de la lucha contra el SIDA en la que se realizaron pruebas rápidas, con la finalidad de que los asistentes pudieran acceder a la detección oportuna del VIH, dentro de los módulos de atención se repartieron materiales ilustrativos referentes a las enfermedades de transmisión sexual, embarazos en la adolescencia, así como pláticas que permitieron aclarar dudas referentes a las medidas de prevención y orientación médica. Además de brindar ayuda psicológica a quienes lo solicitaron.

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Jurisdicción Sanitaria No. V de Ciudad Valles, se puso en marcha la campaña para el cuidado de la salud de mujeres, niñas y adolescentes, con esta se difundió material con información clara, objetiva y veraz sobre salud, sexualidad y derechos reproductivos a mujeres y hombres en el municipio, como parte de las acciones para la prevención del embarazo en adolescentes y la prevención del cáncer de mama.

Promoción de la seguridad vial.

Como parte de la estrategia adoptada por el Ayuntamiento al cumplimiento de la meta 3.6 de este ODS: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el municipio, en base a la información estadística publicada por el INEGI referente a los siguientes indicadores:

- Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas
- Víctimas muertas en los accidentes de tránsito
- Víctimas heridas en los accidentes de tránsito

COMPARATIVO DE INDICADORES DE ACCIDENTES, MUERTES Y LESIONES DE TRÁNSITO 2018 Y 2019

| INDICADOR INEGI | AÑO | |
|--|------|------|
| | 2018 | 2019 |
| ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS | 706 | 591 |
| VÍCTIMAS MUERTAS EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO | 8 | 2 |
| VÍCTIMAS HERIDAS EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO | 11 | 28 |

Datos Tomados de INEGI, esta información presenta datos históricos anuales por lo cual solo aparece hasta 2019

De acuerdo con los datos publicados por INEGI se llevaron a cabo diferentes acciones con el fin de disminuir las estadísticas antes mencionadas. Acciones realizadas:

- Campaña de uso del cinturón de seguridad.
- Campaña del uso de casco de protección a motociclistas y ciclistas.
- Campaña "Si tomas no manejes".
- Mantenimiento de semáforos en los 13 cruces de la ciudad.
- Mantenimiento a las luminarias.
- Mantenimiento de señaléticas viales.

Como una estrategia adicional se incluyó el objetivo de salud y bienestar en lo relativo a la prevención de muertes y lesiones por accidentes de tránsito en el Bando de Policía y Gobierno.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol de la meta 3.5 de este ODS, el Gobierno Municipal, realizó acciones de prevención dentro de la campaña "OK" que aborda las temáticas de: "No te enganches con las drogas", "Tomar no está chido", "Si tomas te pierdes la fiesta". El objetivo de prevenir y disminuir el número de jóvenes que consumen o tienen algún tipo de adicción, así como generar conciencia en la juventud de los daños a la salud que causan estas sustancias sobre todo en edades más tempranas.

Activación Física, una forma de vida saludable.

El deporte ha demostrado ser el medio para transformar la mentalidad de la población, eleva la autoestima y la confianza de aquellos que se ejercitan, la activación física se ha desempeñado como un papel esencial que permite facilitar el desarrollo sostenible. En si el deporte contribuye cada vez más a generar el desarrollo y la paz, al alejar principalmente a los jóvenes de la delincuencia, el vandalismo e incluso el ocio, promueve la tolerancia y el respeto, entre las personas, empodera a mujeres, jóvenes y adultos mayores.

El que la población de todas las edades participe regularmente en actividades recreativas y deportivas incide favorablemente en la salud, mejorar el estilo de vida de la población, es por eso que al gobierno municipal le interesa el cambio de paradigmas y que sean los más pequeños los que comiencen a generar hábitos saludables, comenzar con las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en desarrollo. Es una meta primordial pero no solo en ellos, lo que permitirá que Ciudad Valles logre alcanzar los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social que le permitan garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.

En materia de inversión en infraestructura deportiva se inició la rehabilitación de la barda perimetral de la Unidad Deportiva Santa Lucía y la construcción de una cancha techada dúplex de usos múltiples en el Centro Cultural de la Huasteca Potosina en una primera etapa.



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

| LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN |
|---------------------|--|--------------|
| COLONIA SANTA LUCÍA | REHABILITACIÓN DE BARRA DE LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA LUCÍA | \$ 555,218 |
| CIUDAD VALLES | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA DÚPLEX DE USOS MÚLTIPLES | \$ 1,299,195 |

Elaboración propia.

Promover el bienestar y una vida sana en todas las edades.

Con el fin de fomentar y promover la participación de todos los sectores de la población en actividades deportivas y recreativas, en esta Administración se llevaron a cabo diversos eventos de promoción deportiva, entre los que se encuentran: atletismo, basquetbol, ciclismo de montaña, futbol, rodadas nocturnas, torneos de volibol, yoga y zumba. Las acciones mencionadas contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a la disminución de la presencia de enfermedades crónicas degenerativas ocasionadas por el sedentarismo y la obesidad. En el mismo sentido es importante mencionar el logro obtenido con el refrendo del 2º y 3º lugar del medallero en el "Mike Stronger Man" evento de fisicoculturismo donde jóvenes vallenses destacaron en este certamen.

De forma semejante en la disciplina de box se logró destacar en la categoría 2005 – 2006 en el festival olímpico 2019, al obtener dos medallas una de oro y la otra de plata además del título campeón nacional de la categoría. De igual forma se realizó el torneo denominado "Copa Telmex", el equipo que representó al municipio ganó su pase a la etapa estatal en la ciudad de San Luis Potosí y quedó campeón en la fase estatal por ello obtuvo su pase a la etapa nacional.

La Administración Municipal, realizó el torneo nacional "Festival Valles 2020, Voleibol Infantil y Juvenil", con la participación de 128 equipos y más de 1 mil 500 jóvenes deportistas, al cual asistieron más de 4 mil 500 espectadores de diferentes partes de la República, este evento que se llevó a cabo en las canchas de volibol del Centro Cultural y Deportivo de la Huasteca Potosina y la Unidad Deportiva Manuel Gómez Morín.

Para fomentar la recreación y la práctica deportiva en familia, en coordinación con la Asociación Civil Sonrisas Huastecas se realizó la 6º edición de la carrera atlética "Corre con Causa", la cual contó con una participación de más de 7 mil corredores.

Se destinaron 97 mil 673 pesos en diversos rubros competentes al área deportiva, en el período de agosto 2019 a febrero 2020. Por otra parte, se realizaron gestiones ante dependencias para tramitar el uso de espacios, vialidades, material deportivo, organización, planeación y difusión de las actividades de manera completamente gratuita para todos los solicitantes.

Mantenimiento a espacios deportivos y recreativos.

Con el fin de impulsar el desarrollo deportivo y recreativo de la población, así como de brindarles espacios adecuados, se fortaleció la infraestructura deportiva a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento y conservación de las canchas de handball del Deportivo Manuel Gómez Morín con una inversión de más de 20 mil 399 pesos.
- Acciones de mantenimiento al alumbrado de la Unidad Deportiva Santa Lucía con una inversión de 23 mil pesos se benefició a más de 3 mil deportistas que acuden diariamente a este complejo deportivo, que contribuye también al esparcimiento familiar y recreativo.



MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS

| INSTALACIÓN DEPORTIVA | SUPERFICIE TOTAL |
|---|----------------------|
| FUTBOL | |
| CAMPO SAN RAFAEL | 8,000 m ² |
| CAMPO ASUNCIÓN GUERRERO | 2,000 m ² |
| CAMPO MODESTO DELGADO | 6,300 m ² |
| CAMPO COLONIA HIDALGO | 8,000 m ² |
| CAMPO COLONIA HIDALGO (EL CHICLES) | 2,800 m ² |
| CAMPO COLONIA HIDALGO (SERLIM) | 9,000 m ² |
| CAMPO COLONIA HIDALGO (NUEVO) | 9,000 m ² |
| CAMPO DE VETERANOS | 6,300 m ² |
| CAMPO DE LOS ABOGADOS | 2,400 m ² |
| CAMPO DE LOS TAXISTAS | 2,800 m ² |
| CAMPO DEL GRILLO | 2,400 m ² |
| CAMPO LIGA NEW LEGUE SOCCER | 3,500 m ² |
| CAMPO FRACCIONAMIENTO EL CARMEN 3 | 2,400 m ² |
| CAMPO PRADERAS DEL RIO | 9,000 m ² |
| CAMPO FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL DE SANTIAGO | 6,300 m ² |
| CAMPO FRACCIONAMIENTO TECNOLÓGICO | 9,000 m ² |
| CAMPO CONCORDIA (COLONIA MÉNDEZ) | 2,400 m ² |
| CAMPO TECNOLÓGICO | 9,000 m ² |
| CAMPO INFONAVIT 2 | 8,000 m ² |
| CAMPO COLONIA GUADALUPE | 7,000 m ² |
| CAMPO EJIDO OJO DE AGUA | 7,000 m ² |
| CAMPO COLONIA AMÉRICA | 2,800 m ² |

Elaboración propia.

MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS

| INSTALACIÓN DEPORTIVA | SUPERFICIE TOTAL |
|--------------------------|-----------------------|
| SOFBOL | |
| CAMPO UNIDAD I | 9,000 m ² |
| CAMPO UNIDAD II | 9,000 m ² |
| CAMPO EJIDO SANTA ROSA | 10,000 m ² |
| CAMPO LA DIANA | 9,000 m ² |
| CAMPO EJIDO MONTECILLOS | 9,000 m ² |
| BEISBOL | |
| CAMPO TECNOLÓGICO | 10,000 m ² |
| CAMPO EJIDO RANCHO NUEVO | 9,000 m ² |
| CAMPO LOS SABINOS | 10,000 m ² |
| GOLF | |
| CAMPO TECNOLÓGICO | 30,000 m ² |

Elaboración propia.

Mantenimiento y limpieza en panteones municipales.

Se destaca el mantenimiento, conservación en el período de agosto 2019 a julio 2020 para el buen funcionamiento de los panteones municipales para otorgar un buen servicio a la población.

Las acciones consistieron en la limpieza general del área, chapoleo, revestimiento de pintura de las instalaciones, mantenimiento a la piletas, poda, corte de árboles, reparación del piso, en el panteón de los abuelos, así mismo en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. V se realizaron 13 fumigaciones y acciones de descacharrización estas últimas de forma más frecuente en donde se logró recuperar al menos unos 500 kilogramos aproximados por semana de botes, macetas, flores secas y vasos que se convierten en focos de reproducción del mosquito transmisor del dengue, zika o chikungunya.

DESCACHARRIZACIÓN EN PANTEONES MUNICIPALES

| PANTEONES | AGOSTO - OCTUBRE | NOVIEMBRE - ENERO | FEBRERO - ABRIL | MAYO - JULIO |
|----------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| HIDALGO | 1,500 kg | 3,500 kg | 2,500 kg | 2,000 kg |
| ESTACIÓN | 1,200 kg | 2,000 kg | 2,000 kg | 1,500 kg |
| ABUELOS | 350 kg | 500 kg | 400 kg | 1,000 kg |
| TOTALES | 3,050 kg | 6,000 kg | 4,900 kg | 4,500 kg |

Elaboración propia.

Por motivo de la Pandemia de COVID-19 se suspendieron todas las actividades en los panteones públicos municipales que se tenían programadas para los días 30 de abril día del niño, el 10 de mayo día de las madres, y día del padre, durante esta emergencia sanitaria, se tomó como medida de control limitar a 10 el número máximo de personas que pueden acudir al cortejo funeral como acompañamiento a despedir a un familiar, que será inhumado, esto como una medida para frenar el número de contagios, de igual manera se prohibió la entrada a niñas, niños y adultos mayores.



Saneamiento a Instancias Educativas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el 30 de enero 2020, emergencia de salud pública de importancia internacional, por el nuevo virus SARS-CoV-2 que ocasiona contagio de COVID-19.

Como consecuencia se implementó el proyecto "Seamos conscientes, limpiemos nuestro ambiente", el cual consistió en desinfectar diferentes planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior; aunado a la derrama de árboles y maleza, acciones que evitan el riesgo de la seguridad de los educandos.



INSTITUCIONES BENEFICIADAS

1. ESCUELA PRIMARIA SALVADOR VARELA RESÉNDIZ
2. ESCUELA SECUNDARIA PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA
3. ESCUELA SECUNDARIA MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO
4. COLEGIO DE BACHILLERES COBACH PLANTEL NO 34
5. ESCUELA NORMAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO POTOSINO ENESMAPO
6. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO.16
7. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO.13 EJIDO RASCÓN
8. ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

Elaboración propia.

Salubridad en mercados municipales.

En virtud de la emergencia sanitaria, a partir del mes de abril del 2020 se instalaron filtros sanitarios en las entradas de los mercados municipales, con personal debidamente equipado. Se exhortó a la población en usar correctamente el cubrebocas y la aplicación constante de alcohol en gel o el lavado de manos como medida de protección para frenar el contagio.





D. ODS 4:

Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas

Metas Agenda 2030

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos (Vinculado al indicador B.5 del Consenso de Montevideo).

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (Vinculado al indicador A.11 del Consenso de Montevideo).

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje B Ciudad Valles Incluyente

Objetivo B.1

Promover acciones de participación que favorezcan el acceso a la educación a las personas de todas las edades sin discriminación alguna.

Objetivo B.2

Promover la participación de Instituciones Educativas, departamentos de la Administración Municipal y la sociedad en general sobre el respeto y amor a los símbolos Patrios.

Objetivo B.7

Difundir y promover la historia del municipio.

Objetivo B.9

Mejorar las habilidades y conocimientos de los usuarios que acuden a las bibliotecas del municipio de Ciudad Valles.

Objetivo B.12

Consolidar un polo de desarrollo artístico y cultural a nivel municipal, regional y estatal con actividades culturales de calidad que se puedan ofrecer a la sociedad, con la finalidad de propiciar una mejor calidad de vida a través de la actividad cultural.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes "como jóvenes constructores del cambio".

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|------------------------|------------------------------------|------|----------------|--------------|---------------|
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | TASA DE TERMINACIÓN PRIMARIA | 2020 | --- | 98.8 | 101.3 |
| | TASA DE TERMINACIÓN MEDIA SUPERIOR | 2020 | --- | --- | 60.3 |

Acciones emblemáticas

Construcción y adecuación de instalaciones educativas accesibles para niñas y niños.

Este año se logró la inversión de 5 millones 770 mil 506 pesos materia de infraestructura educativa en beneficio de 1 mil 588 estudiantes y 41 docentes de nivel básico.

La inversión disponible se centró en la construcción y rehabilitación de bardas perimetrales en jardines de niños y primarias para garantizar la seguridad de estudiantes y personal docente. Se incluyó también el mejoramiento de servicios sanitarios, la construcción de techados para resguardar de la intemperie a los estudiantes durante sus actividades físicas, así como aulas y un comedor.





INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

| LOCALIDAD/COLONIA | PROYECTO | INVERSIÓN |
|--|--|------------|
| ESTACIÓN MICOS | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS | \$ 186,054 |
| ESTACIÓN MICOS | MEJORAMIENTO DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA | \$ 210,398 |
| COLONIA RAFAEL CURIEL | REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO VILLA | \$ 362,505 |
| EJIDO CERRO ALTO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA | \$ 314,504 |
| FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN JARDÍN DE NIÑOS RAMÓN LÓPEZ VELARDE | \$ 310,193 |
| COLONIA VERGEL | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA CONSTITUYENTES | \$ 189,953 |
| FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA | \$ 390,689 |
| COLONIA LA PIMENTA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO | \$ 320,464 |
| COLONIA IGNACIO ZARAGOZA | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN BACHILLERATO EMSAD 16 | \$ 602,191 |
| EJIDO LA PILA | CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SERVICIOS SANITARIO, EN JARDÍN DE NIÑOS K'AAL EXOBINTALAB "PRIMERAS ENSEÑANZAS" | \$ 555,595 |
| EJIDO LAS HUERTAS | CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, EN JARDÍN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS | \$ 238,518 |
| EJIDO CHANTOL | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS JORGE FERRETIS | \$ 524,364 |
| EJIDO RANCHO NUEVO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA | \$ 300,204 |
| EJIDO EL AZULEJO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DEL 57 | \$ 372,877 |
| EJIDO LAS HUERTAS | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN MEXICANA | \$ 289,799 |
| EJIDO CERRO ALTO | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA PONCIANO ARRIAGA | \$ 300,948 |
| EJIDO CHANTOL | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON MALLA SOMBRA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA | \$ 301,249 |

Elaboración propia. La información respecto del avance de cada obra se encuentra disponible en el portal de datos abiertos datos.valleslsp.gob.mx

Fomentar oportunidades de aprendizaje mediante una educación inclusiva.

La educación es clave para el desarrollo de la sociedad por esta razón el Gobierno Municipal de Ciudad Valles procura un aprendizaje continuo en forma de acciones que permitan que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus talentos en todas las etapas de su vida.

Con los cursos y talleres que se ofrecen se pudo beneficiar a un total de 620 niñas, niños y adolescentes a quienes se les inculcó principalmente el hábito de la lectura; al participar en el concurso de poesía, pensamiento y reflexiones celebrado en el mes de febrero por conmemoración del “Día del amor y la amistad 2020”.

Para mejorar las habilidades, los conocimientos, el aprendizaje y contar con una educación de calidad un total de 8 mil 428 niñas, niños y adolescentes recibieron los cursos de lecto - escritura, inglés, matemáticas e inducción a secundarias.

Durante el período de octubre 2019 a marzo 2020 se registró una asistencia de 5 mil 519 personas a los talleres de lectura con esto se promueve el desenvolvimiento y destrezas que a futuro serán de utilidad en todos los aspectos de la vida.



Para preservar las tradiciones culturales del municipio, en los meses noviembre y diciembre se realizaron talleres de elaboración de coronas de día de muertos, arreglos navideños y piñatas tradicionales, lo que benefició a un total de 2 mil 655 personas quienes con ello obtuvieron habilidades que ayudaron a generar una forma de autoempleo para obtener ingresos extras a sus familias.

Abanderamiento de instituciones educativas

Durante la conmemoración del Día de la Bandera 2020 además del juramento realizado por estudiantes de nivel básico, se incineraron banderas y se abanderaron a diversas instituciones educativas por parte del 36 Batallón de Infantería Las instituciones que recibieron su abanderamiento fueron: el Jardín de Niños, "Esteban Baca Calderón" y las primarias "Librado Rivera", "Mártires de la Revolución", "Francisco Villa", "Álvaro Obregón", "Club 20-30", "José María Morelos", "Lorenzo Velázquez Anaya", "Luis Cabrera", "Juana María Vázquez Salazar" e "Instituto Patria".

Por su parte las secundarias generales fueron: "Tierra y Libertad", "Rafael Curiel", "Guadalupe Victoria" y las telesecundarias "Francisco González Bocanegra" y "Aquiles Serdán", además de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca y la Supervisión de Educación Física.

Programa Intégrame, Internet Gratuito Municipal Educativo.

El gobierno municipal apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a fin de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por esta razón implementó el programa Internet Gratuito Municipal Educativo (INTEGRAME) que tiene como finalidad que los estudiantes de todos los niveles del municipio, específicamente los menos favorecidos, cuenten con facilidad de acceso a herramientas tecnológicas como lo es el internet, donde se beneficiaron a más de 14 mil 992 alumnos. Durante el período de octubre 2019 a junio 2020, la inversión en este programa fue por la cantidad de 628 mil 990 pesos.



INVERSIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAME (OCTUBRE 2019 - JUNIO 2020)

| AÑO | MES | CANTIDAD |
|------|-----------|------------|
| 2019 | OCTUBRE | \$ 60,844 |
| | NOVIEMBRE | \$ 120,745 |
| | DICIEMBRE | \$ 60,001 |
| | ENERO | \$ 59,900 |
| 2020 | FEBRERO | \$ 59,800 |
| | MARZO | \$ 81,999 |
| | ABRIL | \$ 66,001 |
| | MAYO | \$ 59,800 |
| | JUNIO | \$ 59,900 |

Elaboración propia.



Divulgación de la ciencia y tecnología.

Por segundo año consecutivo se llevaron a cabo acciones de divulgación de la ciencia y la tecnología con el objetivo de fomentar las vocaciones en humanidades, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de habilidades y capacidades. Este evento contó con la participación de universidades tanto locales como de diversas partes de la región, donde presentó su oferta educativa.

Alianzas en materia educativa.

La educación se considera como base para mejorar la calidad de vida de los seres humanos a través de mejores oportunidades de empleo y desarrollo, en este contexto se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración y fortalecimiento institucional con las siguientes dependencias:

- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA)
- Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Programa de Alfabetización para adultos mayores.

Con la finalidad de disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, se continuó con el Programa de Alfabetización de Adultos Mayores, cuyo objetivo es abatir el rezago educativo mediante la alfabetización, el apoyo para la conclusión de primaria a los adultos mayores.

Valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

A través de proyectos en los que se han consolidado los elementos de identidad se garantizó el apego a la cultura regional donde se reconocen, los derechos culturales fundamentales de las personas.

Los talleres infantiles (calaveras, lectura) y sabaditos culturales resultaron con 300 beneficiados. Cursos ordinarios de la casa de cultura tales como música, ajedrez y danza, así como conferencias dirigidas a jóvenes sumaron 340 asistentes.

El certamen Señorita Independencia 2019 contó con la participación de la banda sinfónica, el grupo de danza municipal y la presentación cultural del grupo de maestros jubilados con una asistencia de poco más de 5 mil personas. Por su parte el programa cultural "Fiestas Patrias 2019" logró un aforo de 6 mil 500 asistentes que acudieron al Jardín Hidalgo para presenciar la tradicional ceremonia y los fuegos pirotécnicos. Con la participación de 8 mil personas que se involvieron en el programa de Xantolo 2019 se fomentó el apego a las tradiciones culturales de la ciudad. Dentro de las actividades realizadas durante este periodo de gobierno se realizaron las huapangueadas con 2 mil 800 asistentes en los meses de septiembre 2019 y enero-febrero 2020.

En los meses de septiembre a diciembre 2019 se llevó a cabo el apoyo con elenco artístico a distintas instituciones tales como escuelas y parroquias viéndose con ello 900 beneficiados. La organización del evento navideño 2019 y día de reyes 2020 contó con una asistencia de 4 mil personas.

Para estimular la inteligencia al mejorar la habilidad de resolver problemas en las niñas, niños y adolescentes se han implementado clases de música en línea de acuerdo a la nueva normalidad con una asistencia de 50 alumnos en esta actividad. La información continua en redes sociales es una herramienta indispensable para lograr un acercamiento a la ciudadanía, donde se comparten los hechos más relevantes para el enriquecimiento cultural.

TOTAL DE BENEFICIADOS POR LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS

| ACTIVIDAD | BENEFICIADOS |
|---|---------------|
| TALLERES INFANTILES (CALAVERITAS Y LECTURA) | 300 |
| CURSOS MÚSICA, AJEDREZ, Y DANZA | 340 |
| PROGRAMA CULTURAL FIESTAS PATRIAS | 6,500 |
| PRESENTACIÓN BANDA SINFÓNICA Y GRUPO DANZA MAESTROS JUBILADOS | 5,000 |
| PROGRAMA XANTOLO | 8,000 |
| HUAPANGUEADAS | 2,800 |
| EVENTOS NAVIDEÑOS | 4,000 |
| SHOW ELENCO ARTÍSTICO | 900 |
| CLASES DE MÚSICA EN LÍNEA | 50 |
| TOTAL DE BENEFICIADOS | 27,890 |

Elaboración propia.

El crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos, por ello se apoyó a un total de 2 mil artesanos que mejoraran sus estándares de vida con un trabajo decente.

Promoción de Concientización Turística, Ecológica y Cultural.

En el mes de septiembre se dio inicio la implementación de campañas de concientización turísticas, ecológicas y culturales dirigidas a niñas y niños de educación primaria, con el objetivo de que conozcan su identidad, cultura, historia y tradiciones a fin de generar una cultura de corresponsabilidad para la conservación del entorno, se busca generar conciencia en los más pequeños en el cuidado del medioambiente en el respeto y rescate a nuestra cultura, mantener vivas las costumbres, tradiciones, música, gastronomía y sobre todo la lengua madre de los huastecos.

Dentro de estas acciones el gobierno municipal implementó un programa de pláticas que buscan generar concientización, dirigido principalmente a los alumnos de nivel primaria, estas pláticas giraron en torno al cuidado del medio ambiente, cuidado del agua, manejo en las redes sociales (promoción de la cultura),



importancia del desarrollo turístico de Ciudad Valles y la región, quienes son las promotoras turísticas, entre otras temáticas, que tuvieron la participación de 1 mil 111 alumnos de las diferentes instituciones de la ciudad.

PLÁTICAS DE CUIDADO Y MANEJO EN REDES SOCIALES

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | ESTUDIANTES |
|--------------------------------------|--------------|
| ESC. PRIM. JESÚS ROMERO FLORES | 400 |
| ESC. PRIM. LIC. ROBERTO LEYVA TORRES | 255 |
| ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ | 97 |
| COLEGIO JUÁREZ | 50 |
| COLEGIO MÉXICO | 34 |
| INSTITUTO MARIANO ARISTA | 275 |
| TOTAL | 1,111 |

Elaboración propia.



E. ODS 5:

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres

Metas Agenda 2030

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública (Vinculado al indicador E.6 y E.7 del Consenso de Montevideo).

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje B Ciudad Valles Incluyente

Objetivo B.3

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables propiciando el acceso al desarrollo de que los coloque en condiciones de igualdad con otros sectores poblacionales, abordar una perspectiva de género tomando en cuenta las múltiples formas de relación entre hombres y mujeres, según edad condición social y geográfica.

Objetivo B.13

Propiciar el cambio cultural a favor del respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres, la no discriminación y la igualdad sustantiva, a través de la institucionalización de la perspectiva de género de manera transversal en las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Objetivo B.14

Fortalecer los liderazgos de las mujeres en el municipio para crear condiciones que les permitan su participación activa y en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de desarrollo y de la vida social.



Objetivo B.15

Impulsar acciones de trabajo interinstitucional para generar cambios en la cultura, que impliquen el involucramiento de mujeres y hombres a favor del reparto en los cuidados y en el ámbito doméstico, a través de la sensibilización sobre masculinidades alternativas y paternidad responsable, así como el acceso de las mujeres a la vida libre de violencia.

Objetivo B.16

Promover acciones para la planeación, gestión y ordenamiento territorial, urbano y rural desde la perspectiva de género, la interculturalidad y los derechos humanos, propiciando la creación de entornos seguros, amigables, accesibles y en un ambiente de convivencia social.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes "como jóvenes constructores del cambio".

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--------------------------|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE MUJERES | 2019 | 33.0* | 40.4 | 43.9 |
| | TASA DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | 2019 | --- | 56.7 | 66.1 |

*Los datos corresponden al año 2010

Acciones emblemáticas

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.

Con el propósito de crear estrategias y de transversalizar los principios de igualdad, inclusión y derechos humanos, el Gobierno Municipal, en coordinación con diferentes instituciones que atienden la violencia de género, y en especial con el Instituto de las Mujeres del Estado de S.L.P llevaron a cabo 18 pláticas y talleres dirigidos a la población, funcionarios públicos y jueces auxiliares.

Los temas impartidos están relacionados con la Prevención y Atención a la Violencia Obstétrica, Prevención de la Violencia de Género, Prevención del Embarazo en Adolescentes, Comunidad, Derechos de las Mujeres, Empoderamiento y Autoestima.



A través de estos talleres se buscó crear conciencia y valorar más a abuelas, madres, hijas, hermanas, primas, amigas, compañeras de trabajo, esposa, novia, alumna, etc. y cambiar el paradigma de la forma de ver a las mujeres. En estas acciones realizadas se beneficiaron un total de 2 mil 995 personas en el periodo agosto 2019 a julio del 2020.

En el mismo sentido, se implementaron estrategias de trabajo interinstitucional para generar cambios en la cultura, lo que implicó el involucramiento de mujeres y hombres a favor del reparto en los cuidados y en el ámbito doméstico, a través de la sensibilización sobre masculinidades alternativas y paternidad responsable, así mismo se llevó a cabo un taller de “Reeducación para Hombres y Atención a la Violencia Familiar y de Género”, dirigido a hombres funcionarios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, se contó con la participación de 25 funcionarios, los cuales asistieron a 25 sesiones con un total de 75 horas, donde se abordaron temas como: Autocuidado del Cuerpo, Violencia de Género e Intrafamiliar, Control de Emociones, Construcción Social de la Violencia Masculina, por destacar algunos, dicho taller se llevó a cabo con la colaboración y participación del personal de la Jurisdicción Sanitaria No. V Zona Huasteca.

A fin de fortalecer los liderazgos de las mujeres en el municipio para crear condiciones que les permitan su participación activa y en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de desarrollo y de la vida social, se capacitó a jueces auxiliares, promotoras y lideresas comunitarias en temas prioritarios como el empoderamiento desde sus propias perspectivas y necesidades, así como también se les entregaron 45 manuales como guía de apoyo para prevenir la violencia contra las mujeres desde sus comunidades.



Mejora en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

La innovación tecnológica es la base para crear un acercamiento con la ciudadanía, con un impacto directamente en la vida diaria de las vallenses. Por ello, se busca reforzar los grupos de apoyo a través del uso de la aplicación de redes sociales WhatsApp, con la conformación de grupos de diferentes sectores enlazadas a las líneas telefónicas de emergencia de la Red de Mujeres. Actualmente se han conformado 105 grupos a través de esta aplicación la cual ha tenido bastante aceptación entre las mujeres lo cual se ve reflejado en el incrementó del 48 por ciento de las usuarias que conforman estos grupos.

Mientras que, en la página de Facebook de la Instancia Municipal de la Mujer de Ciudad Valles registró la visita de 44 mil 523 personas que utilizaron esta red social, interactuaron con los administradores, realizaron la acción de seguir la página, dieron "like" (me gusta), expresaron comentarios, recibieron quejas y denuncias a través de Facebook Messenger.

Campañas de atención a mujeres.

Se implementaron estrategias de atención especializada en salud y violencia, con el objetivo de otorgar atención integral de primer contacto, además de asistencia psicológica y legal de manera gratuita, donde se beneficiaron a un total de 962 mujeres víctimas de violencia, que refleja un incremento del 57 por ciento de atención en comparación con el año anterior.

Se implementó la campaña de Promoción de los Derechos de las Mujeres con el objetivo de difundir información acerca de cada uno de ellos y el acceso a una vida libre de violencia para contribuir a incrementar la igualdad de oportunidades. También se realizaron campañas informativas en los medios de comunicación, distribución de material impreso, como folletos acerca de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, directorios de instituciones que atienden los casos de violencia de género, así como también se realizó un informe sobre los programas de financiamiento que existen en el

municipio y el estado de San Luis Potosí para lograr el empoderamiento de la mujer.

Por otro lado, se realizó una feria de la salud dirigida a mujeres y adolescentes en Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No V; se logró atender un 12 por ciento más de mujeres y adolescentes con respecto al año anterior, en esta edición se llevaron a cabo diversos estudios de detección de enfermedades propias de la mujer, la cual consistió en mastografías y papanicolaou, así como detecciones de diabetes, hipertensión y consultas médicas generales. En los módulos informativos se distribuyó diversa folletería referente a la salud sexual reproductiva, se hizo entrega de métodos anticonceptivos como (condón, pastilla del día siguiente, se pusieron implantes hormonales, entre otros) asimismo se brindó orientación de planificación familiar y derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Acciones para la erradicación de la violencia de género en tiempos de COVID 19.

Durante la pandemia por el virus SARS-COV-2 el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles llevó a cabo la campaña en redes sociales y medios de comunicación para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres durante el periodo de confinamiento en casa, ante esto se transmitieron 317 spots en las radiodifusoras locales como Panorámica, La Gran Compañía, La Mensajera, Stereo Bit en español y lengua tenek.





F. ODS 6:

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas

Metas Agenda 2030

- 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.7

Identificar los requerimientos de infraestructura primaria en materia de agua potable, colectores de drenaje, tratamiento de aguas residuales y aprovechamientos de reúso total de carga y recarga de agua.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.1 Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  | POBLACIÓN CON ACCESO A RED DE AGUA POTABLE (%) | 2015 | 96.1* | 91.9 | 93.4 |

*El dato corresponde al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020

Acciones emblemáticas

Acceso universal y equitativo al agua potable.

De acuerdo con datos de la ficha de seguimiento de Indicadores de INAFED, Ciudad Valles se encuentra por encima de la media estatal y nacional en la proporción de población que dispone de acceso a suministros de agua potable gestionados de manera segura.

A pesar de ellos un 3.9 por ciento de las viviendas aun no cuenta con acceso al agua potable lo que representa de acuerdo a estimaciones del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 a 3 mil 79 personas que carecen del servicio.

En ese sentido se destinó una inversión de 18 millones 609 mil 839 pesos para infraestructura de agua potable, de los cuales 2 millones 946 mil 563 pesos corresponden a acciones de ampliación de redes de agua potable que representan 4.7 kilómetros de infraestructura.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

| LOCALIDAD | PROYECTO A EJECUTAR | TOTAL |
|---------------------------|--|--------------|
| COLONIA LAS FINCAS | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE NAVARRA, ENTRE CALLE AVENIDA RÍO GUADALQUIVIR Y AVENIDA RÍO TAJO, COLONIA LAS FINCAS | \$ 62,222 |
| EJIDO LA RAYA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE, DEL EJIDO LA RAYA | \$ 40,178 |
| COLONIA LAS FINCAS | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE BURGOS, ENTRE CALLE RÍO GUADIANA Y AVENIDA RÍO DUERO, COLONIA LAS FINCAS | \$ 20,364 |
| COLONIA LA PIMENTA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FLORES MAGÓN, ENTRE CALLE EL ROBLEY 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA LA PIMENTA | \$ 20,047 |
| COLONIA COLINAS DEL VALLE | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLES IGNACIO LARA GONZÁLEZ Y AVENIDA LALO TORRE, ENTRE CAMINO A LOS JOVITOS Y CALLE HAITÍ | \$ 1,139,002 |
| COLONIA TANTOCOB | AMPLIACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLES TANLAJÁS Y AQUISMÓN, ENTRE TAMPAKÁN Y MARAVILLAS, COLONIA TANTOCOB | \$ 56,315 |
| COLONIA RAFAEL CURIEL | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE AQUISMÓN, ENTRE TANCUILIN Y COMOCA, COLONIA RAFAEL CURIEL | \$ 30,499 |
| COLONIA LOMAS DEL REAL | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE SORIA, ENTRE CALLE VILLAS Y PINAL DEL RÍO, COLONIA LOMAS DEL REAL | \$ 38,413 |
| COLONIA VISTA HERMOSA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PRIVADA RÍO GUAYALEJO, ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA Y PONCIANO ARRIGA, COLONIA VISTA HERMOSA | \$ 21,990 |



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

| LOCALIDAD | PROYECTO A EJECUTAR | TOTAL |
|----------------------------------|---|------------|
| COLONIA SANTA LUCIA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEO, ENTRE CALLES CÁNCER Y ECOLOGOS, COLONIA SANTA LUCIA | \$ 23,942 |
| COLONIA VISTA HERMOSA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ENTRE CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA VISTA HERMOSA | \$ 28,915 |
| COLONIA MOCTEZUMA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE SOL, ENTRE CALLES ESTRELLA Y PRIVADA LUNA, COLONIA MOCTEZUMA | \$ 18,995 |
| COLONIA TRONCONES Y LA CORRIENTE | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ISRAEL, ENTRE CALLES PARAGUAY Y GETSEMANÍ, COLONIA TRONCONES Y LA CORRIENTE | \$ 43,838 |
| COMUNIDAD LA LAGUNITA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CAMINO AL PRADO, DE LA COMUNIDAD LA LAGUNITA | \$ 38,201 |
| COLONIA 18 DE MARZO | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO ANTIGUO A LA UNIÓN, ENTRE CALLE PIEDRA AZUL Y AVENIDA CONSTITUCIÓN | \$ 35,000 |
| COLONIA REAL CAMPESTRE | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ARIES, ENTRE AVENIDA LAS LOMAS Y LIMITE | \$ 61,057 |
| COLONIA LAS FINCAS | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE BARCELONA Y CIRCUNVALACIÓN, ENTRE AVENIDA RÍO EBRO Y SEVILLA | \$ 35,110 |
| COLONIA COLINAS DEL VALLE | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE IGNACIO LARA GONZÁLEZ, ENTRE CAMINO A LOS JOVITOS Y CALLE CHIJOL | \$ 92,231 |
| COLONIA EMILIANO ZAPATA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE GAVIAS, ENTRE CALLE PANAMÁ Y COSTA RICA | \$ 24,342 |
| COLONIA VISTA HERMOSA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE RÍO PANUCO, ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE MAYO | \$ 17,501 |
| COLONIA VISTA HERMOSA | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE RÍO PANUCO, ENTRE CALLE PONCIANO ARRIAGA Y MANUEL JOSÉ OTHÓN | \$ 18,411 |
| CERRO ALTO | AMPLIACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA, CARRETERA CHANTOL-CERRO ALTO, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ E HIDALGO, DE CERRO ALTO | \$ 298,197 |
| COLONIA JUAN GONZÁLEZ | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLES DIVERSAS DE LA COLONIA JUAN GONZÁLEZ | \$ 493,149 |
| FRACCIONAMIENTO PACÍFICO | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LA PAZ, PASCUALES, TECUANILLO Y BOCA DE APIZA, FRACCIONAMIENTO PACÍFICO | \$ 181,038 |
| COLONIA LOMAS DEL REAL | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN AVENIDA CAMAGUEY, ENTRE LERIDA Y PONTEVEDRA | \$ 86,929 |
| COLONIA LOMAS DEL REAL | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ALICANTE, ENTRE CALLE MATANZAS Y BARCELONA | \$ 20,675 |

Elaboración propia. La información sobre avance de cada obra se encuentra disponible en formato de datos abiertos en el portal datos. vallesslp.gob.mx.

Durante este año se refrendó el compromiso de hacer llegar el agua potable a las comunidades más alejadas por ese motivo se rehabilitó la red de distribución de agua potable para el Ejido Lobo y Anexos en beneficio de 176 familias con una inversión de 3 millones 641 mil 148 pesos que representan la rehabilitación de cuatro kilómetros lineales de la red.

Se mejoró el sistema de agua potable de los Ejidos El Chico y San Rafael, así como las comunidades Tantizohuiche y San Juan; con una inversión de 1 millón 297 mil 921 pesos en beneficio de 69 viviendas. Así mismo se realizó el mejoramiento de cárcamos

para los sistemas de agua de la Delegación Rascón, el Ejido El Desengaño II y El Cuiche; con la inversión de 1 millón 196 mil 883 pesos con un impacto en beneficio de 2 mil 949 habitantes.

Además, se construyeron pozos profundos en las comunidades El Sidral, El Barranco y La Concepción; con la inversión de 4 millones 509 mil 914 pesos en beneficio de 501 habitantes.

Se incluyeron obras de captación y aprovechamiento de agua de lluvia para las comunidades El Cinco, El Platanito 3, Sabino del Obispo y Río Verdito; por 1

millón 420 mil pesos. Por su parte el Ejido Las Pitas recibió el beneficio de la construcción de un pozo artesiano por 2 millones 432 mil 335 pesos.

Acceso a servicios de saneamiento e higiene equitativos para todos.

Se programaron 30 acciones por concepto de drenaje con la inversión de 18 millones 560 mil 672 pesos que corresponden a un conjunto de 16 kilómetros lineales de ampliación, construcción y rehabilitación de redes de drenaje sanitario en diversas colonias, fraccionamientos, comunidades y ejidos de Ciudad Valles.

Las obras que más destacan se tratan de 7.6 kilómetros de construcción de drenaje sanitario en Ampliación La Hincada, 2.1 kilómetros de construcción de drenaje sanitario en la Delegación Rascón en su tramo norte, dos kilómetros de red de alcantarillado en las colonias San Rafael y La Alhajita, y 1.3 kilómetros de ampliación de drenaje sanitario en diversas calles de la colonia La Estrella.

Abastecimiento de agua potable a comunidades rurales y uso eficiente de recursos hídricos.

El trabajo constante de la Administración Pública Municipal que ha realizado oportunamente los recorridos por las diversas zonas de bombeo ha logrado identificar diversas fallas, darles solución inmediata y de esta manera garantizar el acceso al agua potable en las comunidades indígenas.

Durante el período agosto 2019 - junio 2020 se realizaron 71 visitas a la zona de bombeo Santa Anita, gracias a la oportuna revisión se logró identificar la falla de piezas (bujes y flecha) de la bomba las cuales se cambiaron inmediatamente.

Para mantener un servicio continuo y eficiente se realizaron 35 recorridos en la zona tenek para supervisar la presión de agua, así como el llenado de piletas superficiales y elevadas, esto en las comunidades de Tierra Blanca, Las Conchas, Chuchupe, Buenavista, San Antonio Huichimal, Maguey, Ojo de Agua, Ojite, Palmita y La Subida.

Durante una de las supervisiones se observó en mal estado la caja de válvulas, por esa razón se llevó el material (válvulas, mangueras y conexiones) y se reactivó acertadamente la pileta superficial esto en la comunidad El Sabinito Anexo al Barrio de Guadalupe.

Dentro de los trabajos que se llevan a cabo se encuentra la reparación de fugas, rehabilitación de tinacos y cisternas, instalación de motor eléctrico y trabajos de reparación en general.



PERIODO AGOSTO 2019- MARZO 2020

REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA

REHABILITACIÓN DE ROTOPLAS

REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO

REPARACIONES EN GENERAL (SOLDADURAS, TUBERÍAS)



G. ODS 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas

Metas Agenda 2030

D7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes Energéticas.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje C Ciudad Valles Prospero y Sustentable

Objetivo C.6

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público para el municipio de Ciudad Valles.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.1

Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|---------------------------------------|---|------|----------------|--------------|---------------|
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | VIVIENDAS CON ACCESO A ELECTRICIDAD (%) | 2015 | 96.9 | 97.4 | 98.7 |
| | VIVIENDAS DONDE SE USA CARBÓN O LEÑA PARA COCINAR (%) | 2015 | --- | 24.8 | 15.1 |



Acciones emblemáticas

Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Durante este 2020 se logró que 350 familias en situación de rezago por acceso a energía eléctrica puedan contar con servicios asequibles y sostenibles aprovechen el potencial que brinda la zona en cuanto a generación de energía solar. Se invirtieron 11 millones 997 mil 622 pesos en equipamiento para dotar por primera vez a 350 familias que no podían costear el cobro de energía eléctrica o bien por la ubicación de su vivienda era complejo integrarlos a la red de energía eléctrica pública. Se programaron 10 acciones de ampliación de la red de distribución de energía eléctrica con la inversión de 6 millones 623 mil 269 pesos en diversas colonias y ejidos de la ciudad.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

| LOCALIDAD | PROYECTO A EJECUTAR | TOTAL |
|--------------------------------|---|--------------|
| FRACCIONAMIENTO TECNOLÓGICO | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE TECNOLÓGICO, ENTRE CALLE ECÓLOGOS Y CIRCUNVALACIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO TECNOLÓGICO | \$ 319,957 |
| EJIDO LAS PITAS | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CAMINO A LAS PITAS Y CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y SALIDA A CRUCERO | \$ 287,377 |
| EJIDO LAGUNA DEL MANTE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE VICENTE SUAREZ Y JAIME NUNO, DEL EJIDO LAGUNA DEL MANTE | \$ 518,600 |
| EJIDO LAGUNA DEL MANTE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLES SIN NOMBRE, DEL EJIDO LAGUNA DEL MANTE | \$ 550,106 |
| EJIDO LAGUNA DEL MANTE | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE LADO PONIENTE, DEL EJIDO LAGUNA DEL MANTE | \$ 225,795 |
| EJIDO LA SUBIDA | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EJIDO LA SUBIDA | \$ 1,795,608 |
| CHIPICO | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN CHIPICO MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 630,980 |
| EL CAÑÓN DEL TANINUL (EL ABRA) | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL CAÑÓN DEL TANINUL EL ABRA MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 607,962 |
| CIUDAD VALLES | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN CALLES GENERAL IGNACIO COMONFORT EMILIANO ZAPATA GENERAL PORFIRIO DIAZ Y PLUTARCO ELÍAS CALLES MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 451,767 |
| COLONIA JUAN GONZÁLEZ | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CALLES DIVERSAS DE LA COLONIA JUAN GONZÁLEZ | \$ 1,235,115 |



H. ODS 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas

Metas Agenda 2030

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros (Vinculado al indicador A.12 del Consenso de Montevideo)

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (Vinculado al indicador A.13 del Consenso de Montevideo)

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas (Vinculado al indicador B.2 del Consenso de Montevideo)

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje B Ciudad Valles Incluyente

Objetivo B.10

Realizar acciones que mejoren el nivel de vida de las personas que viven en la zona rural y que se encuentran en situación de alta marginación

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.11

Potencializar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio de Ciudad Valles, con el fin de generar estrategias y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico local sostenible y permita a su vez mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo C.12

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Objetivo C.13

Impulsar y difundir la reestructuración de la FENAHUAP a nivel regional, estatal y nacional con la finalidad de incrementar el número de visitantes al municipio de Ciudad Valles.

Objetivo C.14

Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Objetivo C.15

Promover la inversión del sector comercial en el municipio de Ciudad Valles al agilizar los trámites de apertura de negocios.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes “como jóvenes constructores del cambio”.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|---|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS CON OCUPACIÓN NO PERMITIDA (%) | 2017 | --- | --- | --- |
| | BRECHA ENTRE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES (30 AÑOS Y MÁS) | 2015 | --- | 41.0 | 37.9 |

Acciones emblemáticas

En Ciudad Valles, la productividad y el acceso a servicios financieros han aumentado, mientras que la tasa de desocupación ha disminuido. Pese a estos avances, el municipio enfrenta importantes desafíos para asegurar el empleo formal y aumentar la producción, que permita a la población vallense disminuir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de las familias.

Promoción del turismo sostenible.

En coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, se llevó a cabo el monitoreo en los diferentes sitios turísticos, se verificó las acciones que realizan los Comités de Turismo y los administradores de los parajes, así mismo se impartieron talleres referentes a la ejecución del Operativo Turístico de Buena Anfitriona, Seguridad y Prevención de Verano 2019, que tuvo como principal objetivo mejorar la atención y seguridad de los turistas y visitantes a través de la eficiencia de la operatividad de la actividad turística que los Comités y prestadores de servicios turísticos brindan, lo que garantizó una buena experiencia de los visitantes. También se brindó



información y orientación turística mediante mapas y folletos los cuales se entregaron principalmente en los módulos de atención turística establecidos en diferentes puntos estratégicos. Todas estas actividades contaron con el apoyo y auxilio de la Cruz Roja, Protección Civil y Tránsito Municipal.

Cabe resaltar que se observó con especial atención que la capacidad de visitantes de los sitios turísticos fuera respetada por cada Comité de Turismo o Administración de sitio, por lo que lugares como el paraje Pago - Pago Cascadas de Micos, reportaron días en los cuales hubo la necesidad de implementar cierres parciales al haber llegado a la carga máxima permitida.

De acuerdo a los datos obtenidos, la estimación de ocupación hotelera en el Municipio de Ciudad Valles fue en un 70 por ciento. Mientras que el número de viajeros que visitaron el municipio fue de 38 mil 434 turistas nacionales y 16 extranjeros registrados.

Mientras que los módulos de información turística reportaron un total de 57 mil 824 visitantes a los distintos parajes del municipio.

| TOTAL DE VISITANTES ATENDIDOS EN LOS MÓDULOS DE INFORMACION TURÍSTICA | |
|--|-------------------|
| PARAJES | VISITANTES |
| CASCADA DE MICOS "EJIDO EL PLATANITO" | 47,117 |
| PUENTE DE DIOS "EJIDO EL SIDRAL" | 4,875 |
| TRAJINERAS "RIO VALLES" | 3,395 |
| PARAJE LA LOMA | 2,263 |
| GRUTA LOS SABINOS "EJIDO LOS SABINOS" | 154 |
| PRESA LA LAJILLA | 20 |
| TOTALES | 57,824 |

Elaboración propia.



Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la feria turística, donde asistieron invitados especiales de la Organización Mundial de Periodistas Turísticos de Latinoamérica, que permitió la proyección del municipio a nivel internacional.

Se recibió a 65 periodistas quienes pudieron disfrutar de un recorrido en trajineras por el río Valles, una fiesta nocturna de día de muertos en la cual se caracterizaron como catrinas y catrines para celebrar nuestra tradición y dar inicio a las fiestas de Xantolo, además realizaron un recorrido a las cascadas de Micos, en donde pudieron lanzarse de la tirolesa y realizar el sky bike, practicar salto de cascada, y un recorrido en pangas; por último, pudieron disfrutar de un recorrido en rafting por el río Tampón, en el Puente de Dios del Sidral.

Con el propósito de contar con actividades y eventos que promuevan la cultura atractivos para la ciudadanía

y turistas, se celebró la más antigua de las tradiciones huastecas, en el marco de las festividades del día de muertos (Xantolo) entre dichos eventos destacan:

- Ceremonia el “Despertar de los Muertos”
- Recorrido entre tumbas de personajes ilustres
- “Expo Cerveza Artesanal”
- Danza de Huehues
- Presentación del grupo Lechuza

A estos eventos asistieron más de 5 mil 140 espectadores quienes disfrutaron de una serie de actividades que preservan las tradiciones culturales de la ciudad y la región.

Promoción a actividades productivas y emprendimiento para el desarrollo económico.

Para contribuir al desarrollo económico inclusivo, el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles ha emprendido diversas estrategias para colocar al municipio en los primeros lugares en cada uno de sus componentes económicos. El desarrollo económico es uno de los temas trascendentales en el municipio, por lo que sean establecido programas que impulsan la competitividad para micro negocios y empresarios, con el objetivo de fomentar una generación de oportunidades de empleo y autoempleo a través del financiamiento a micro negocio, donde se favorecen las oportunidades en los mercados nacionales, un total de 700 expedientes se recibieron de los cuales solo 250 fueron aprobados exitosamente.

De forma similar se ha impulsado la promoción de atraer inversiones nacionales y extranjeras, que ha despertado el interés en cuatro empresas por invertir en nuestro municipio. Por otro lado, con el objetivo de dar a conocer los productos locales que elaboran los artesanos de la región y fomentar el consumo local, se llevó a cabo la Expo Artesanal 2020 en el Parque Tantocob, del 13 al 15 de marzo de 2020, con una asistencia total de 700 personas así mismo se gestionó la instalación de un tianguis artesanal los fines de semana a las afueras del Hotel Misión de Ciudad Valles con la finalidad de promover la venta de artesanías típicas del municipio.

Adicionalmente se realizó un curso taller cuya finalidad fue que los artesanos, productores y MIPYMES

adquirieran herramientas para vender sus productos e incrementar la calidad en el servicio, dicho taller se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO).

Protección del comercio local por contingencia COVID19.

Una problemática que se presentó durante la pandemia por COVID-19 fueron las compras de pánico realizadas por la ciudadanía, en las cuales la población dejó de acudir a los mercados municipales a realizar la compra de los productos habituales para abastecerse principalmente en las grandes cadenas de supermercados, con lo cual se afectó la economía de los comerciantes locales, esto generó una serie de demandas realizadas por locatarios de mercados así como de los comerciantes de los pisos y plataformas a este gobierno, como una solución ante esta problemática se tomó la decisión de abrir diferentes puntos de venta a lo largo de la ciudad y trasladar a aquellos comerciantes a estos lugares cabe mencionar que en un principio hubo negación y descontento social, pero actualmente siguen funcionando se registran altas ventas y ha disminuido la aglomeración de consumidores en las zonas de los mercados.

Nuevos puntos de venta de productos de primera necesidad.

- Afuera de la Secundaria General No. 2 Profesor Dustano Gómez Castillo.



- Frente a Gran Hotel sobre Boulevard México Laredo
- Afuera de CINEMEX, frente al Instituto Motolinía.
- Afuera de las instalaciones de la empresa Uniformes San Luis
- Carretera al Ingenio frente al Restaurant La Lonja
- Calle Cuauhtémoc y Avenida Pedro Antonio de los Santos.

Fomento al empleo pleno y productivo para hombres y mujeres.

El Gobierno Municipal ofertó cuatrocientas vacantes destinadas a la capacitación en el trabajo de las cuales se ocuparon el 90 por ciento de ellas, gracias al Programa Federal “Jóvenes Construyendo el Futuro” que tiene como finalidad integrar a jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan; al mercado laboral, por la oportunidad brindada a través de este programa los beneficiarios fortalecieron sus competencias y habilidades y con ello acceder a mejores condiciones de vida, reducir los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad que por mucho tiempo han estado inmersos. Para promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, el fomento a la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; el Gobierno Municipal de Ciudad Valles promueve acciones que impulsan el emprendimiento y el acceso a nuevas fuentes de trabajo. Para esto se programaron catorce proyectos productivos a través del Convenio Marco con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS) en Coordinación con el Servicio Nacional del Empleo (SNE), esto con la finalidad de contribuir en la economía y generación de empleo que beneficio directamente a 28 personas de diferentes actividades comerciales como estéticas, cocinas económicas, panaderías, pastelerías, impresión con plotter y raspas. La entrega se llevó a cabo en el mes de octubre 2019 en las instalaciones del Casino Ganadero, con una inversión total de 350 mil pesos con la aportación del 50 por ciento por parte del Gobierno Municipal y el otro 50 por ciento por parte del Gobierno del Estado. Cabe hacer mención que a la fecha dichos proyectos productivos se encuentran en funcionamiento en los siguientes puntos de la Ciudad:

| PROYECTOS PRODUCTIVOS EN FUNCIONAMIENTO | |
|---|----------|
| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
| PASTELERÍA DE LA ZONA CENTRO Y COLONIA GARCÍA TÉLLEZ | 2 |
| ESTÉTICAS FRACCIONAMIENTO CECYT, ZONA CENTRO Y EJIDO LAGUNA DEL MANTE | 3 |
| DISEÑO GRÁFICO DE LA COLONIA OBRERA | 1 |
| RASPAS DE LA ZONA CENTRO | 1 |
| PANADERÍA COLONIA VISTA HERMOSA Y COLONIA OBRERA | 2 |
| COMEDOR EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS | 1 |
| CENADURÍA COLONIA VERGEL | 1 |
| ANTOJITOS EL ABRA Y AMPLIACIÓN LA HINCADA | 2 |
| TORTAS DE LA COLONIA AMÉRICA | 1 |

Elaboración propia.

En el período agosto-diciembre de 2019, se benefició a 438 personas con una inversión total de 2 millones 794 mil 143 pesos de los cuales el beneficiario aportó el 30 por ciento y el Ayuntamiento el 70 por ciento restante, esto en diferentes rubros como fueron:

- 8 proyectos de Infraestructura Pecuaria
- 1 proyecto de Infraestructura Pesquera/Acuícola
- 32 proyectos de Infraestructura Agrícola
- 24 proyectos de Infraestructura Apícola/
Agroindustrial
- 8 proyectos de Infraestructura Artesanal

En el mes de enero 2020, se llevó a cabo la apertura de ventanilla donde se recibieron 39 solicitudes de los diferentes rubros que se encuentran establecidos en la apertura programática del presente ejercicio.

Para impulsar el desarrollo agropecuario el Ayuntamiento otorgó 83 proyectos con un total de 2 millones de pesos para beneficio de 533 personas; cabe destacar que actualmente se recibe la aportación correspondiente al 30 por ciento de cada uno de los proyectos beneficiados.

| PROYECTO | LOCALIDADES BENEFICIADAS | PROYECTOS ENTREGADOS |
|--|---|----------------------|
| INFRAESTRUCTURA PECUARIA | CASAS VIEJAS, CHANTOL, LAS PITAS, SABINO DEL OBISPO, EL SIDRAL, GUSTAVO GARMENDIA, LEÓN GARCÍA, EL CHICAL, TANTOBAL Y ESTRIERA. | 11 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA | RANCHO NUEVO, SIDRAL, LAS PITAS, VELADERO, EL VERDE, TANTIZOHUICHÉ, NUEVO TAMBOLON, EL LOBO, CAMILLAS, LA PITAHAYA Y LA HINCADA. | 31 |
| INFRAESTRUCTURA APÍCOLA/AGROINDUSTRIAL | LAS GRANJAS, NOMBRE DE DIOS, FRACCIONAMIENTO LOMAS PONIENTE, LA CONCEPCIÓN, CRUCITAS, ZOCOHITE, COYOLES, 18 DE MARZO, SABINO DEL OBISPO, RANCHO NUEVO, PRADERAS DE RIO, FRANCISCO I. MADERO, MORELOS, EMILIANO ZAPATA, FRACCIONAMIENTO CECYT, IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, FRACCIONAMIENTO LOMAS PONIENTE, COLONIA ANFER. | 32 |
| INFRAESTRUCTURA ARTESANAL | COLONIA MÉNDEZ, VERGEL, AMPLIACIÓN LA HINCADA, LOMAS DE SAN JOSÉ, FRACCIONAMIENTO EL SOL, REAL CAMPESTRE, 20 DE NOVIEMBRE Y SIDRAL. | 9 |
| TOTAL | | 83 |

Elaboración propia.

Es importante señalar que debido a la situación sanitaria que vivimos por COVID-19, tentativamente se hará entrega de proyectos en el mes de octubre del presente año.

Desde el mes de junio hasta hoy en día se trabaja conjuntamente en la conformación de expedientes para apoyar a 250 comerciantes formales, con el apoyo en equipo para su negocio, con un valor de 12 mil 500 pesos a fondo perdido, esto derivado de la gestión realizada con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno (SEDECO) y que en próximas fechas se hará entrega a los beneficiarios con la finalidad de ayudar a sus negocios y por ende a la reactivación económica de la ciudad a consecuencia de la pandemia que se vive actualmente.

Fomento a la formalización y el crecimiento de las microempresas.

Para promover permanentemente acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos que viven en lugares o sectores de alta marginación, el H. Ayuntamiento del Ciudad Valles realiza acciones que fomentan el autoempleo en personas que viven en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de darles las herramientas para que estos sean capaz de aprender un oficio y auto emplearse a fin de fortalecer el sustento que requiere su economía familiar.

Los cursos que se realizaron en el período de septiembre 2019 a marzo 2020 beneficiaron a un total de 226 personas.

| TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS EN CURSOS / TALLERES PARA AUTOEMPLEO | | | | | | |
|---|---------|-------|-------|-------------------|-----------------|-----------------------|
| MUJERES | HOMBRES | NIÑOS | NIÑAS | MUJER ADOLESCENTE | TOTAL DE CURSOS | TOTAL DE BENEFICIADOS |
| 179 | 3 | 7 | 12 | 24 | 12 | 226 |

Elaboración propia.

LISTADO DE CURSOS Y TALLERES OFRECIDOS

| PERÍODO | LOCALIDAD O COLONIA | CURSO |
|---------------------|---------------------------------|--|
| SEPTIEMBRE DEL 2019 | EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEO | TEJIDO DE SANDALIAS |
| SEPTIEMBRE DEL 2019 | COLONIA ESTACIÓN DERECHO DE VÍA | ELABORACIÓN DEL ZACAHUIL |
| OCTUBRE DEL 2019 | COLONIA LÁZARO CÁRDENAS | ELABORACIÓN DE CORONAS Y TEJIDO DE SANDALIAS |
| OCTUBRE DEL 2019 | COMUNIDAD EL CHOYOSO | ELABORACIÓN DE CORONAS |
| OCTUBRE DEL 2019 | COLONIA AMPLIACIÓN SANTA ROSA | ELABORACIÓN DE CORONAS |
| OCTUBRE DEL 2019 | DELEGACIÓN DE RASCÓN | TEJIDO DE SANDALIAS |
| NOVIEMBRE DEL 2019 | COLONIA 18 DE MARZO | TEJIDO DE SANDALIAS |
| DICIEMBRE DEL 2019 | DELEGACIÓN EL PUJAL | MANUALIDADES |
| DICIEMBRE DEL 2019 | EJIDO LAS PITAS. | ELABORACIÓN DE ROSCA DE REYES |
| ENERO DEL 2020 | COLONIA PLAN DE AYALA | ELABORACIÓN DE ROSCA DE REYES |
| FEBRERO DEL 2020 | COLONIA LÁZARO CÁRDENAS | TEJIDO DE SANDALIAS |
| MARZO DEL 2020 | EJIDO LOS SABINOS | TEJIDO DE SANDALIAS |
| MARZO DEL 2020 | EJIDO COYOLES | BORDADO TÉNEK |

Elaboración propia.



Incremento a la producción agropecuaria.

El H. Ayuntamiento tiene como objetivo aumentar la producción agropecuaria de las y los vallenses de las zonas rurales y periurbana del municipio, mediante apoyos como capacitación, paquetes de semilla para hortalizas, aves de traspatio y rehabilitación de cercos.

GESTIÓN DE APOYOS CON APORTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

| No. | NOMBRE DEL APOYO | LUgar DE APLICACIÓN | BENEFICIADOS | COSTO | APORTACIÓN MUNICIPAL |
|-----|--|----------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------|
| 1 | FORO AGROPECUARIO | MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | todos los productores del municipio | \$27,115 | \$27,115 |
| 2 | CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA CONTRA INCENDIOS | MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | todos los productores del municipio | \$3,115 | \$3,115 |
| 3 | SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE | MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | todos los productores del municipio | \$2,832 | \$2,832 |
| 4 | MÓDULOS DE HORTALIZAS FAMILIARES | ZONA TENEK DEL MUNICIPIO | 20 FAMILIAS | \$103,624 | \$103,624 |
| 5 | MÓDULOS DE AVES DE TRASPATIO | ZONA NORTE DEL MUNICIPIO | 20 FAMILIAS | \$133,624 | \$133,624 |
| 6 | 900 ROLLOS DE ALAMBRE PARA REHABILITACIÓN DE CERCOS GANADEROS | ZONA NORTE DEL MUNICIPIO | 300 PRODUCTORES GANADEROS | \$452,746 | \$316,922 |
| 7 | 10,000 PACAS DE FORRAJE | MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | 250 PRODUCTORES GANADEROS | \$302,672 | \$151,336 |
| | | | TOTAL | \$892,104 | \$738,568 |

Elaboración propia.

| APOYOS CON APORTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL | | | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| No. | NOMBRE DEL APOYO | LUGAR DE APLICACIÓN | BENEFICIADOS | COSTO | APORTACIÓN MUNICIPAL |
| 1 | PAQUETES DE SEMILLAS PARA HORTALIZA | EJIDO SAN FELIPE | 39 FAMILIAS | \$37,800 | \$37,800 |
| 2 | REHABILITACIÓN DE CERCOS GANADEROS | SECTOR RURAL | 100 FAMILIAS | \$285,000 | \$142,500 |
| 3 | PROYECTO INNOVADOR PARA SIEMBRA DE VAINILLA PLANIFOLIA JACKS | SECTOR TÉNEK | 50 FAMILIAS | \$130,574 | \$130,574 |
| 4 | PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE POR SEQUIA | SECTOR RURAL | 100 FAMILIAS | \$310,000 | \$155,000 |
| | | TOTAL | 289 FAMILIAS | \$763,374 | \$465,874 |

Elaboración propia.

Proyectos de innovación.

Se brindó acompañamiento a los productores a través de la gestión de proyectos de innovación tales como:

| GESTIONES | RESULTADOS |
|---|--|
| GESTIÓN DE 4 EXTENSIONISTAS EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C. (INCA RURAL) Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. | SE OBTIENE EL BENEFICIO DE 4 EXTENSIONISTAS CON UN RESULTADO DE 244 PERSONAS BENEFICIADAS DENTRO DE 12 LOCALIDADES. |
| GESTIÓN DE ROLLO DE ALAMBRE DE PÚAS. | SE BENEFICIA A 175 PRODUCTORES PECUARIOS DE LA LOCALIDAD. |
| GESTIÓN DE COLABORACIÓN CON FINANCIERA NACIONAL. | SE ESTABLECIÓ ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL TRÁMITE DE GESTIÓN DE CRÉDITOS ANTE ESTA INSTITUCIÓN. |
| GESTIÓN DE PACAS DE ZACATE | SE GESTIONA LA CANTIDAD DE 5 MIL PACAS DONDE SE PRETENDE BENEFICIAR 100 PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CD. VALLES, DONDE EL PRODUCTOR APORTARA EL 50 POR CIENTO Y EL 50 POR CIENTO EL AYUNTAMIENTO. |

Elaboración propia.

Además, se llevaron a cabo siete capacitaciones para la elaboración de conservas de frutas y verduras en almíbar con el propósito de que los beneficiarios puedan crear su propia fuente de trabajo e impulsar el crecimiento económico que genere mayores oportunidades, un total de 110 familias recibieron esta capacitación en seis ejidos y una delegación del municipio.

| LOCALIDADES BENEFICIADAS EN LA ELABORACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS EN ALMIBAR | |
|--|---------------------------------|
| LOCALIDADES ATENDIDAS | NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS |
| SAN MIGUEL | 23 |
| BUENA VISTA | 10 |
| RANCHO NUEVO | 15 |
| CHANTOL | 18 |
| TANTOBAL | 10 |
| MONTECILLOS | 25 |
| DELEGACIÓN PUJAL | 9 |
| TOTAL | 110 |

Elaboración propia.



Ayudas a productores ganaderos

Se apoyó a productores ganaderos que no cuentan con registro ante el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) y que carecen de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP). Por ello se gestionó el apoyo económico en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos (SEDARH) el cual consiste en 600 pesos por cabeza de ganado. Se presentaron 71 solicitudes en SEDARH San Luis Potosí de las cuales fueron aprobadas 6 en la primera etapa de selección. Se realizó el pago del apoyo solicitado en el mes de enero 2020 a los productores beneficiados.

| No. | DIRECCIÓN | CABEZAS DE GANADO | APOYO ECONÓMICO |
|-------|---|-------------------|-----------------|
| 1 | EJIDO TRONCONES Y LA CORRIENTE | 7 | \$ 4,200 |
| 2 | EJIDO NUEVO TAMBOLÓN | 11 | \$ 6,600 |
| 3 | EJIDO SAN MATEO | 35 | \$ 21,000 |
| 4 | EJIDO EL PLATANITO Y ANEXO RANCHO NUEVO | 9 | \$ 5,400 |
| 5 | EJIDO GUSTAVO GARMEDIA | 5 | \$ 3,000 |
| 6 | EJIDO ZOCOHUITE | 20 | \$ 12,000 |
| TOTAL | | 87 | \$52,200 |

Elaboración propia.

I. ODS 9:

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación

Metas Agenda 2030

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje A Ciudad Valles Innovador

Objetivo A.24

Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población

Objetivo A.30

Modernizar los procesos para agilizar los trámites que permitan emitir en el menor tiempo, los avalúos, deslindes, así como la información y otros documentos catastrales ofreciendo un servicio eficiente y de calidad al contribuyente.

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.1

Establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Objetivo C.2

Fortalecer al municipio en el conocimiento de regulación de usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr un ordenamiento territorial sustentable y sostenible

Objetivo C.3

Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del municipio a través de la gestión de recursos con el gobierno federal y estatal, por lo cual es prioritario elaborar propuestas técnicas de los planes, Programas, Reglamentos proyectos y estudios.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.1

Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el mejoramiento de la vivienda, el acceso de los servicios de salud y la educación, la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.



Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|---|-------------------------------------|------|----------------|--------------|---------------|
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET (%) | 2015 | 29.5 | 26.7 | 32.9 |
| | SOLICITUD DE PATENTES | 2019 | --- | 41 | 3,255 |

Acciones emblemáticas

Gobierno abierto e innovador.

En coordinación con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública y organizaciones civiles como Wikipolítica y Ahora MX se desarrolla una agenda de trabajo como parte del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en San Luis Potosí para impulsar el Segundo Plan de Acción Local para el Estado de San Luis Potosí.

Con esta acción se avanza en la consolidación de una estrategia digital local para promover la innovación y la investigación a través de las alianzas con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, instituciones que forman parte de los organismos de participación ciudadana y tienen incidencia en la toma de decisiones públicas.

Mejora regulatoria: más eficiencia, cero corrupción.

La mejora regulatoria es la puerta de acceso que Ciudad Valles necesita para mejorar los trámites, incorporar tecnologías de información e impulsar la economía al simplificar las barreras burocráticas que desincentivan la inversión.

Con el objetivo final de obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano.

Por ello es competencia del H. Ayuntamiento establecer las bases para un proceso de mejora regulatoria integral, continua y permanente a nivel municipal, bajo los principios de gobierno abierto y máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, que logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, combata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio.

Para ello este año se establecieron las bases legales para la mejora regulatoria municipal. A través del Bando de Policía y Gobierno en su título octavo se establece la creación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Dicha Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades como revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de reglamentos, bando, acuerdos y demás regulaciones o reformas a éstas, y realizar los diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas.



J. ODS 10: Reducción de Desigualdades

Metas Agenda 2030

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (Vinculado al indicador A.2 del Consenso de Montevideo)

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto (Vinculado al indicador A.20 del Consenso de Montevideo)

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje A Ciudad Valles Innovador

Objetivo A.21

Proporcionar asesoría jurídica gratuita y promover el respeto y la protección de los derechos de las personas, adultos mayores, las personas de pueblos y comunidades indígenas y las personas LGBTTIQ+.

Eje B Ciudad Valles Incluyente

Objetivo B.3

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables propiciando el acceso al desarrollo de oportunidades que los coloque en condiciones de igualdad con otros sectores poblacionales, abordar una perspectiva de género

tomando en cuenta las múltiples formas de relación entre hombres y mujeres, según edad condición social y geográfica.

Objetivo B.4

Brindar una atención eficiente siendo el enlace entre las instituciones gubernamentales, empresas, y la población en condiciones de vulnerabilidad, en la búsqueda de atender de forma oportuna las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo B.5

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena mediante la implementación de proyectos productivos y culturales, promover la preservación y conservación de las costumbres y tradiciones indígenas en el municipio de Ciudad Valles

Objetivo B.6

Mejorar la salud sexual, los derechos humanos y el bienestar de las minorías sexuales y de género en Ciudad Valles.

Objetivo B.8

Contribuir a la Inclusión del Adulto Mayor en toda actividad que se realice en la sociedad igualitaria, para el bienestar social con acciones que protejan los derechos de los Adultos Mayores fomentando toda actividad para su desarrollo integral.

Objetivo B.11

Promover el establecimiento de mecanismos interdepartamentales para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de mujeres, niños y niñas, adultos mayores, jóvenes,



migrantes, indígenas, y a toda la población, enfocados al cese de las violaciones a sus garantías en su contra y procurar la eliminación de las desigualdades producidas por empleados, funcionarios públicos e instituciones.

Eje D Ciudad Valles Equitativo

Objetivo D.3

Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Ciudad Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incremente el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes "como jóvenes constructores del cambio".

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|---------------------------------------|----------------------|------|----------------|--------------|---------------|
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | ÍNDICE DE GINI | 2018 | 0.402* | 0.464 | 0.469 |

*Los datos corresponden al año 2015

Acciones emblemáticas

Protección de los derechos humanos.

Promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos es una obligación que tiene el Gobierno Municipal con la ciudadanía, en este segundo año de gobierno se atendió y brindo acompañamiento a las víctimas que sufrieron violaciones en sus derechos humanos. Se atendieron 56 quejas canalizadas a las instancias correspondientes y se brindó servicios de atención al público, en el período de agosto 2019 a junio 2020.

| ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS | |
|---|--------------|
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS | TOTAL |
| ORIENTACIÓN AL PÚBLICO | 209 |
| EXPEDIENTE DE QUEJA | 32 |
| PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS | 3,691 |
| TOTAL | 3,932 |

Elaboración propia.

| CANALIZACIONES | |
|--------------------------|-----------|
| UNIDADES ADMINISTRATIVAS | TOTAL |
| DEPENDENCIAS MUNICIPALES | 7 |
| DEPENDENCIAS ESTATALES | 45 |
| DEPENDENCIAS FEDERALES | 4 |
| TOTAL | 56 |

Elaboración propia.

Se establecieron módulos itinerantes en diversos puntos del municipio para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos. Con el objetivo principal de acercar los servicios institucionales y proporcionar una correcta atención a las personas más desprotegidas, se brindaron orientaciones y apoyos a ciudadanos que han sido víctimas de violaciones a sus derechos.



Así mismo, se llevaron a cabo diversas reuniones, ya sea a solicitud de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos o por la misma población para dialogar diversas inquietudes a fin de garantizar que sus derechos sean respetados.

Se realizaron acciones para la promoción de los derechos humanos con el propósito de que la ciudadanía conozca sus derechos y sean promotoras de los mismos.

La atención al usuario en tiempos de COVID-19 ha sido un verdadero reto para las instituciones públicas. Con la intención de cuidar la salud de la ciudadanía, de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, al realizar las recomendaciones de la Secretaría de Salud, se brindaron orientaciones telefónicas a distancia de manera digital, y se facilitaron talleres, conferencias y cursos en línea.

Incorporación de adultos mayores a la vida productiva.

Para garantizar igualdad de oportunidades y abatir la desigualdad, este gobierno local se comprometió en apoyar a la población de la tercera edad, mediante diversas actividades formativas, culturales, de vinculación laboral y protección de los derechos del adulto mayor.

Con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, se establecieron convenios con empresas de autoservicio e instituciones gubernamentales, para que los adultos mayores tengan la oportunidad de ingresar a la vida laboral. A la fecha se han beneficiado a 130 adultos mayores por medio de un trabajo digno.

| EMPLEOS GENERADOS | | |
|--------------------------|----------------|----------------|
| MES | HOMBRES | MUJERES |
| AGOSTO 2019 | 6 | 2 |
| SEPTIEMBRE 2019 | 1 | 1 |
| OCTUBRE 2019 | 7 | 3 |
| NOVIEMBRE 2019 | 22 | 6 |
| DICIEMBRE 2019 | 9 | 7 |
| ENERO 2020 | 25 | 12 |
| FEBRERO 2020 | 19 | 6 |
| MARZO 2020 | 2 | 2 |
| TOTAL | 91 | 39 |

Elaboración propia.





De manera similar se proporcionaron un total de 1 mil 552 tarjetas de afiliación al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que puedan obtener descuentos en el servicio de transporte urbano y diversos establecimientos.

| ADULTOS AFILIADOS (SEPTIEMBRE 2019 - MARZO 2020) | | |
|---|------------|------------|
| MES | HOMBRES | MUJERES |
| SEPTIEMBRE 2019 | 56 | 52 |
| OCTUBRE 2019 | 147 | 163 |
| NOVIEMBRE 2019 | 82 | 90 |
| DICIEMBRE 2019 | 63 | 59 |
| ENERO 2020 | 157 | 155 |
| FEBRERO 2020 | 135 | 153 |
| MARZO 2020 | 102 | 138 |
| TOTAL | 742 | 810 |

Elaboración propia.

Con la intención de evitar que las personas de la tercera edad realicen actividades que pongan en peligro su integridad física y moral, la Administración Municipal llevo a cabo 11 Pláticas - Talleres en los temas de: Salud, enseñanza, servicios psicológicos, médicos y jurídico; en los meses de agosto 2019 a marzo 2020 se beneficiaron a 377 adultos mayores.

Programa de activación física “Moviendo tu cuerpo y activando tu mente”.

Garantizar una vida en plenitud para nuestros adultos mayores, es un compromiso que asumimos desde el primer año, por esta razón impulsamos la activación física y recreación de 1 mil 18 adultos mayores con el programa “Moviendo tu cuerpo y activando tu mente”, durante 32 semanas en la que los asistentes recibieron actividades deportivas y recreativas, que fortalece el sistema cardiovascular e inmunológico, reducir los niveles de depresión, mejorar los hábitos de sueño y las relaciones sociales entre más beneficios.

Participación de Adultos mayores en festejos y tradiciones.

En el marco del Día del Adulto Mayor, se llevaron a cabo diversas actividades para festejar en su día, donde se tuvo una asistencia de 461 adultos mayores, quienes pudieron disfrutar de sorpresas.

Con el propósito de preservar las costumbres y tradiciones tuvieron lugar dos eventos culturales:

- Participación en la construcción de altares con motivo de Xantolo 2019.
- Participación en el desfile conmemorativo del 20 de noviembre de la Revolución Mexicana.

Acciones focalizadas a la población.

Durante los meses de agosto 2019 a julio 2020 se atendieron 2 mil 532 personas, de las cuales 590 fueron atendidas de manera presencial y 1 mil 942 vía telefónica, se encuentran 223 solicitudes en proceso.



Dentro de la Administración Pública Municipal se realizaron 68 reuniones con Comités Comunitarios y ciudadanía en general en diferentes sectores o colonias y fraccionamientos de la ciudad para procurar su integración, funcionamiento adecuado y en su caso resolver las necesidades y peticiones de la ciudadanía.

Se llevó a cabo la difusión y volanteo del "Programa de Saneamiento Básico" dentro de las Jornadas de la lucha contra el dengue, chikungunya y zika. De igual manera se invitó a la ciudadanía a la caravana de la salud "Prosperemos Juntos".

Además, se distribuyeron trípticos y carteles de información sobre la alerta de violencia de género contra las mujeres ya que una población informada es la base para construir una mejor sociedad.

En el ámbito de una salud preventiva se convocó por medio de los comités comunitarios a la jornada de mastografías gratuitas esto con la intención de cuidar la salud de mujeres en la región.

En este mismo sentido se contactó a integrantes de los comités comunitarios para conformar grupos de red de mujeres y mantenerlas informadas de programas o proyectos a los que pueden acceder, de esta manera se atienden denuncias y se generan acciones para la prevención de la violencia de género.

Se llevaron a cabo reuniones en la zona urbana y rural para implementar la estrategia de seguridad "Vecino Vigilante" con la plataforma "Guardián Bee" a través de su aplicación en medios electrónicos con sistemas operativos Android y iOS.

Las reuniones se convocaron por presidentes de los comités comunitarios en cada uno de los sectores del municipio urbanos y rurales.

| FECHA | SECTOR | UBICACIÓN |
|-----------------|-----------|-----------------------------------|
| SEPTIEMBRE 2019 | 6 URBANO | COLONIA LA PIMENTA |
| | 1 URBANO | COLONIA LA FLORIDA |
| | 8 URBANO | COLONIA TANTOCOB |
| | 3 URBANO | COLONIA MUJERES EN SOLIDARIDAD |
| | 7 URBANO | COLONIA PORVENIR |
| | 9 URBANO | COLONIA VERGEL |
| | 10 URBANO | FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTIAGO |
| | 5 URBANO | COLONIA SCT |
| | 4 URBANO | COLONIA LÁZARO CÁRDENAS |
| | 2 URBANO | BARRIO LAS LOMAS |
| OCTUBRE 2019 | 4-5 RURAL | DELEGACIÓN PUJAL |
| | 6 RURAL | EJIDO COYOLES |
| | 7 RURAL | AMPLIACIÓN LA HINCADA |
| | 1 RURAL | EJIDO CRUCERO LAS PITAS |
| | 1 RURAL | EJIDO LAGUNA DEL MANTE |

Los integrantes de los comités comunitarios recibieron la capacitación para la adecuada realización de sus atribuciones y responsabilidades como parte de dichos comités, así los días 4, 5 y 6 de septiembre 2019 se convocó vía telefónica a los 150 presidentes de estos comités a participar en el evento "Tapitas por vida".



Se dio acompañamiento a los consejeros de comités comunitarios para la presentación del Censo de Población y Vivienda 2020 esto a petición de la Coordinación General de Operación Regional y Estatal de San Luis Potosí del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Servicios jurídicos gratuitos para la población más vulnerable.

Con el propósito de otorgar protección legal a los que menos tienen, a través de la defensoría legal y gratuita, se otorgaron audiencias ante juez de control, controversias del orden familiar, divorcios, juicios mercantiles e integración de carpetas de investigación.

Durante el segundo año de gobierno se brindó a la población del municipio asesorías jurídicas y orientación legal a 287 personas de septiembre 2019 a julio de 2020;

También se han llevado a 125 citatorios conciliatorios, establecidos como medidas para resolver los conflictos mediante el diálogo para encontrar la solución a problemáticas presentadas mediante convenios conciliatorios.

| AÑO | MES | ASESORÍAS JURÍDICAS | CITATORIOS CONCILIATORIOS |
|--------------|------------|---------------------|---------------------------|
| 2019 | SEPTIEMBRE | 35 | 34 |
| | OCTUBRE | 45 | 17 |
| | NOVIEMBRE | 37 | 17 |
| | DICIEMBRE | 28 | 14 |
| 2020 | ENERO | 43 | 23 |
| | FEBRERO | 44 | 16 |
| | MARZO | 12 | 4 |
| | ABRIL | 7 | 0 |
| | MAYO | 8 | 0 |
| | JUNIO | 19 | 0 |
| | JULIO | 9 | 0 |
| TOTAL | | 287 | 125 |

De abril a Julio la oficina estuvo cerrada por Pandemia COVID- 19 al estar en semáforo naranja, y se brindó servicio vía telefónica



En ese sentido, se realizaron acciones coordinadas con instituciones de la Administración Pública Estatal con el objetivo de fortalecer los mecanismos y herramientas a fin de brindar a los ciudadanos la atención y asesoría de acuerdo a sus necesidades.

Promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas.

Para mejorar las condiciones de vida en las comunidades independientemente de su raza, etnia u origen, en coordinación con el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI) se llevaron a cabo acciones de difusión, promoción, asesoramiento y acompañamiento a las personas interesadas



en participar en los proyectos sustentables como una forma de auto emplearse para obtener ingresos que beneficien al sustento familiar. Estos proyectos beneficiaron a más de 200 personas con una inversión total de 1 millón 271 mil 864 pesos.

| TIPO DE APOYO | PROYECTO | NOMBRES, SOCIEDAD O GRUPO |
|---|--------------------------|---------------------------|
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | PANADERÍA | PANADERÍA LAS CONCHAS |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE BORREGOS | MUJERES UNIDAS |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE CERDOS | EL OTATE |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE CERDOS | MUJERES ACTIVAS |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE BORREGOS | MUJERES DE OJO DE AGUA |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE BORREGOS | MUJERES UNIDAS |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS | CRÍA DE BORREGOS | BORREGOS DEL CINCO |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS | CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS | PALO DE ROSA |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS | PRODUCCIÓN DE MIEL | DON TACHO |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS | GRANJA PORCICOLA | TENEK SAN RAFAEL |

Para preservar el patrimonio histórico, sin hacer a un lado a nuestra cultura, se llevaron a cabo diversos eventos entre los que destacan;

- Día de los pueblos indígenas
- Día de la mujer indígena
- Inicio del día de muertos
- Día de muertos
- Última ofrenda
- Tirada de arcos
- Ritual simbólico de medio año

Estos eventos se realizaron en lugares como el Salón Ejidal de Rancho Nuevo y Casa de la Cultura de La Lima con una asistencia de 1 mil 238 personas.

Con el fin de fomentar y promover la participación de todos los sectores de la población en actividades deportivas, se llevaron a cabo diversos eventos de promoción entre los que se encuentran torneos de futbol rápido femenil y torneo de futbol femenil con la participación de 138 personas dichos eventos se llevaron a cabo en la Casa de Cultura del Ejido La Lima.

Las acciones antes mencionadas contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a la disminución de la presencia de enfermedades crónicas degenerativas.

Se realizaron reuniones de trabajo con autoridades indígenas con el propósito de dar a conocer convocatorias, revisar, atender inquietudes, ofrecer





una orientación de calidad, clara y veraz. Así mismo se asistió a asambleas comunitarias bajo previa convocatoria de las autoridades de la localidad, con una participación de 989 personas que asistieron a la Casa de Cultura y el Salón Ejidal de La Lima.

Para la atención oportuna a las comunidades que conforman la ciudad. En el período agosto 2019 - marzo 2020 se recibieron 410 solicitudes de las cuales 189 se resolvieron y 221 están en trámite.

Se llevaron a cabo reuniones con autoridades y consejeros ejidales con la intención de escuchar y atender propuestas y peticiones. Dentro de estas acciones se brindó el apoyo para constatar la correcta distribución de agua en pipas en los ejidos Tantizohuiche, Canoas, Casas Blancas, El Refugio y El Jopoy, con esta acción 393 personas fueron favorecidas.

En las comunidades de Rancho Nuevo, La Lima, El Tamarindo y Las Chochas, se hizo entrega de flotadores para los tinacos que suministran agua potable en beneficio de 420 habitantes. Se realizaron en las comunidades El Chical 1 y Chical 2 estudios socioeconómicos a 245 solicitantes para el programa "Baños Secos".

Para mantener a las comunidades informadas sobre los procesos de elección de juez auxiliar en el período 2020-2022 se colaboró con el Poder Judicial para la distribución de convocatorias de 95 asambleas, en el marco de la renovación de estas autoridades ejidales, así mismo se brindó información de los diferentes apoyos sociales que brinda el Gobierno Municipal.

Promoción de la inclusión social, económica y política de los jóvenes.

Se considera que la educación es el pilar para el desarrollo de la sociedad, por ello se impulsaron acciones en forma de talleres y charlas de concientización que benefician el desarrollo de los conocimientos, habilidades, estimulación de sus capacidades creativas y concepción de los valores en los adolescentes y jóvenes del municipio de Ciudad Valles:

- Taller sobre la prevención de trata de personas
- Taller sobre inclusión dentro del "Expo foro de la inclusión"

Conferencias:

- "La Práctica sociocultural como constructor de identidad"
- "Desarrollo regional a través del programa Geoparque de la UNESCO"

Pláticas:

- “El Valles antiguo”
- “Perspectiva de género”
- “El Buen uso de las redes sociales”
- “Pueblos originarios”
- “Prevención de enfermedades de transmisión sexual”
- “Humanos vs Inteligencia artificial”

Se implementaron pláticas virtuales debido a la nueva normalidad en nuestro país y el mundo:

- “Concientización en temas de pandemia COVID19”
- “Juventudes en tiempo de coronavirus”
- “Una mirada a la situación LGTB”
- “Un acercamiento a la cultura política”
- “Sistema Federal en México”
- “Adaptarse a la adversidad como mecanismo de supervivencia”
- “Vida silvestre, patrimonio Huasteco”
- “Agenda 20-30”
- “Coronavirus y cambio climático, una mirada paralela”
- “Economía solidaria en tiempo de su sana distancia”
- “Adicciones”
- “Adversidad para su diversidad”
- “Retos a la salud planetaria en tiempos de pandemia”

Conversatorios:

- “Importancia de los pueblos originarios”
- “Perspectivas de las juventudes del ayer y del ahora”
- “Urbanismo histórico que transforma”
- “Reflexiones en torno al Estado-nación y San Luis Potosí”

Como medida para lograr una inclusión de la sociedad en diversos temas que aquejan a la juventud se realizaron las siguientes campañas:

Campaña OK con los temas:

- “Prevención en redes sociales”.
- “Derechos humanos”.

- “Salud y prevención”.
- “Motivación en el proyecto de vida”.
- “Paranormal”.
- “Hablemos de nuestras emociones”.
- “La cultura del rap 2020”.
- Prevención de embarazo temprano en las principales calles de la ciudad.

Se realizó la “Campaña de Integración Sobre el Día Internacional del Síndrome Down” en la que se incluyeron personal administrativo, jóvenes del programa “Construyendo el Futuro” y organizaciones juveniles.

Durante el período de octubre 2019 a marzo de 2020 se realizaron actividades en beneficio de la juventud para el desarrollo de sus habilidades:

- Curso de defensa personal dirigido a mujeres.
- Primer Torneo de FIFA 2019.
- Proyecto Laboratorio de Habilidades IMJUVE.





- Entrega de los premios joven ícono vallense 2019.
- Foro juventud agenda 2030 el principio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Exposición fotográfica "Bebidas tradicionales Potosinas".
- Presentación de la galería fotográfica obra de Gabriel Figueroa Flores.
- Primera batalla de mentes organizado en coordinación con grupo mentes libres y el grupo Cultura, Fuerza y Revolución, reviviendo la cultura del rap en la juventud vallense.
- Encuentro deportivo del sector 8 de telesecundarias.
- Expo foro profesográfico 2020, encuentro y exposición del sistema educativo superior de alrededor de 23 universidades nacionales y la participación de 20 planteles educativos de nivel medio superior, así como las ponencias desarrolladas con expositores intergeneracionales de vocación y orientación profesional.
- Gestión para apoyo a jóvenes talentos en gimnasia.

Un total de 20 mil 203 personas se beneficiaron de estas actividades educativas, culturales y sociales realizadas durante el periodo agosto 2019 a julio 2020, lo que logró promover la inclusión de la juventud para incrementar el nivel de vida con oportunidades en temas de política, económica, educación, empleo, cultura, deportes y artes.

Acciones en materia de asistencia social.

Para brindar atención a la ciudadanía en un marco de respeto y tolerancia, el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles realizó actividades de apoyo y gestión en diferentes rubros durante el período correspondiente a los meses de agosto 2019 a julio 2020.

| DESCRIPCIÓN | No DE APOYOS | CANTIDAD |
|--|--------------|----------------|
| APOYOS FUNERARIOS | 75 | 82,900 |
| TRASLADOS A DIFERENTES CLÍNICAS FUERA DE LA CIUDAD | 52 | 40,290 |
| MEDICAMENTOS DONADOS | 1,215 | --- |
| ESTUDIOS CLÍNICOS | 39 | 31,050 |
| APOYO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS | 59 | 37,550 |
| APOYOS CON DESCUENTOS DE PASAJES EN LA CENTRAL CAMIONERA | 95 | --- |
| TOTAL | 1,535 | 191,790 |

Elaboración propia.

K. ODS 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles

Metas Agenda 2030

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Vinculada al indicador G.8 del Consenso de Montevideo).

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Vinculada al indicador G.5 del Consenso de Montevideo).

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (Vinculada al indicador A.15 del Consenso de Montevideo).

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (Vinculada al indicador G.9 del Consenso de Montevideo).

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y

accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad (Vinculado al indicador G.5 del Consenso de Montevideo).

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje B Ciudad Valles Incluyente

Objetivo B.16

Promover acciones para la planeación, gestión y ordenamiento territorial, urbano y rural desde la perspectiva de género, la interculturalidad y los derechos humanos, propiciando la creación de entornos seguros, amigables, accesibles y en un ambiente de convivencia social.

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.1

Establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Objetivo C.2

Fortalecer al municipio en el conocimiento de regulación de usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr un ordenamiento territorial sustentable y sostenible.

Objetivo C.3

Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del municipio a través de la gestión de recursos con el gobierno federal y estatal, por lo cual es prioritario elaborar propuestas técnicas de los planes, Programas, Reglamentos proyectos y Estudios.

Objetivo C.4

Coordinar los departamentos de limpieza, alumbrado, recolección de residuos sólidos urbanos y parques y jardines, para mantener la ciudad limpia.

Objetivo C.5

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia y mantenimiento de espacios públicos y vialidades con el fin de proporcionar un entorno seguro que propicie la convivencia y la recreación familiar.

Eje E Ciudad Valles Seguro

Objetivo E.1

Reducir el índice de riesgo en zonas identificadas como vulnerables y que se encuentran habitados de manera irregular por familias en situación de pobreza y rezago social del municipio.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|-----|--|------|----------------|--------------|---------------|
| | RECOLECCIÓN DIARIA PROMEDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (KG) | 2018 | 320 000 | 1,937,236 | 107,055,547 |
| | POBLACIÓN URBANA QUE HABITA EN VIVIENDAS PRECARIAS (%) | 2014 | --- | 7.9 | 13.0 |

*Los datos corresponden al Censo Nacional de Gobierno 2019

Acciones emblemáticas

Planificación y gestión sostenible del territorio.

Para incrementar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos se renovó la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Ciudad Valles con el respaldo de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN, con la finalidad de poner en operación este organismo descentralizado e iniciar los trabajos para garantizar un ordenamiento territorial adecuado a las necesidades de Ciudad Valles.

Urbanización inclusiva y sostenible.

Se destinaron 31 millones 652 mil 837 pesos para 17 acciones de urbanización consistentes en pavimentaciones, rehabilitaciones de vialidades y ampliación del servicio de alumbrado público.

Con estas acciones se avanza en el mejoramiento de los barrios marginales, los asentamientos humanos y las viviendas que carecen de accesos dignos e incluyentes.

| INVERSIÓN EN URBANIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE | | |
|---|--|--------------|
| LOCALIDAD | PROYECTO A EJECUTAR | TOTAL |
| COLONIA RAFAEL CURIEL | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARROYO, ENTRE CALLE TANCHACHIN Y SALTO | \$ 2,148,326 |
| COLONIA LOMAS DEL MIRADOR | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE AVENIDA EJERCITO MEXICANO Y MONTE BLANCO | \$ 707,501 |
| COLONIA LOMAS DEL MIRADOR | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COMONFORT, ENTRE AVENIDA EJERCITO MEXICANO Y ADOLFO RUIZ CORTINES | \$ 1,521,981 |
| COLONIA RAFAEL CURIEL | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ROMUALDO DEL CAMPO, ENTRE CALLE TAMBACA Y TANCHACHIN | \$ 1,715,178 |
| COLONIA VERGEL, COLONIA ROTARIOS | REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ ANTONIO PEÑALOSA, ENTRE AVENIDA FRAY ANDRÉS DE OLMO Y BOULEVARD MÉXICO-LAREDO | \$ 1,362,459 |
| ZONA CENTRO | REHABILITACIÓN DE LA CALLE ROTARIOS, ENTRE CALLE GALEANA Y ÁLVARO OBREGÓN | \$ 1,327,993 |
| COLONIA MORELOS | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD, ENTRE AVENIDA LAS DAMAS Y CIRCUITO TERCER MUNDO | \$ 2,073,676 |
| COLONIA DORACELY | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TULIPÁN, ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MANUEL JOSÉ OTÓN | \$ 3,638,977 |
| COLONIA RAFAEL CURIEL | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TANCHACHIN Y PONCIANO ARRIAGA, ENTRE CALLE PRADOS Y JULIÁN DE LOS REYES | \$ 3,310,113 |
| FRACCIONAMIENTO CECYT | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE IZTACCÍHUATL, ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA UNIVERSIDAD | \$ 3,622,981 |
| COLONIA FLORIDA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE REMOLINO, ENTRE CALLE TELCON Y HÉROES DE NACOZARI | \$ 2,779,128 |
| COLONIA 18 DE MARZO | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ORQUÍDEA, ENTRE CALLE APOLÓ Y ANTIGUO CAMINO A LA UNIÓN | \$ 1,955,477 |
| COLONIA MÉNDEZ | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FERROCARRIL, ENTRE CALLE SONORA Y NAYARIT | \$ 1,519,777 |
| FRACCIONAMIENTO LA DIANA | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DECIMA Y TERCERA, ENTRE CALLE PRIMERA Y CALLE SEXTA | \$ 3,759,295 |
| EL CAÑÓN DEL TANINUL (EL ABRA) | AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAÑÓN DEL TANINUL, EL ABRA MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 100,274 |
| CIUDAD VALLES | AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLES GRAL. IGNACIO COMONFORT, EMILIANO ZAPATA, GRAL. PORFIRIO DÍAZ Y PLUTARCO ELÍAS CALLES MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 66,747 |
| CHIPICO | AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHIPICO MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES | \$ 42,954 |

Además, para el mejoramiento de los principales cruces viales se culminó con la instalación del 100 por ciento de semáforos nuevos con una inversión de 5 millones 278 mil 571 pesos.

En materia de caminos rurales se encuentran en proceso la construcción de 2 puentes vehiculares en el Ejido Sabido del Obispo con una inversión de 484 mil 113 pesos en beneficio de 318 habitantes.



Acceso universal a zonas verdes.

Proporcionar a la ciudadanía espacios verdes para el uso de la población al garantizar el desarrollo sostenible de estos espacios no sólo en el aspecto medio-ambiental, sino también en el social, a través del cual cumplan funciones de tipo lúdico, y recreativo.

Las áreas verdes representan lugares de descanso y esparcimiento para las familias, por ello es un deber de la Administración Municipal proporcionar el mejor servicio de estos espacios, cuidar el mantenimiento constante y la conservación de los mismos.

Para lograr lo anterior, personal a servicio de la jefatura de parques y jardines se distribuye en las diferentes áreas recreativas con la misión de realizar el mantenimiento permanente verificar la seguridad de los juegos infantiles y con ello brindar una buena imagen:

Las zonas verdes y los espacios públicos ofrecen oportunidades para mejorar la salud y la calidad de vida de todos los habitantes de las ciudades. La mejora de nuestra salud física y psicológica, el fortalecimiento de nuestras comunidades y la transformación de nuestros barrios y ciudades en lugares más atractivos para vivir y trabajar son solo algunos de los beneficios.

Mantenimiento de espacios públicos seguros y accesibles.

Propiciar un espacio limpio y seguro para la ciudadanía al garantizar una buena imagen urbana libre de contaminantes, propicia un ambiente social apto para el esparcimiento de la población, por ello se llevaron a cabo diferentes acciones encaminadas a cumplir con un espacio público accesible.

- Limpieza y poda de árboles y pasto en los camellones de la Avenida Universidad, Boulevard México Laredo, Ejército Mexicano, Puente Negro a Valle Alto y Glorieta Hidalgo a Loma Poniente.
- Limpieza general del Parque Luis Donaldo Colosio, Parque Pípila y Parque Alameda.
- Limpieza de la Glorieta Miguel Hidalgo, Plaza Adolescente Huasteco, Plaza Principal, Glorieta Pedro Antonio Santos, y Puente El Cascabel.
- Mantenimiento al sistema de riego ubicado en Bulevares y Glorieta Hidalgo. Limpieza de camellón de Bulevar Lázaro Cárdenas.
- Mantenimiento y limpieza de las fuentes de la Plaza Antonio Zamora frente a C.F.E, Glorieta Hidalgo y Fuente de Cotorro de la Plaza Municipal.

Extensión territorial atendida mensualmente con las actividades antes mencionadas.

TOTAL DE M² ATENDIDOS DE ÁREAS VERDES

| PARQUE / ÁREA VERDE | M ² ATENDIDOS |
|-------------------------------|-----------------------------|
| PARQUE COLOSIO | 20,300 M ² |
| PLAZA JARDÍN HIDALGO | 4,049 M ² |
| PARQUE PÍPILA | 3,450 M ² |
| GLORIETA HIDALGO | 3,018 M ² |
| ALAMEDA MUNICIPAL | 18,366 M ² |
| PLAZA DE LA C.F.E | 10 M ² |
| PLAZA ADOLESCENTE HUASTECO | 2,300 M ² |
| PLAZA COLONIA JUÁREZ | 1,324 M ² |
| TOTAL DE M² | 52,817 M² |

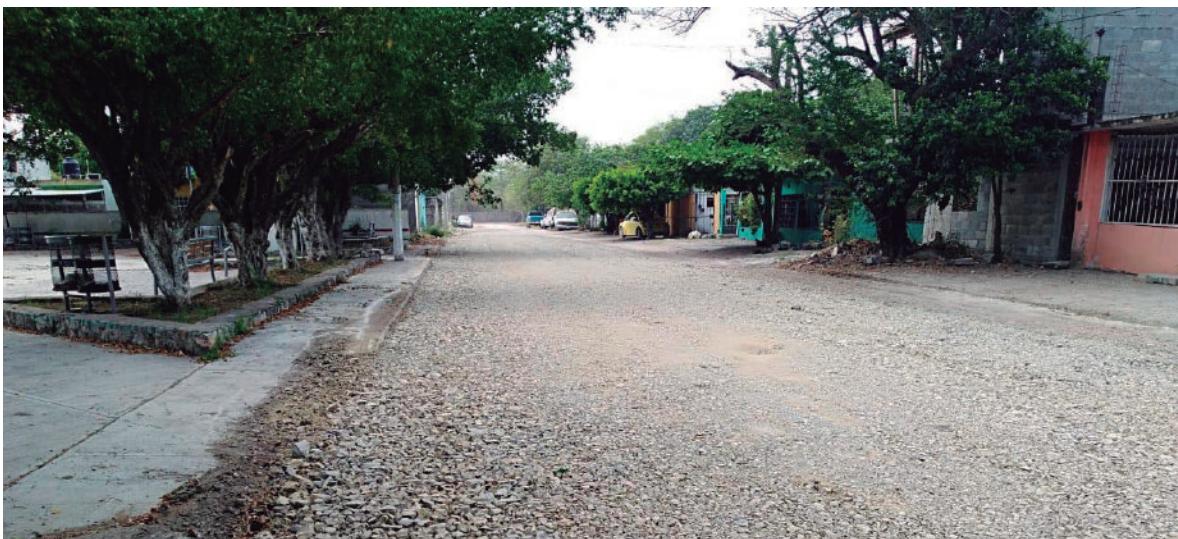
Elaboración propia.



Asimismo se realizaron otros trabajos de limpieza y mantenimiento mensual, como derribo de árboles, chapoleo y limpieza en las calles y avenidas:

| TOTAL DE ML ATENDIDOS EN CALLES Y AVENIDAS | |
|--|------------------|
| CALLE / AVENIDA | ML ATENDIDOS |
| PUENTE LA LAGARTJA | 600 ML |
| AVENIDA UNIVERSIDAD | 2,500 ML |
| PUENTE NEGRO-SORIANA | 441.9 ML |
| NORTE RESIDENCIAL | 350 ML |
| “Y” VALLES-TAMPICO-CFE | 300 ML |
| AVENIDA VALLES 85 | 3,000 ML |
| CALLE AIRE | 560 ML |
| AV. SECUNDARIA | 3500 ML |
| PORFIRIO DÍAZ | 400 ML |
| CALLE MADERO | 700 ML |
| CALLE INDEPENDENCIA | 200 ML |
| CALLE CARRANZA | 800 ML |
| CALLE GALEANA | 900 ML |
| CALLE ESCONTRÍA | 800 ML |
| CALLE JUÁREZ | 700 ML |
| CALLE HIDALGO | 850 ML |
| CALLE ABASOLO | 850 ML |
| CALLE NEGRETE | 600 ML |
| VICENTE C. SALAZAR: | 380 ML |
| CORREDOR BICENTENARIO | 550 ML |
| TOTAL DE ML ATENDIDOS | 22,959 ML |

Elaboración propia.



Acciones de rastreo, extendido y nivelación de calles.

Se realizó el servicio de rastreo, extendido, nivelación de las calles y caminos de las colonias y ejidos de la ciudad:

| PERÍODO | RASTREO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN DE CALLES | | | LIMPIEZA Y RASTREO DE ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS: | | | RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS | |
|------------------------------|---|----------------|---------------|--|----------------|------------|--------------------------|--------------|
| | ML | M2 | M3 | ML | M2 | M3 | M2 | M3 |
| AGOSTO 2019 - DICIEMBRE 2020 | 38,260 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ENERO 2020 - JUNIO 2020. | 71,430 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AGOSTO 2019 - JUNIO 2020. | --- | 281,980 | 10,492 | 3,100 | 262,890 | 602 | 9,530 | 1,094 |
| TOTALES | 109,690 | 281,980 | 10,492 | 3,100 | 262,890 | 602 | 9,530 | 1,094 |

Elaboración propia.

Acceso de la población a los servicios básicos vigilando que sean adecuados, seguros y asequibles.

El Gobierno Municipal ha implementado una política responsable en el ejercicio del gasto público, con el cuidado en las finanzas, por tanto en la búsqueda de generar un ahorro a los fondos municipales, de mejores alternativas a la inversión destinada a mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos, así como la ejecución de obras y acciones enfocadas principalmente al abatimiento del déficit de infraestructura básica.

En este sentido en el período de agosto 2019 a junio 2020 se llevaron acciones de ahorro y eficiencia energética con la rehabilitación de 10 semáforos en diferentes puntos de la ciudad, instalaciones de luminarias y reparación en zonas urbanas, así mismo se arrancó con el programa de luminarias leds con estas acciones se logró mejorar la imagen urbana y el bienestar social, con una inversión de 44 millones 946 mil 296 pesos.

| RELACIÓN DE LUMINARIAS | |
|--|------------------|
| LUMINARIAS Y REPARACIONES EN ZONA URBANA | LUMINARIAS LEDS |
| 1,116 LUMINARIAS | 2,550 LUMINARIAS |

Elaboración propia.

L. ODS 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas Agenda 2030

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje C Ciudad Valles Prospero y Sustentable

Objetivo C.4

Coordinar los departamentos de limpieza, alumbrado, recolección de residuos sólidos urbanos y parques y jardines, para mantener la ciudad limpia.

Objetivo C.8

Incrementar el ingreso de las recaudaciones por el pago de arrendamientos y otros impuestos de los mercados públicos para mejorar el servicio y proporcionar el mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Objetivo C.10

Garantizar que los sacrificios de ganado bovino y porcino efectuados en el rastro municipal, se realizan en condiciones de sanidad e higiene, así como incrementar los ingresos por matanza.

Objetivo C.11

Potencializar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio de Ciudad Valles, con el fin de generar estrategias y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico local sostenible y permita a su vez mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



Objetivo C.12

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento de sus atractivos turísticos.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | VIVIENDAS QUE SEPARAN SUS RESIDUOS (%) | 2015 | --- | 42.0 | 44.2 |

Acciones emblemáticas

Reducción de contaminantes y protección al entorno.

La Agenda 2030 tiene como meta que en este año se logre la gestión ecológicamente racional de los productos químicos de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y suelo a fin de minimizar los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Las pilas y baterías son dispositivos portátiles para producir energía eléctrica a partir de una reacción química, en su interior hay distintos metales pesados de acuerdo al tipo de pila, ácidos, etc. estos son muy tóxicos para el ser humano y el ambiente, durante su uso no plantean riesgos dado que la cápsula aísla eficazmente su interior del medio, pero con el tiempo y la humedad provoca que la cápsula sufra un proceso de corrosión hasta que se rompe, liberándose las sustancias químicas que la conforman.

Una vez que se derraman estos residuos tóxicos se filtran en los rellenos sanitarios y contaminan el suelo, subsuelo y con el tiempo este fluido llega a las aguas subterráneas, desde donde contamina plantas, animales, agua potable, alimentos, y a los seres humanos. Si las pilas se incineran, las emanaciones resultantes darán lugar a elementos tóxicos volátiles, que contaminarán el aire.

Contaminación que puede ocasionar una pila:

- Pila común: contamina 3000 litros de agua.
- Oxido de plata: 14,000 litros de agua.
- Alcalina: 167,000 litros de agua.
- Mercurio: 600,000 litros de agua.
- Zinc: 12.000 litros de agua.

La exposición a estos químicos que contienen las pilas puede provocar Cáncer. Estudios médicos han demostrado que el consumo constante de alimentos contaminados con mercurio puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria, sordera o problemas en los riñones y pulmones; en mujeres embarazadas, el mercurio puede acumularse en la placenta y provocar daño en el cerebro y en los tejidos de los neonatos, quienes son especialmente sensibles a esta sustancia.

Por otra parte, respirar cadmio produce lesiones en los pulmones y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones.



Por tal motivo es de suma importancia el realizar acciones de concientización entre la ciudadanía para no tirar a la basura las pilas alcalinas como una medida de gestión y responsabilidad ecológica racional, con el uso de los productos químicos y de todos los desechos que generamos a lo largo de nuestro ciclo de vida.

La correcta disposición de pilas, evita la contaminación del suelo y agua, como acción de prevención, a través del grupo Scouts Valles se recibieron y canalizaron a los confinamientos finales un total de 300 kilogramos de pilas usadas. Una pila tirada en el río puede contaminar hasta 3000 litros de agua, por ello es importante dar el tratamiento final adecuado.

Con el propósito de lograr una ciudad ordenada y limpia se impulsaron acciones para el debido cuidado de calles y la oportuna atención de colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman la localidad. Se recolectó en promedio 350 toneladas diarias de residuos sólidos esto en casas habitación en colonias, fraccionamientos, comunidades, zona centro, mercados, boulevard y las dos delegaciones. Además de un promedio de 20 toneladas de desechos diarios recolectados en las empresas, las cuales son trasladadas de inmediato a el relleno sanitario para su disposición final.

En el año poco más de 127 mil 750 toneladas de residuos sólidos urbanos han sido puestos a disposición en el relleno sanitario de Chantol. Dentro de las labores de limpieza realizadas se brindó mantenimiento y conservación a los 30 kilómetros lineales de camellones, glorietas, cruces viales y avenidas además del mantenimiento de 52 mil 817 metros cuadrados de jardineras, parques y plazas públicas, el equivalente a 5 hectáreas.

Captación de residuos del período de agosto 2019 a julio 2020: 127 mil 750 toneladas con un promedio mensual de 10 mil 500 toneladas de residuos sólidos descargados en la celda de relleno, para su posterior compactamiento y recubrimiento con choy en un área de 23,787.00 m².

| RUTAS DE RECOLECCIÓN | | | | |
|---|------------|------------------|------------|----------------|
| TURNO MATUTINO | | TURNO VESPERTINO | | TURNO NOCTURNO |
| CAMIONES | CAMIONETAS | CAMIONES | CAMIONETAS | CAMIONES |
| 11 | 5 | 7 | 2 | 2 |
| RUTAS EXCLUSIVAS DE SÁBADO A DOMINGO PARA ÁREA DE LOS MERCADOS, ZONA CENTRO Y BOULEVARD | | | | |
| CAMIONES | | 2 | | |

Elaboración propia.



M. ODS 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas Agenda 2030

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.2

Fortalecer al municipio en el conocimiento de regulación de usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr un ordenamiento territorial sustentable y sostenible.

Objetivo C.20

Impulsar el aprovechamiento sustentable de la energía, la restauración de los recursos naturales (aire,

agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Eje E Ciudad Valles Seguro

Objetivo E.1

Reducir el índice de riesgo en zonas identificadas como vulnerables y que se encuentran habitados de manera.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|------------------------|---|------|----------------|--------------|---------------|
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | COSTO POR AGOTAMIENTO COMO PROPORCIÓN DEL PIB (%) | 2018 | --- | 1 | 60 |
| | DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL | 2019 | --- | 0 | 26 |

Elaboración propia.



Acciones emblemáticas

Cuidado al medio ambiente.

El calentamiento global sigue en aumento y esto ha generado cambios permanentes que impactan negativamente en el clima, estos cambios afectan día a día el entorno y el medioambiente y de no tomar medidas al respecto, las consecuencias pueden llegar a ser irremediables.

Para abordar la crisis del cambio climático el Gobierno Municipal de Ciudad Valles busca incorporar medidas relativas a esta problemática en las políticas, estrategias y planes del municipio.

En el mes de noviembre de 2019 se presentó la propuesta de la Policía Ecológica ante el H. Cabildo Municipal, Proyecto: Decreto que Reforma los artículos y adiciona el Reglamento de Ecología de la Administración Pública Municipal mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para garantizar mayor vigilancia y la salvaguarda del patrimonio ambiental de los vallenses.

Como una medida para mitigar los efectos del cambio climático por las altas temperaturas y mejorar la calidad del aire que afecta el Municipio de Ciudad Valles, principalmente la zona urbana que con el paso de los años y la creciente urbanización de la ciudad se encuentra cada vez con menos árboles en pie y sanos. El Gobierno Municipal dio arranque al proyecto de "Reforestación Masiva", donde se tuvo como meta plantar 1 mil 800 árboles de la especie tabuiea rosae (palo de rosa) árboles que fueron sembrados en las principales avenidas del municipio, con una inversión de 1 millón 50 mil pesos. Además, se recibió 1 mil 123 árboles del vivero de Cementos Mexicanos (CEMEX) de diferentes especies endémicas de la región, mismos que fueron canalizados a escuelas que lo solicitaron.



Se atendieron 52 solicitudes de derribo de árboles por construcción, daño a construcciones y riesgo de caída. Como medida de mitigación a la deforestación, se recibieron 163 árboles los cuales se sembraron en diversos puntos de la ciudad.

Como parte de la estrategia de cuidado ambiental y protección al medioambiente se realizaron acciones de capacitación y certificación a 15 vigilantes ambientales voluntarios, quienes apoyaron en la atención a denuncias relacionadas con el medio ambiente, esto logro fue gracias a la gestión realizada ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

La meta 13.3 de los ODS busca mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, durante este segundo período de gobierno se impartieron a 786 alumnos de nivel básico, medio y superior conferencias, pláticas y recorridos sobre la importancia del cuidado al medio ambiente en seguimiento al Programa de Educación ambiental.



Se atendieron 42 reportes de quema de basura por la ciudadanía en diversas colonias del municipio, mismas que se acudió a verificar de acuerdo a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno.

Con el fin de promover políticas públicas que permitan fortalecer la resiliencia ante el cambio climático se realizaron 6 rodadas ciclistas abiertas y gratuitas para la ciudadanía y 15 rodadas ciclistas nocturnas con una participación de más de 1 mil 500 ciclistas. Con el objetivo de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación para reducir la vulnerabilidad de los impactos adversos del cambio climático en Ciudad Valles.

Se destinaron 995 mil 773 pesos para atender la contingencia por incendio en el relleno sanitario de Chantol y evitar con esto generar un foco de contaminación y riesgo para la ciudadanía.



Atención y servicios a la población en materia de protección civil.

Para salvaguardar la seguridad de la población, así como la de todos aquellos que visitan el municipio ya sea por turismo, trabajo o aquellos que van de paso por la ciudad a través del Sistema de Protección Civil Municipal, se ejecuta el "Programa Municipal de Protección Civil" que tiene como objetivo responder con eficiencia al llamado de auxilio de la población, a efecto de proteger y preservar la integridad física de la población, de sus bienes y el entorno, ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.

Dentro del "Programa de Protección Civil" se tenía previsto una serie de simulacros de evacuación a las escuelas e institutos de educación que por motivos de la pandemia por COVID-19 se suspendieron y solo se pudo efectuar uno en el mes de febrero en el Instituto Motolinia, con la participación de 661 personas entre alumnado, docentes y trabajadores.

Dentro de las acciones realizadas y respuestas a las llamadas de auxilio de la ciudadanía se prestó un total de 571 respuestas de servicio inmediato, las cuales se desglosan en la siguiente tabla.

| TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | | |
|---|---|--|
| CANTIDAD | ACTIVIDAD RELEVANTE, OBRA O ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
| 116 | ENJAMBRES | COMBATE DE ENJAMBRES |
| 21 | INCENDIOS | INCENDIOS |
| 12 | ACCIDENTES DE PIPAS-TRÁILER-CAMIONES O AUTOMÓVILES-OTROS | ACORDONAR EL ÁREA AFECTADA PARA AGILIZAR LA VIALIDAD Y REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA |
| 10 | ANIMALES CAPTURADOS | CAPTURA DE REPTILES LAGARTOS-VÍBORAS |
| 06 | FUGA DE GAS | SE REPORTÓ A LA GASERA PARA CAMBIO DE CILINDRO |
| 05 | CABLES CAÍDOS | SE ACORDONÓ EL ÁREA Y SE PASÓ REPORTE A LAS COMPAÑÍAS AFECTADAS (C.F.E, TELÉFONOS, OTRAS) |
| 219 | VERIFICACIONES | ESTABLECIMIENTOS- ESCUELAS-GASERAS ETC. |
| 06 | QUEMAS DE BASURA | VERIFICAR EL LUGAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CAUSAR UN INCENDIO |
| 61 | RONDINES A PARAJES Y A LAS CALLES DE ESTA CIUDAD POR BAJAS TEMPERATURAS | AUXILIAR Y RESCATAR A PERSONAS QUE VIVEN EN ESTADO DE INDIGENCIA SIN HOGAR Y LLEVARLOS AL ALBERGUE |
| 103 | ÁRBOLES CAÍDOS | DERRIBO DE ÁRBOL QUE PONEN EN PELIGRO A LA CIUDADANÍA |
| 12 | BRINDAR OTRO TIPO DE APOYOS A LA CIUDADANÍA | APOYO A LA CIUDADANÍA POR (FALLAS MECÁNICAS, DAÑO A CASAS) |

Elaboración propia.

N. ODS 14:

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Metas Agenda 2030

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.11

Potencializar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio de Ciudad Valles, con el fin de generar estrategias y acciones que permitan.

Objetivo C.20

Impulsar el aprovechamiento sustentable de la energía, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|-------------------|--|------|----------------|--------------|---------------|
| 14 VIDA SUBMARINA | PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN PESQUERA NACIONAL | 2017 | --- | 0.2 | --- |

Acciones emblemáticas

Reducción de la contaminación acuática.

La salud de los océanos está ligada a la salud de todos los cuerpos de agua dulce, por lo tanto, la contaminación de ríos y arroyos causa efectos negativos en los mares. De acuerdo a una publicación del CEPAL, de la División de Recursos Naturales e Infraestructura. "Alrededor del 70 al 75 por ciento de la contaminación marina global es producto de las actividades humanas que tienen lugar en la superficie terrestre. Un 90 por ciento de los contaminantes es transportado por los ríos al mar. Como consecuencia, muchos ecosistemas críticos, algunos



únicos en el mundo, tales como bosques de manglar, arrecifes coralinos, lagunas costeras y otros lugares de interfase entre la tierra y el mar, han sido alterados más allá de su capacidad de recuperación" (CEPAL,2002).

De acuerdo a estos datos y con el conocimiento que los ríos son un medio de transporte de la contaminación terrestre a los mares, el Ayuntamiento de Ciudad Valles sabe de la responsabilidad que tiene para con sus habitantes, y por esta causa realizo una campaña de concientización dirigida a la población que involucra a todos los sectores poblacionales ya que mantener limpios nuestros ríos y arroyos es responsabilidad de todos.

Se realizaron tres jornadas de limpieza a lo largo de la riviera del río Valles, en las cuales se pudo detectar alrededor de ocho tiraderos clandestinos que generaban una fuerte contaminación a las aguas de nuestro río, estas jornadas tuvieron la participación de varias direcciones de la Administración Municipal.

Otra de las acciones que se realizaron como un medio de prevenir el arrastre de basura a la cuenca, así como evitar los encharcamientos e inundaciones que a su vez generan mayor contaminación por sus efectos, con una inversión de 3 millones 450 mil 231 pesos, atendiendo 23 mil 750 metros lineales de arroyos que fueron desazolvados, y con ello se pudo beneficiar principalmente a 184 mil 482 habitantes que en épocas de lluvias se ven afectados directamente por las inundaciones, aunque la limpieza de los ríos beneficia a la totalidad de la población de la ciudad e incluso del mundo entero.

| CIUDAD VALLES (CABECERA MUNICIPAL) | DESAZOLVE DE ARROYOS Y CANALES DE LA CABECERA MUNICIPAL (ZONA RURAL Y URBANA) EJERCICIO 2019 | 3,450,231 | 23,750 | METRO LINEAL | 184,482 | POBLACIÓN EN GENERAL |
|---------------------------------------|--|-----------|--------|--------------|---------|----------------------------|
| | | | | | | |

Elaboración propia.

O. ODS 15:

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Metas Agenda 2030

5.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras (Vinculado al indicador 15.3 del Consenso de Montevideo).

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje C Ciudad Valles Próspero y Sustentable

Objetivo C.1

Establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Objetivo C.2

Fortalecer al municipio en el conocimiento de regulación de usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr un ordenamiento territorial sustentable y Sostenible.

Objetivo C.11

Potencializar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio de Ciudad Valles, con el fin de generar estrategias y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico local sostenible y permita a su vez mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo C.20

Impulsar el aprovechamiento sustentable de la energía, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, medio ambiente sano.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|-----------------------------------|--------------------------------|------|----------------|--------------|---------------|
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | AFFECTACIÓN POR INCENDIOS (HA) | 2019 | --- | 2,394 | 308,650 |
| | SUPERFICIE REFORESTADA (HA) | 2019 | --- | 1,490 | 46,655.46 |

Acciones emblemáticas

La naturaleza resulta vital para nuestra supervivencia, nos proporciona oxígeno, regula nuestros sistemas meteorológicos, poliniza nuestros cultivos, y produce nuestros alimentos, piensos y fibras. Sin embargo, se encuentra sometida a una presión cada vez mayor. La actividad humana ha alterado casi el 75 por ciento de la superficie terrestre, ha empujado a la flora y fauna silvestre a un rincón del planeta cada vez más pequeño.

Conservación de ecosistemas y educación para el cuidado forestal.

El Gobierno Municipal promueve la conservación de la vida de ecosistemas terrestres por ello con respecto a las acciones para prevenir los incendios forestales que año con año ocasionan siniestros en nuestro municipio se realizaron talleres con pláticas preventivas contra incendios, en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con la finalidad de instruir a los habitantes de las localidades rurales y de la población en general del municipio. Dichas pláticas fueron impartidas por personal de la brigada contra incendios de dicha oficina en nuestro municipio, cabe destacar que los técnicos cuentan con el conocimiento necesario y amplia experiencia en estos casos. Se llevaron a cabo tres eventos distribuidos en las localidades del municipio en la Cabecera Municipal, Rancho Nuevo y Tantobal.





P. ODS 16:

Paz, Justicia e Instituciones Sólidas pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e incluyentes que rindan cuentas

Metas Agenda 2030

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (Vinculado al indicador A.18 y A.19 del Consenso de Montevideo).

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (Vinculado al indicador F.9 del Consenso de Montevideo).

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo A.1

Garantizar un gobierno eficiente, transparente, garante de derechos, cercano a la población que rinda cuentas y de resultados en respuesta a las demandas sociales, ser una administración democrática, que impulse la participación ciudadana y juntos rescatemos valles.

Objetivo A.2

Contribuir a la correcta aplicación del derecho y la seguridad jurídica del municipio llevando a cabo la procuración, defensa, promoción, procuración y defensa de los asuntos legales del municipio.

Objetivo A.3

Ser un vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno siempre en la búsqueda de dar respuesta a las necesidades de la población, funcionando como canal directo de comunicación.

Objetivo A.4

Promover y difundir las actividades del Gobierno Municipal en las plataformas informativas para que la

población conozca de manera transparente en que se aplican los recursos municipales.

Objetivo A.7

Desarrollar y consolidar la Administración Pública Municipal con una estructura orgánica y administrativa equilibrada, racional y operativa, que responda a las solicitudes y demandas ciudadanas y atienda con eficacia el despacho de sus funciones.

Objetivo A.9

Contribuir a asegurar la transparencia en los procesos de compra de bienes y servicios del H. Ayuntamiento.

Objetivo A.13

Planejar, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Objetivo A.14

Contribuir para sancionar conductas graves y no graves de servidores públicos y particulares, a través de la unidad de responsabilidades administrativas de la contraloría interna municipal.

Objetivo A.15

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones, normativas, así como los acuerdos tomados por el cabildo para prestar un servicio eficiente, transparente y de calidad.

Objetivo A.16

Otorgar a la ciudadanía atención oportuna y de calidad en el registro, verificación y regularización de los estados civiles y al estado de las personas.

Objetivo A.24

Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Objetivo A.25

Contar con instrumentos necesarios para mejorar la Transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Objetivo A.27

Fortalecer la Tesorería municipal al sanear las finanzas públicas, que brinde la rendición de cuentas a sus habitantes de forma transparentes y abierta.

Objetivo E.2

Contar con un cuerpo policiaco que garantice la seguridad pública y la paz social en el municipio, al dimensionar estadísticamente el fenómeno de la violencia y analizar la perspectiva territorial, identificando los factores que coinciden en la generación de ambientes sociales violentos, así como el tipo de violencias detectados en el municipio.

Objetivo E.3

Abatir la violencia y la delincuencia en el municipio de ciudad valles, a través del programa FORTASEG.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--|----------------------------------|------|----------------|--------------|---------------|
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA | 2016 | --- | 32,342.0 | 37,806.8 |
| | TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN | 2019 | --- | 29,300.8 | 30,455.7 |

Acciones emblemáticas

Acciones en materia de Gobierno Abierto.

Con relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por las Naciones Unidas, el ejercicio de Gobierno Abierto constituye un eje fundamental para cumplir con estos objetivos en específico con el ODS 16 que propone configurar un marco de gobernanza pública, que permite promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas a todos los niveles.

El primer acercamiento que se tuvo en el tema de gobierno abierto fue en febrero de 2016 en donde el municipio se unió a la Red Potosina de Municipios por un Gobierno Abierto, esta red fue creada con mecanismos de participación que permitieran la consolidación de gobiernos municipales abiertos en todo el territorio potosino.

El 20 de febrero del presente año se dio pie a la inauguración de las "Primeras Jornadas Internacionales de Protección de Datos Personales, Archivo y Gobierno Abierto" encabezadas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), este evento se llevó a cabo en las instalaciones del Teatro Carlos Amador del Parque Tangamanga. El H. Ayuntamiento de Ciudad Valles refrendo nuevamente su compromiso institucional, en favor de la transparencia al asumir la representación del Sector de Gobierno dentro del Secretariado Técnico Local 2020-2021 de Gobierno Abierto en San Luis Potosí.

Este organismo interinstitucional busca replicar el modelo utilizado a escala nacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, conformado por representantes del sector gobierno, sociedad civil y el órgano garante de acceso a la información en el estado.

El Secretariado Técnico Local (STL) es el órgano máximo para la toma de decisiones en la implementación de acciones de Gobierno Abierto, y será el encargado de conducir los trabajos de consulta pública y mesas de trabajo que tendrán como finalidad el Segundo Plan Local de Gobierno Abierto, documento que marcará los compromisos en materia de políticas públicas como mecanismo de seguimiento y evaluación de las mismas.

Las jornadas internacionales continuaron el 21 de febrero en el Teatro Manuel José Othón de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca donde se realizó de manera oficial la firma del compromiso entre el municipio de Ciudad Valles y la CEGAIP para el inicio de los trabajos del Secretariado Técnico Local.

De esta manera la Administración Municipal ha logrado destacar por ser el único y primer municipio en firmar su participación como integrante en el Secretariado Técnico Local 2020 – 2021 de Gobierno Abierto del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, se dio continuidad a los trabajos del Modelo de Gobierno Abierto de Ciudad Valles el cual busca consolidar la innovación, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la co-creación gubernamental, con la finalidad de construir el Primer Plan de Acción Local (PAL) a nivel municipal.

Este plan será integrado por compromisos puntuales, realizables y medibles alineados a los documentos rectores del desarrollo nacional, estatal y municipal en los cuales será posible identificar los compromisos en materia de gobierno abierto adquiridos por el municipio.

Como parte complementaria el Ayuntamiento tiene un desafío enorme con la consolidación del Comité Municipal de Gobierno Abierto de Ciudad Valles (COMUGA) el cual busca ser un espacio permanente de participación en el que autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil dialoguen, deliberen respecto al diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos de Gobierno Abierto, a fin de fortalecer la participación ciudadana y coadyuvar en la solución de los problemas públicos.

Premio San Luis Potosí de Gobierno Abierto 2019.

Hace un año arrancamos con el compromiso de ser un Gobierno Abierto y de resultados, comprometidos en generar acciones encaminadas a fortalecer la gobernabilidad a través de un diálogo que estimule la participación de los diversos sectores sociales en un ejercicio de corresponsabilidad que propicien condiciones favorables para los ciudadanos.



Durante el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo la segunda edición del Premio San Luis Potosí de Gobierno Abierto 2019. En la cual el Ayuntamiento de Ciudad Valles obtuvo tres galardones en la categoría de Iniciativas de Gobiernos Municipales.



Dos de los proyectos registrados fueron merecedores del primer y segundo lugar y uno más recibió la mención honorífica. En la siguiente tabla se muestran los resultados de la segunda edición del Premio San Luis Potosí de Gobierno Abierto 2019.

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

| RECONOCIMIENTO | PROYECTO | PRESENTADO POR | ESTADO ACTUAL/ RESULTADOS AL CIUDADANO |
|---------------------------|---|-----------------------|---|
| 1ER. LUGAR | CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021 | ADRIÁN ESPER CÁRDENAS | CONCLUIDO |
| 2DO. LUGAR | PORTAL DE DATOS ABIERTOS CIUDAD VALLES | ADRIÁN ESPER CÁRDENAS | SITIO WEB EN OPERACIÓN, (COMUNICA, INFORMA Y RETROALIMENTA COMENTARIOS O SUGERENCIAS) |
| MENCIÓN HONORIFICA | PORTAL DE AGENDA 2030 | ADRIÁN ESPER CÁRDENAS | SITIO WEB EN OPERACIÓN, (COMUNICA, INFORMA Y RETROALIMENTA COMENTARIOS O SUGERENCIAS) |

Elaboración propia.

Proyecto: Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Como parte de las acciones encaminadas a ser un gobierno transparente e innovador, se diseñó un mecanismo de participación ciudadana, en el cual gobierno y sociedad en conjunto tomaron las decisiones respecto a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Valles 2018 – 2021.

Se tiene en cuenta que actualmente un 83.03 por ciento de la población tiene acceso a un dispositivo móvil y la mayor parte de estos conforman una generación que se encuentra inmersa en las tecnologías de la información, se decide implementar un mecanismo efectivo de colaboración para involucrar a la sociedad en la toma de decisiones.

Al tomar como referencia, el ejercicio de la administración municipal en donde solo participaron 1 mil 860 ciudadanos, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Valles 2018 – 2021 Basado en Principios de Derechos y Libertades, Crecimiento Sostenible e Igualdad y Participación se tuvo una participación de 2 mil 655 ciudadanos participantes, en la consulta en línea <https://bit.ly/2rcRlyl> se contó con 1 mil 163 participantes en este ejercicio; lo que representa un incremento del 105.26 por ciento, en la aplicación de ambas encuestas que sobrepaso ampliamente el ejercicio 2015.

Este modelo de consulta permitió incrementar la participación ciudadana e incluir a un amplio sector de la población que nunca antes había sido considerado.

Proyecto: Portal de Datos Abiertos Para el Desarrollo Sostenible.

La rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio gubernamental son derechos de los ciudadanos para estar informados sobre la administración de los recursos públicos.

Por esta razón la necesidad de crear el Portal de Datos Abiertos en donde los ciudadanos podrán acceder a información sobre los trámites, servicios que se ofertan en el municipio, manuales, nóminas, viáticos, planes de trabajo, evidencias de las acciones de gobierno entre otros que resulten de interés y utilidad pública para el ciudadano. Así mismo podrán encontrar datos como listas de asistencia de hombres y mujeres, desagregadas por edad y lugar de procedencia de las diferentes actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales que realiza el Ayuntamiento.

El objetivo central de esta plataforma es mejorar la toma de decisiones e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público a través de la publicación de información que permita conocer de forma exhaustiva las acciones que realizan las unidades administrativas del municipio de Ciudad Valles.

Proyecto: Portal de Agenda 2030

Desde el principio de la presente Administración se adoptó el enfoque de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas.

Con base en lo anterior, se logró consolidar el Plan de Desarrollo Municipal en donde se desarrollaron tres dimensiones del desarrollo sostenible y en el proceso de alineación se vincularon a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De manera complementaria, y a fin de hacer visible el cumplimiento de los ODS en el actuar gubernamental nace el 1er Informe de Gobierno donde se mostró el impacto de las acciones realizadas con relación a los 17

ODS, mismo que fue presentado el 30 de septiembre del 2019.

Adicionalmente, como parte de las acciones ejecutadas para sensibilizar la Agenda 2030 se creó el portal denominado "Agenda 2030" que consiste en dar a conocer los resultados de cómo se encuentran los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el impacto que generan, y como se puede contribuir a alcanzar las metas sin importar el lugar en el que te encuentres, de tal manera que se vea favorecido con acciones de la vida diaria.

El propósito es mantener informado al ciudadano posicionado al centro, para que sea capaz de promover un enfoque de desarrollo sostenible que incluya la participación y el compromiso de todos y cada uno de los actores clave.

Gobierno Abierto y Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Para dar continuidad a la política de transparencia y rendición de cuentas para un gobierno abierto, se continuo con la publicación de información en línea, resultado de los quehaceres gubernamentales. Estos datos son públicos y están a disposición de la sociedad, del mismo modo y en seguimiento a las acciones de un gobierno abierto y a fin de cumplir con el acuerdo que se tiene con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en conjunto con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios (CEFIM).

Se llevó a cabo la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), antes llamada Agenda para el

Desarrollo Municipal, en 2019 que fue el primer año en que se incorporó un módulo enfocado exclusivamente a gobierno abierto con el objetivo central de promover la cultura de la evaluación y reconocer las mejores prácticas administrativas para lograr mejores resultados.

En este contexto, se lograron destacar niveles óptimos de desempeño en los temas de; transparencia, participación ciudadana y ética pública.

Los beneficios de implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020 radican en mejorar la eficiencia del sector público, impulsar políticas públicas orientadas a la solución de problemas públicos, que alienten la transparencia y la participación como criterios básicos de Gobierno Abierto.

El Ayuntamiento celebra los resultados alcanzados, pero al mismo tiempo adquiere el compromiso aún mayor de continuar con el arduo trabajo de lograr resultados en condiciones óptimas, somos conscientes que aún hay camino por recorrer. Lo alcanzado hasta el momento indica que vamos por la ruta correcta.

Reconocimiento Mejores Prácticas Municipales 2019.

En el marco de la convocatoria de Mejores Prácticas Municipales 2019 que promovió la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional a los Municipios (CEFIM), el Ayuntamiento de Ciudad Valles recibió dos reconocimientos en las siguientes categorías:

- Planeación Estratégica
- Impulso a la Participación Ciudadana.



El primero de ellos gracias al ejercicio que derivó en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 el cual incorporó la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que incluye además las etapas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en donde esta última resultó innovadora al generar el Primer Informe Local Voluntario sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal.

El segundo fue gracias a los ejercicios de participación ciudadana, en donde el gobierno municipal de Ciudad Valles acredipto contar con 294 organismos de participación ciudadana, en donde se garantizó la inclusión plena de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, personas LGBT, profesionistas de todos los sectores productivos y sociales.

La sede de esta premiación fue el pueblo mágico de Xilitla donde se dieron cita representantes de la mayoría de los municipios potosinos, el evento fue encabezado por el Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López quien hizo entrega de los ocho reconocimientos de los cuales Ciudad Valles se hizo acreedor a dos categorías.

Comunicación social e institucional.

Difundir el quehacer institucional, así como los avances programados con sus respectivos resultados es una actividad primordial de este H. Ayuntamiento por lo que se originaron un total de 1 mil 181 publicaciones en redes sociales, como parte de la transparencia proactiva que impulsa el Gobierno Municipal.

En este segundo año de gobierno se realizaron 386 boletines escritos, que generaron un total de 1 mil 567 publicaciones, con el objetivo de difundir a toda la población vallense, la totalidad de eventos y actividades organizados por el H. Ayuntamiento y las diversas direcciones que conforman su estructura orgánica.

Fortalecer el derecho a la libertad de expresión es un ejercicio necesario en una democracia. Por ello el gobierno municipal reconoce el trabajo periodístico de columnistas, reporteros y locutores, para ello llevo a cabo el Certamen de Periodismo "Manuel Montalvo Solís", en el que resultaron ganadores 15 trabajos en los géneros de: Prensa Escrita, Prensa Electrónica y Televisión.



Dichas nominaciones reconocen las mejores prácticas periodísticas, los trabajos fueron evaluados mediante un jurado calificador que revisó los materiales presentados y emitió su veredicto en un sobre cerrado con el nombre de los ganadores. Fueron premiados con un bolsa de 150 mil pesos repartidos en diferentes categorías y recibieron la cantidad individual de 10 mil pesos.

Esta ceremonia se llevó a cabo el día 10 de junio a las 10:00 horas en el salón de cabildo "Rafael Curiel Gallegos".

| PRENSA ESCRITA | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|-----------------------------|
| CATEGORÍA | TRABAJO | GANADOR | MEDIO |
| NOTICIA | "PROSTITUCIÓN A CAUSA DE LA PANDEMIA" | IGNACIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | EL MAÑANA |
| ENTREVISTA | "ALABANZA EN LA OSCURIDAD" | JULIÁN DÍAZ HERNÁNDEZ | QUADRATÍN SAN LUIS |
| REPORTAJE | "LA RED DE LOS MILLONES DE LOS MEDINA EN LA SCT DE AMLO" | SAMUEL ROA BOTELLO | SEMANARIO EMSAVALLES |
| CRÓNICA | "RAFTING EN EL RÍO TAMPAÓN" | JULIÁN DÍAZ HERNÁNDEZ | QUADRATÍN SAN LUIS |
| COLUMNA | "ACTIVISMO DE SILLÓN" | NALLELY RIVERA GONZÁLEZ | SEMANARIO EMSAVALLES |
| FOTOGRAFÍA | "SECA LA LAJILLA" | JORGE UROZA RIVERA | EL MAÑANA |
| PRENSA ELECTRÓNICA | | | |
| NOTICIA | "SECAS LAS CASCADAS DE MICOS EN CIUDAD VALLES" | RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA | EL MAÑANA MULTIMEDIOS |
| ENTREVISTA | "EXPRESIONES DE LIBERTAD" | VICTORIA CLEMENTE GODOY, | ORÍGENES |
| REPORTAJE | "A LA CALLE, EL RETO DE MOVILIDAD PARA LOS DISCAPACITADOS" | RODRIGO RAMIRO CEBALLOS | ALTERVISIÓN |
| CRÓNICA | "¡ASÍ NOI, ESTO ES UNA PROVOCACIÓN: AMLO A SINDICATO DE DAPA" | JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ | REGIÓN VALLES |
| COLUMNA | "UN AÑO SIN HÉCTOR DOMÍNGUEZ Y AÚN NO HAY SENTENCIA" | VERÓNICA DE JESÚS GALVÁN CRUZ | HUASTECA HOY |
| FOTOGRAFÍA | "PROTESTAN MUJERES ARTESANAS" | MARITZA HAYDÉE VILLEGAS PADILLA | TELEVALLES |
| TELEVISIÓN | | | |
| NOTICIA | "TROMBA DEJA ATRAPADAS A FAMILIAS EN PARAJE HUASTECO" | LORENZA CLEMENTE GODOY | CANAL 75 CABLE DE PAGA WIZZ |
| REPORTAJE | "CONSTRUYENDO SONRISAS" | LAURO TREVÍNO GUTIÉRREZ | CANAL 13 CABLE DE PAGA WIZZ |
| CRÓNICA | "ADIÓS MAESTRA COCO" | LORENZA CLEMENTE GODOY | CANAL 13 CABLE DE PAGA WIZZ |

Elaboración propia.

Por primera vez en la historia del Certamen de Periodismo “Manuel Montalvo Solís”, se entregaron dos galardones al Mérito Periodístico con equidad de género; una iniciativa del actual gobierno independiente.

MÉRITO PERIODÍSTICO

DARÍO ALMAZÁN HERNÁNDEZ

MARITZA HAYDEÉ VILLEGAS PADILLA

Elaboración propia.

También se realizaron 50 spots de audio de los cuales se transmitieron 9 mil 773 veces en las tres estaciones de radio del municipio, (la gran compañía, la mensajera y panorámica).

TOTAL DE TRANSMISIONES REALIZADAS DE SPOTS PUBLICITARIOS

| NO | NOMBRE DEL SPOT PUBLICITARIO | TOTAL DE TRANSMISIONES |
|----|--|------------------------|
| 1 | CAMPAÑA TÉNEK “DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” | 180 |
| 2 | CAMPAÑA “CARAVANA DE LA SALUD” | 90 |
| 3 | CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA | 180 |
| 4 | FIESTAS PATRIAS | 378 |
| 5 | PENSIÓN “BIENESTAR DE PERSONAS ADULTA MAYOR” | 1,011 |
| 6 | CAMPAÑA PREDIAL | 2,511 |
| 7 | DESCUENTO MULTAS DE TRÁNSITO | 1,398 |
| 8 | CONVOCATORIA DE LOS “PUEBLOS INDÍGENAS” | 288 |
| 9 | INCENDIO | 250 |
| 10 | CAMPAÑA ATENCIÓN A LA MUJER | 484 |
| 11 | CAMPAÑA EN TÉNEK MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID-19 | 1,230 |
| 12 | CAMPAÑA FILTROS MERCADOS | 300 |
| 13 | CAMPAÑA MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS DIRIGIDOS AL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ Y LA POBLACIÓN EN GENERAL | 1,473 |

Elaboración propia.

Conforme a la emergencia sanitaria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal reitera su compromiso con la salud de sus habitantes por este motivo se creó una campaña preventiva por la contingencia COVID-19, en la cual se difundieron 121 publicaciones en la página de Facebook de “Comunicación Valles 2021”, en español y en Tének. El objetivo de estas campañas fue crear conciencia en los habitantes y minimizar el número de contagios y defunciones por Coronavirus en el municipio.

Prestación de servicios públicos sustentables.

Durante el período de agosto 2019 a julio del 2020, se realizaron un total de 406 inhumaciones en los panteones Municipales Hidalgo, Estación de los Ferrocarriles y de los Abuelos, con ello se obtuvo una recaudación de 366 mil 929 pesos. Cabe hacer mención que, por acuerdo del H. Cabildo a partir del 21 de mayo del presente año debido al incremento de muertes por el contagio de COVID - 19, y conscientes del impacto económico que ha causado esta enfermedad entre los habitantes, se realizó la condonación de un total de 129 inhumaciones, además las perpetuidades después del mes de junio fueron destinadas a un espacio más amplio en el panteón de los abuelos.

| TOTAL DE INHUMACIONES DE LOS PANTEONES | |
|--|------------|
| PANTEÓN | TOTAL |
| PANTEÓN MUNICIPAL | 187 |
| PANTEÓN ESTACIÓN DE LOS FERROCARRILES | 53 |
| PANTEÓN DE LOS ABUELOS | 166 |
| TOTAL | 406 |

Elaboración propia.

Finanzas públicas para el desarrollo sostenible.

El objetivo de las finanzas públicas es lograr una adecuada y segura operación económica en los ingresos para el desarrollo de los servicios públicos otorgados en el Ayuntamiento, realizar el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas y beneficiar a la ciudadanía para recuperar la confianza en las instituciones.

| TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE INHUMACIONES EN LOS PANTEONES | | | |
|---|------------|--------------|-------------------|
| AÑO | MES | INHUMACIONES | INGRESOS |
| 2019 | AGOSTO | 30 | \$ 37,851 |
| | SEPTIEMBRE | 25 | \$ 32,529 |
| | OCTUBRE | 25 | \$ 31,937 |
| | NOVIEMBRE | 23 | \$ 28,304 |
| | DICIEMBRE | 18 | \$ 22,981 |
| 2020 | ENERO | 46 | \$ 60,326 |
| | FEBRERO | 36 | \$ 50,485 |
| | MARZO | 17 | \$ 22,674 |
| | ABRIL | 30 | \$ 41,962 |
| | MAYO | 27 | \$ 37,880 |
| | MAYO | 17 | CONDONACIÓN |
| | JUNIO | 53 | CONDONACIÓN |
| | JULIO | 59 | CONDONACIÓN |
| TOTALES | | 406 | \$ 366,929 |

Elaboración propia.

Ingresos por perpetuidad en los panteones.

El ingreso por el servicio de perpetuidad en los panteones del Ayuntamiento correspondiente al período de agosto 2019 a julio 2020, logró una recaudación de 153 mil 87 pesos.

| TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PERPETUIDAD | | |
|---|------------|------------------|
| AÑO | MES | INGRESO |
| 2019 | AGOSTO | \$17,489 |
| | SEPTIEMBRE | \$11,829 |
| | OCTUBRE | \$14,363 |
| | NOVIEMBRE | \$12,420 |
| | DICIEMBRE | \$11,084 |
| | ENERO | \$25,347 |
| 2020 | FEBRERO | \$14,770 |
| | MARZO | \$10,425 |
| | ABRIL | \$4,083 |
| | MAYO | \$12,163 |
| | JUNIO | \$8,688 |
| | JULIO | \$10,426 |
| TOTAL | | \$153,087 |

Elaboración propia.

Por los ingresos de los distintos servicios de los panteones municipales se obtuvo un total de 46 mil 820 pesos, durante agosto 2019 a julio 2020.

| INGRESOS POR VARIOS SERVICIOS EN LOS PANTEONES | | |
|--|------------|-----------------|
| AÑO | MES | INGRESO |
| 2019 | AGOSTO | \$7,941 |
| | SEPTIEMBRE | \$6,920 |
| | OCTUBRE | \$9,353 |
| | NOVIEMBRE | \$8,584 |
| | DICIEMBRE | \$6,286 |
| | ENERO | \$4,191 |
| 2020 | FEBRERO | \$1,425 |
| | MARZO | \$1,425 |
| | ABRIL | ----- |
| | MAYO | ----- |
| | JUNIO | ----- |
| | JULIO | \$695 |
| TOTAL | | \$46,820 |

Elaboración propia.

Servicio de pasaportes y enlace internacional.

En el período de agosto de 2019 a julio de 2020, se continuó con el trámite de expedición de pasaportes, se entregó un total de 6 mil 633 pasaportes a la ciudadanía solicitante.

| TOTAL DE TRÁMITES DE PASAPORTE REALIZADOS DE AGOSTO 2019 A JULIO 2020 | | |
|---|---------------------------|-------------|
| AÑO | MES | INGRESO |
| 2019 | AGOSTO | 678 |
| | SEPTIEMBRE | 760 |
| | OCTUBRE | 682 |
| | NOVIEMBRE | 695 |
| | DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE | 484 |
| | ENERO | 1108 |
| 2020 | FEBRERO | 1056 |
| | MARZO | 836 |
| | JULIO | 334 |
| | TOTAL | 6633 |

NOTA: abril, mayo y junio no se realizaron trámites de solicitud de Pasaporte debido al cierre de la Emisión de Pasaportes en todas las Oficinas de Enlace y Delegaciones de la SRE

Elaboración propia.

La Administración Municipal en colaboración con las presidencias municipales de San Vicente Tancuayalab, Matlapa, Tampacán, Aquismón, Tanquián y Ébano, llevó a cabo la instalación de módulos de información y atención a la ciudadanía en los municipios citados, con el objetivo de invitar a la población a realizar su trámite de pasaporte, llevar la información fidedigna para evitar fraudes, y atender a la población que tiene alguna situación para aplicar a los programas con que cuenta el departamento de Protección al Mexicano tales como: pensiones alimenticias, traslado de restos de connacionales fallecidos, localización de personas, asesoría jurídica, repatriación de enfermos, recuperación de pertenencias para los que han sido deportados, entre otros.



Programa de Protección al Mexicano en el Exterior:

Dentro de este programa se realizaron las siguientes acciones:

- 34 asesorías jurídicas a solicitantes de distintas nacionalidades entre ellas: mexicana, guatemalteca, hondureña, española, venezolana, japonesa y americana.
- 11 trámites para la obtención de visa o permiso humanitario por la falta de visa americana y urgencia de asistencia al país vecino por cuestiones de salud.
- 8 paquetes de pertenencias que han sido retiradas al momento de la detención de nuestros connacionales en territorio extranjero.
- 4 solicitudes de apoyo en el traslado de restos de connacionales fallecidos en territorio extranjero a territorio mexicano.
- 5 apoyos económicos a familiares de mexicanos fallecidos en el extranjero.

Trámites gestionados ante el Instituto de Migración y Enlace Internacional:

- 17 trámites a personas mexicanas que laboraron en Estados Unidos y quienes podrían ser acreedores a la pensión americana, ya que cuentan con un número de Seguro Social Americano.
- 32 trámites a adultos de la tercera edad para ser partícipes del Programa "Corazón Todito" del Instituto de Migración en San Luis Potosí, que tiene como objetivo que este sector de la población, quienes hace muchos años vieron partir a sus hijos a Estados Unidos para buscar mejores oportunidades, puedan cumplir el sueño de volver a estar con ellos y ellas.
- Se brindó apoyo a 4 connacionales repatriados con el reembolso de gastos de traslado a la ciudad de origen desde la frontera de la que han sido deportados.
- Se brindó información y se integraron 12 expedientes de personas interesadas en la obtención de pasaporte americano, de acuerdo a las fechas de apertura de la Feria de Pasaportes Americanos con módulo en San Luis Potosí.

Programa Doble Nacionalidad.

Dentro del Programa Doble Nacionalidad que tiene por objeto beneficiar a aquellos menores que nacieron en Estados Unidos de América cuyos padres son mexicanos a obtener su doble nacionalidad; como resultado

se realizaron 44 trámites de los cuales 23 menores obtuvieron su acta de nacimiento mexicana, su apostille y traducción de su acta de nacimiento americana y su CURP, además 21 se encuentran en proceso de ser aprobadas y entregadas.

Monitoreo y Seguimiento de Estado de Salud a Paisanos por COVID 19.

A través de llamadas telefónicas se realizó el monitoreo de estado de salud y seguimiento de síntomas relacionados por COVID-19, por lo cual se pudo contactar a 75 paisanos que regresaron a la ciudad procedentes de los Estados Unidos y como una manera de prevención de contagio entre la población se estableció comunicación con cada uno de ellos y sus familias para proporcionarles las recomendaciones pertinentes, así como dar aviso a la Jurisdicción Sanitaria No. V para brindarles atención médica y realizar las pruebas correspondientes a aquellos que presentaron los síntomas.



Garantizar el acceso a la información pública.

Con la finalidad de hacer hincapié en la importancia del desarrollo de un gobierno eficiente, transparente, garante de derechos humanos, cercano a la población que rinda cuentas y de resultados en respuesta a las demandas sociales, el día 21 de febrero del año en curso se llevó a cabo la Conferencia Magistral "Hacia un Gobierno Abierto en una sociedad en transformación" impartida por el Dr. J. Ignacio Criado Grande, Doctor en el Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración, dicha conferencia fue organizada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

El ejercicio de la transparencia pública es un elemento importante para el desarrollo del acceso a la información. Durante los meses de agosto 2019 a junio del 2020 se recibieron y gestionaron 212 solicitudes de información de las cuales 36 fueron por medio de ventanilla y las restantes 176 por INFOMEX.

| TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN VENTANILLA Y POR INFOMEX DE AGOSTO 2019 A JUNIO 2020 | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|--|
| SOLICITUDES | 2019 | | | | | 2020 | | | | | | |
| | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | |
| VENTANILLA | 8 | 1 | 4 | 3 | 0 | 1 | 4 | 10 | 3 | 0 | 2 | |
| INFOMEX | 15 | 23 | 22 | 9 | 3 | 12 | 29 | 31 | 18 | 9 | 5 | |
| TOTAL | 23 | 24 | 26 | 12 | 3 | 13 | 33 | 41 | 21 | 9 | 7 | |

Elaboración propia.

Así mismo se han interpuesto 10 recursos de transparencia en los meses de agosto del 2019 a junio del 2020 y se han recibido 2 denuncias durante el mismo período.

| TOTAL DE RECURSOS INTERPUESTOS Y DENUNCIAS RECIBIDAS DE OCTUBRE DE 2019 A JUNIO 2020 | | | | | | | | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| RECURSOS Y DENUNCIAS | 2019 | | | | | 2020 | | | | | | |
| | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | |
| RECURSOS | 0 | 1 | 1 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | |
| DENUNCIAS | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

Elaboración propia.



Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como a las solicitudes de información pública recibidas, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento tiene la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la Plataforma Estatal de Transparencia (PETs) de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

Por este motivo y para poder dar cumplimiento a estas obligaciones se ha trabajado de la mano con diferentes unidades administrativas que generan la información en el Ayuntamiento y lograr un porcentaje cuantitativo por encima del 90 por ciento, para lo cual se brindó capacitación a los enlaces de cada unidad administrativa para la correcta creación, modificación y captura de los formatos correspondientes y subirlos a la Plataforma Estatal de Transparencia (PETs), mediante los cuales se incorpora información pública de oficio.

PORCENTAJE DE PUBLICACIÓN DE FORMATOS EN EL (PETs) DEL MES DE AGOSTO 2019 A JUNIO 2020

| 2019 | | 2020 | |
|------------|------------|---------|------------|
| MES | PORCENTAJE | MES | PORCENTAJE |
| AGOSTO | 102.90 | ENERO | 101.45 |
| SEPTIEMBRE | 102.90 | FEBRERO | 99.28 |
| OCTUBRE | 103.62 | MARZO | 100 |
| NOVIEMBRE | 100.72 | ABRIL | 97.10 |
| DICIEMBRE | 102.17 | MAYO | 90.58 |
| | | JUNIO | 60.14 |

Elaboración propia.

Este cálculo se realizó con base a el número de formatos relacionados con la tabla de aplicabilidad de cada sujeto obligado. Se aclara que puede parecer un resultado mayor al 100 por ciento, derivado de la duplicidad de formatos por parte de las áreas administrativas encargadas de generar y publicar la información pública de oficio.

Cumplimiento del Servicio Militar Nacional.

La culminación del Servicio Militar Nacional tiene como objeto disponer de reservas para coadyuvar en la seguridad y defensa de la nación, contribuir al auxilio de la población civil en caso de necesidades públicas o de desastres naturales. Por esta razón el Gobierno Municipal realiza acciones para dar cumplimiento a esta normativa.

El trámite y expedición de cartillas militares, se realizó en los meses de agosto, septiembre y octubre del 2019, en los cuales se tramitaron 458 cartillas militares para la clase "2001".

De forma similar en el mes de noviembre de 2019 en colaboración con el 36º batallón de infantería, se llevó a cabo el "sorteo" para los jóvenes conscriptos clase "2001" y remisos.

Fueron sorteadas 747 bolas, entre blancas y negras que representaron a la totalidad de jóvenes que realizaron su trámite de pre cartilla militar. En este sorteo 647 jóvenes resultaron seleccionados para presentar su servicio activo, mientras que 100 jóvenes resultaron con "bola negra", lo cual los exoneró de presentar su servicio militar.

Por otra parte, durante la segunda semana de enero del 2020 de acuerdo con indicaciones de la 12º Zona Militar se dio inicio con la recepción de documentos para el trámite de pre-cartilla militar para los jóvenes de la clase "2002" y remisos, la 12º zona militar otorgó 800 folios de matrículas.

Durante los meses de enero a julio 2020 se ha dado trámite a un total de 216 cartillas militares de jóvenes conscriptos para la realización de su servicio militar que llevaran a cabo en el 2021.

Para brindar un mejor servicio a los jóvenes solicitantes de este documento se dio apertura un módulo itinerante de información para resolver y aclarar dudas referentes al trámite de pre-cartilla militar. Otro trámite es el de constancias de "No trámite de cartilla" el cual solo lo pueden realizar los jóvenes nacidos en el municipio y se extiende a aquellos que por motivos de residencia se ven obligados o requieren realizar su servicio militar en el lugar de su domicilio actual.

Durante el período de agosto 2019 a julio 2020 se han realizado un total de 119 constancias de "No trámite de cartilla" y 674 pre-cartillas militares.

| TOTAL DE TRÁMITES REALIZADOS EN EL PERÍODO A INFORMAR | |
|--|--------------|
| TRÁMITE | TOTAL |
| PRE-CARTILLA MILITAR AGOSTO- 15 DE OCTUBRE 2019 | 458 |
| PRE-CARTILLA MILITAR ENERO – JULIO | 216 |
| CONSTANCIA DE NO TRÁMITE | 119 |
| TOTAL | 793 |

Cumplimiento a los lineamientos en materia urbanística.

El municipio regula el control, vigilancia, autorización de las acciones urbanísticas, tales como la edificación de fraccionamientos, modificaciones de los inmuebles, subdivisiones, así como el desarrollo de régimen de propiedad en condominio. Las empresas constructoras y los particulares obtienen autorización para realizar el cumplimiento de los lineamientos en materia urbanística. Durante el segundo año de gobierno se recaudó un ingreso de 4 millones 89 mil 954 pesos por concepto de trámites realizados.

| TRÁMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS DE AGOSTO 2019 A JUNIO 2020 | |
|---|--------------|
| TRÁMITE | MONTO |
| LICENCIAS DE USO DE SUELO | \$ 303,687 |
| FACTIBILIDAD USO DE SUELO | \$ 14,471 |
| TERMINACIÓN DE OBRA | \$ 81,866 |
| ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO | \$ 69,083 |
| RAMPAS DE TAXI | \$ 783,006 |
| LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | \$ 932,541 |
| SARE | \$ 24,459 |
| DRO | \$ 408,129 |
| RECOLECCIÓN | \$ 919,523 |
| USO DE BASURERO | \$ 471,839 |
| RÉGIMEN EN CONDOMINIO | \$ 18,218 |

TRÁMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS DE AGOSTO 2019 A JUNIO 2020

| TRÁMITE | MONTO |
|-------------------------|---------------------|
| SUBDIVISIÓN | \$ 6,612 |
| RE LOTIFICACIÓN | \$ 568 |
| FRACCIONAMIENTO | \$ 48,906 |
| USO DE LA VÍA PÚBLICA | \$ 7,045 |
| INGRESOS TOTALES | \$ 4,089,953 |

Elaboración propia.

Acciones realizadas en los mercados del municipio.

A través de un programa de mantenimiento y restauración se mejoró la imagen de los cuatro mercados de la ciudad; Gonzalo N. Santos, Constitución, Valles 85 y San Juan, estas acciones se vieron reflejadas en el remplazo de 35 lámparas fluorescentes de barra que se encontraban fundidas así como el cambio de 13 balastras de 2 por 60 watts, con una inversión de 5 mil 232 pesos con el objetivo de mantener iluminadas las instalaciones interiores de los mercados y con ello brindar mayor seguridad y protección a los locatarios y a los usuarios de los mismos. Con el propósito de fomentar la sanidad al interior de los mercados se implementó el programa de recolección de basura en los alrededores con el objetivo de brindar una imagen de higiene, para esto se estableció un horario de recolección de basura en el cual los camiones recolectores llevan a cabo sus turnos por día; en la mañana de 7:00 am a 8:00 am, a medio día de 02:00 pm a 03:00 pm y en la tarde de 06:00 pm a 07:00 pm lo que logró llenar a su máxima capacidad el camión compactador de 7 toneladas que acude todos los días a las inmediaciones de los mismos.

Se atendieron a los locatarios de los mercados, que acudieron con la petición de traspaso de cesión de derecho de los locales comerciales, por lo cual se inició con el proceso de arrendamiento de nuevos locatarios a la fecha se concluyeron un total de 13 traspasos, de la siguiente manera:

- 5 traspasos del Mercado Gonzalo N. Santos
- 4 traspasos del Mercado Constitución
- 4 traspasos del Mercado Valles 85

Acceso a la identidad y certeza jurídica.

Para garantizar el derecho a la identidad de los vallenses, con la finalidad de cumplir la meta 16.9 de los ODS que tiene como objetivo proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. Al respecto esta administración realizó 2 mil 294 asentamientos de registro de nacimiento en los libros del registro civil, lo que garantiza que los recién nacidos y aquellos que carecían de acta de nacimiento acceden a la identidad mexicana y con ello a los beneficios que de ella emanan.

En el período de septiembre de 2019 a julio 2020, se realizó la certificación de 32 mil 361 documentos, así como un total de 5 mil 128 asentamientos nuevos del registro civil, que ya incluyen los registros de nacimiento antes mencionados.

Así mismo se realizó la captura de 3 mil 280 actas de nacimiento que aún no se encontraban en el Sistema Integral del Registro Civil (SIREC).

En la siguiente tabla se muestra la lista de trámites que se realizaron en el periodo de septiembre 2019 a julio 2020:

| ASENTAMIENTOS REGISTRADOS Y EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS | | |
|--|-----------------|---------------|
| TIPO DE TRÁMITE | CERTIFICACIONES | ASENTAMIENTOS |
| ADOPCIÓN | 7 | --- |
| DEFUNCIÓN | 3567 | 1865 |
| DIVORCIO | 397 | 356 |
| MATRIMONIO | 4500 | 566 |
| NACIMIENTO | 22319 | 2294 |
| RECONOCIMIENTO | 1571 | 47 |
| TOTALES | 32,361 | 5,128 |

Elaboración propia.

Se ofreció asesoría, orientación y se atendió a 1 mil 413 ciudadanos en la realización de trámites de enmienda, de la misma manera se realizó la entrega de 2 mil 710 formatos de CURP tramitados.

Defensa de los asuntos legales del municipio.

Se continúa con la vigilancia de la defensa de los intereses del municipio, así como la revisión de que los actos jurídicos que se llevan a cabo, se desempeñen conforme a derecho, en estricto apego a las normas vigentes en la materia.

En este sentido, en el segundo año de gobierno municipal, se han llevado a cabo las siguientes representaciones jurídicas:

| TIPO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO | TOTAL DE JUICIOS | EN TRAMITE | RESUELTO |
|--|------------------|------------|----------|
| JUICIOS ADMINISTRATIVOS LOCALES | 3 | 1 | 2 |
| JUICIOS ADMINISTRATIVOS FEDERALES | 1 | 0 | 1 |
| JUICIO ORDINARIO MERCANTIL | 1 | 1 | 0 |
| JUICIOS CIVILES LOCALES | 6 | 6 | 0 |
| AMPAROS | 4 | 3 | 1 |
| CARPETA DE INVESTIGACIÓN | 17 | 14 | 3 |
| PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INFONAVIT | 1 | 1 | --- |
| PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS SEGAM | 1 | 1 | --- |
| CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARS | 2 | 1 | 1 |
| TOTAL | 36 | 28 | 8 |

Elaboración propia.

Se realizaron un total de 425 trámites por la ciudadanía en el período de agosto 2019 a julio 2020.

| TRÁMITES REALIZADOS | |
|--|------------|
| CERTIFICACIONES DE CONTRATOS | 33 |
| ACTAS DE CONCUBINATO | 31 |
| ACTAS TESTIMONIALES PARA ACREDITAR IDENTIDAD | 19 |
| ACTAS TESTIMONIALES PARA ACREDITAR NOMBRE CORRECTO | 11 |
| REVISIONES DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 4 |
| REVISIONES DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL DIVERSA | 22 |
| REVISIONES DE REGLAMENTOS O MODIFICACIONES | 2 |
| APOYO CON ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A REGIDORES | 2 |
| ASESORÍAS BRINDADAS | 18 |
| AUDIENCIAS Y REQUERIMIENTOS ATENDIDOS CON DEPENDENCIAS OFICIALES | 8 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | 5 |
| INFORMES PRESENTADOS | 4 |
| REUNIONES CON DEPENDENCIAS OFICIALES FEDERALES O ESTATALES | 12 |
| REUNIONES DE TRABAJO CON CABILDO | 12 |
| PARTICIPACIÓN EN EVENTOS OFICIALES | 8 |
| ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES | 198 |
| INFORMES A DEPENDENCIAS FEDERALES O ESTATALES | 36 |
| TOTAL | 425 |

Elaboración propia.

Mantenimiento a la flotilla vehicular.

Con la finalidad de conservar la operatividad eficiente de la flotilla vehicular del Ayuntamiento, atender las demandas de la ciudadanía y ofrecer un servicio de calidad, el Gobierno Municipal realizó un total de 2 mil 337 mantenimientos a la flotilla vehicular de los cuales 1 mil 611 corresponden a mantenimientos preventivos y 726 a mantenimientos correctivos. Los mantenimientos preventivos; constan de afinaciones menores, afinaciones mayores, chequeo y relleno de puntos de seguridad (lubricantes).

Mientras que los mantenimientos correctivos; incluyen el reemplazo de conexiones, bujes, tornillos, empaques, mangueras, soldadura en general, cambios de reten, de trasmisión, bases de pedales, reparaciones de motor, cambio de sellos, cambio regulador, impulsor, pulmones de aire, bandas, por mencionar algunos.



| TIPO DE UNIDAD | MANTENIMIENTOS PREVENTIVO | MANTENIMIENTOS CORRECTIVO |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA | 788 | 428 |
| CAMIONES DE VOLTEO | 56 | 24 |
| CAMIÓN TIPO PLUMA | 28 | 12 |
| CAMIÓN PIPA | 11 | 4 |
| MAQUINARIA | 163 | 43 |
| CAMIONETAS PICK UP | 417 | 154 |
| AUTOMÓVILES | 44 | 38 |
| PATRULLAS | 96 | 23 |
| MOTO PATRULLAS | 8 | 0 |
| TOTAL DE SERVICIOS | 1611 | 726 |

Desarrollo profesional e inserción laboral de estudiantes.

El servicio social es un deber que permite consolidar la formación profesional y proporciona al estudiante un espacio de adquisición y aplicación de conocimientos que favorece el desarrollo de valores y facilita la inserción en el ejercicio profesional, la Administración Pública Municipal aceptó a 37 alumnos del nivel medio y superior de diversas instituciones educativas para que desarrollaran su servicio social, brindándoles la oportunidad de recibir capacitación y adiestramiento en el área laboral, lo cual permitió el crecimiento, formalización de habilidades y aptitudes para incursionar y competir por un puesto en el mercado laboral; a la fecha se han extendido 6 cartas de liberación y 31 se encuentran en proceso de liberación.

| TOTAL DE ALUMNOS DEL SERVICIO SOCIAL | ALUMNOS SIN CARTA DE LIBERACIÓN | ALUMNOS CON CARTA DE LIBERACIÓN |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 37 | 31 | 6 |

Elaboración propia.

Consolidación de una Administración Pública de calidad.

A fin de adquirir conocimientos y aptitudes que les permita a los trabajadores y funcionarios públicos del Ayuntamiento desempeñar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia, se realizaron diversos cursos, certificaciones, y capacitaciones dirigidos principalmente a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, certificando y capacitando a un total de 303, entre los siguientes temas destacan:

- Taller “Perspectiva de Género” Impartido por el Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí.
- Taller “Prevención y Atención de la Violencia Política en Razón de Género” impartido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana S.L.P.
- Taller para el desarrollo de equipos de trabajo y liderazgo.
- Taller “Trámites de Servicios en la Nueva Normalidad” Organizada por la Comisión Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Taller “Prevención de la Trata de Personas”, organizada por el Centro de Atención Integral para las Mujeres del Municipio de Ciudad Valles.
- Capacitación sobre valores de honor, lealtad y honradez.
- Capacitación sobre el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación Impartido por José Luis Torres Álvarez.
- Capacitación de Educación Financiera, organizada por la Fundación Carlos Slim.
- Capacitación “Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral” impartido por la licenciada Fabiola del Pilar Rueda.
- Capacitación “Los Fundamentos de la lectura Académica” impartido por docentes del tecnológico de Monterrey.



- Capacitación "El Impacto del COVID-19 en los Grupos en Situación de Vulnerabilidad" Organizada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.
- Capacitación "Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo" Organizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Capacitación "Laudos Laborales en el Municipio" organizada por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Capacitación "Comunicación Efectiva Municipio y Ciudadanía" Organizada por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Curso "Menores en la Red, Campaña de Concientización para Mitigar el Ciber Crimen en Tiempos de COVID".
- Conflictos Culturales en las Organizaciones Policiales Mexicanas.
- El Estado Punitivo Uso y Abuso en México.
- El Sistema de Justicia Penal Juvenil en México.
- La Importancia de la Familia como Red de Apoyo para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- El Feminicidio: La Lucha Jurídica y Social por su Reconocimiento.
- Sesión virtual del Círculo de Lectura con Perspectiva de Género impartida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- PODCAST 010 "Violencia de Género", organizada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- "Libertad de prensa y Acceso a la Información Pública en Tiempos de COVID" organizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- "Atención a la Violencia de Género Durante la Contingencia por COVID-19" organizada por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y la titular del Instituto de la Mujer del Estado de San Luis Potosí.

Pláticas y conversatorios.

- Plática en línea relativa a los derechos de las personas Trans impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Conversatorio Internacional a Distancia "Gobierno Abierto Frente al COVID 2019".
- Plática "Por un Periodismo Valiente e Imparcial" organizada por la UNESCO.

Certificación y conferencias para servidores públicos.

- Certificación de funcionarios presentada por la Universidad de Matehuala.

- Conferencia "Prevención de la Violencia y Protección de la Vida Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes durante la pandemia COVID-19".
- Conferencia "Estrategias de Comunicación Interna e Inclusión para Potencializar la Innovación Social".
- Conferencia "Violencia contra mujeres y niñas y la pandemia COVID-19" Organizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, junto a la Comisión Interamericana de Mujer.
- Derecho a la Reparación Integral, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Linchamiento Digital, organizado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.
- La función del Juez Calificador: Análisis Normativo y Práctico desde el Enfoque de Derechos Humanos, organizada por el Ayuntamiento de Ciudad Valles.

Garantizar un manejo eficiente y ético del servicio público.

El control interno es el proceso ejecutado por todos los niveles jerárquicos y el personal del H. Ayuntamiento, sirve para asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva, la confiabilidad de la información financiera y de gestión, la protección de los activos, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. En atención al Marco Integrado de Control Interno, en la Administración Municipal se implementaron acciones, mecanismos, y estrategias para fortalecer el control interno institucional, en donde se atendieron los cinco componentes que lo conforman:

Primer Componente. - Es el ambiente de control, conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Por ello se emitió el "**Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de Ciudad Valles**", publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en edición extraordinaria en mayo 2019 y en este año sufrió una reforma.

Se aprobó por acuerdo del H. Cabildo el 12 de marzo del presente año el "Código de Conducta para las personas servidoras pública de la Administración Pública Municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí", este código tiene por objeto normar la conducta respecto de los valores y principios en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión de las personas servidoras públicas que preste servicios bajo cualquier modalidad en la Administración Municipal.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, se difundió el Código de Ética y el Código de Conducta en la página de transparencia del municipio: <https://vallesslp.gob.mx> para que sea conocido por contratistas, proveedores, prestadores de servicios, personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía en general.

Para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento honesto, a través del comité de ética y de prevención de conflictos de interés y las bases para la integración, organización y funcionamiento se elaboró el acuerdo del "**Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.**", aprobado en sesión ordinaria por el Cabildo Municipal el 18 de agosto del presente año, dicho comité tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias y entidades en el que se encuentre constituido.

Segundo componente. - Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluidos los riesgos de corrupción.

De esta manera se emitió "**El Manual Administrativo en Materia de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.**" y la "**Guía para la implementación del Control Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.**", documentos que fueron aprobados por los miembros del H. Cabildo de Ciudad Valles, S.L.P. 2018-2021, mediante Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 15 de



abril de 2020. Dichos documentos contienen entre otros componentes, la guía e instructivos para el diagnóstico de riesgos, los formatos y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El 04 de Mayo de 2020, se instaló el **"Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., Administración 2018-2021"**, que tiene como objetivos, contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, a la mejora de los programas presupuestarios; así como a la evaluación y seguimiento del control interno y mejora de la gestión pública del H. Ayuntamiento, lo que propicia la integridad, transparencia y rendición de cuentas, donde toma como base los criterios y lineamientos que emita la Contraloría Interna, así como los integrantes de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y de Fiscalización.

Tercer componente. - Son las actividades de control, establecidas para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información que comprende la supervisión e integración de:

- El Programa Anual de Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para el Ejercicio Presupuestal 2020, del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
- El "Inventario de Programas Informáticos, del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P."
- El "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P."
- "Lineamientos para la Seguridad de los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P."
- Responsivas para el uso de (Equipo de Cómputo, Plataformas Digitales y Software), suscritas por personal de diversas áreas y con distintos puestos dentro del H. Ayuntamiento.

Cuarto componente. - Es la información y comunicación, que utiliza información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

La Administración Pública requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

Por lo que se verificaron los nombramientos de los puestos de los responsables de elaborar información sobre la gestión del Municipio: Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Contralor Interno, Jefe de Contabilidad, Director de Compras, Director de Control Patrimonial y Parque Vehicular, para poder dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas, cuyas facultades y obligaciones están estipuladas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.

Así mismo se revisó el Padrón de Funcionarios Públicos Municipales Certificados, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en edición extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2019, se identificó que en el Municipio de Ciudad Valles 92 personas obtuvieron la Certificación, por parte de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).

Quinto componente. - Corresponde a la supervisión que es esencial para asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, apegado al marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos.

Por lo que, durante el periodo comprendido del mes de agosto de 2019 al mes de marzo de 2020, se llevaron a cabo ocho auditorías internas: tres integrales (financieras y de cumplimiento), tres financieras y dos de cumplimiento, desarrolladas bajo las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con el objetivo de verificar la recaudación de los ingresos, los rubros de egresos de los fondos revolventes de caja chica y revisar e identificar la plantilla del personal adscrito al departamento, organigrama, funciones, entre otros.

De igual manera, se lleva a cabo la auditoría permanente a los ingresos, egresos, conciliaciones bancarias, nóminas, impuestos, etc. que componen la Cuenta Pública mensual que emite la Tesorería Municipal, quién dictamina los Estados Financieros correspondientes.

Se supervisaron los inventarios generales de bienes muebles del H. Ayuntamiento, en coordinación con el personal del Departamento de Control Patrimonial, mismos que fueron entregados en la Auditoría Superior del Estado y H. Congreso del Estado.

Se recibieron las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Contribuir a la tranquilidad y garantizar la seguridad de la población en todos sus aspectos.

Para fortalecer la seguridad pública, así como salvaguardar la tranquilidad, además de contribuir a la seguridad, vigilar, prevenir delitos y accidentes, y dar una pronta respuesta de seguridad y viabilidad en caso de eventualidades, se realizaron diferentes operativos durante el segundo periodo de gobierno:

| OPERATIVO | FECHA | FINALIDAD |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|
| OPERATIVO ESCUELA SEGURA | AGOSTO A DICIEMBRE 2019 | BRINDAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN ENTRADAS Y SALIDAS EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO A MÁS DE 40 ESCUELAS DE KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y UNIVERSIDADES. |
| OPERATIVO FIESTAS PATRIAS | 13, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE | PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EL DÍA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CELEBRADO EN PLAZA MUNICIPAL. |
| OPERATIVO XANTOLO | 31 DE OCTUBRE Y 1, 2 NOVIEMBRE 2019 | DAR SEGURIDAD A LOS VISITANTES Y COMERCIANTES EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA HIDALGO, DURANTE LAS FESTIVIDADES DE XANTOLO DEBIDO A LA CELEBRACIÓN COMO DESFILES, BAILES, ALTARES Y DISFRACES. |
| OPERATIVO AGUINALDO SEGURO | DICIEMBRE 2019 | SE IMPLEMENTA UN PLAN ÓPTIMO QUE CONTRIBUYE A LA SEGURIDAD, VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE DELITOS Y ACCIDENTES EN RESPUESTA DE SEGURIDAD VIAL. |
| OPERATIVO BÓVEDA | DICIEMBRE 2019, ENERO 2020 | CON LA FINALIDAD DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENES DE LAS PERSONAS SE DESPLEGO PERSONAL OPERATIVO CON VIGILANCIA ESTACIONARIA EN LOS DIFERENTES BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, CASAS DE CAMBIO, CAJAS POPULARES, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODOS LOS NEGOCIOS QUE MANEJAN DINERO EN EFECTIVO. |
| OPERATIVO NAVIDAD SEGURA | DICIEMBRE 2019 | IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ÓPTIMO QUE CONTRIBUYA A LA SEGURIDAD, VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE DELITOS Y ACCIDENTES EN LOS TIEMPOS NAVIDEÑOS, CON UNA PRONTA RESPUESTA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES. |
| OPERATIVO UTILIDADES | MAYO 2020 | SE CREA UN PLAN ESTRÁTÉGICO DE VIGILANCIA EN BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, CENTRO DE CAMBIO, CAJAS POPULARES, ZONA CENTRO, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MAYOR AFLUENCIA, ASÍ COMO EN TIANGUIS Y ZONAS DE MERCADOS. |
| OPERATIVO CARRUSEL | AGOSTO 2019- JULIO 2020 | RECORRIDOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN BULEVARES, DESDE GLORIETA PEDRO ANTONIO SANTOS HASTA PUENTE LAGARTIJA CON TORRETAS ENCENDIDAS CON EL FIN DE DISUADIR LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y PREVENIR DELITOS CON LA PRESENCIA DE UNIDADES. |
| OPERATIVO TURISMO | AGOSTO 2019 A FEBRERO 2020 | SE REALIZA UN PLAN OPERATIVO TURÍSTICO PREVENTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN LOS PARAJES TURÍSTICOS YA QUE SE CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA DISFRUTAR DE DICHOS PARAJES, SE VIGILAN EN LOS PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS, HOTELES, CENTROS COMERCIALES, ZONA CENTRO. |
| OPERATIVO VALLES SEGURO | TODO EL AÑO | SE IMPLEMENTA UN PLAN ÓPTIMO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE DELITOS Y ACCIDENTES, DIVIDO POR SECTORES EN LA CIUDAD CON CAPACIDAD DE UNA PRONTA RESPUESTA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES CON LA DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y UNIDADES EN COLONIAS SECTORIZADAS. |

| OPERATIVO | FECHA | FINALIDAD |
|--|-----------------------|---|
| OPERATIVO COORDINACIÓN VECINOS EN ALERTA | TODO EL AÑO | SE TRABAJA CON PERSONAL DE PROXIMIDAD SOCIAL POR SECTORES, EN COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DE COLONIAS, PARA ESTAR EN CONTACTO PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD Y TENER UNA PRONTA RESPUESTA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN ENTRE VECINOS PARA DISUADIR CUALQUIER CONDUCTA ANTISOCIAL Y EVITAR ROBOS EN SUS COLONIAS. |
| OPERATIVO BARREDORA | AGOSTO DICIEMBRE 2019 | CON EL OBJETIVO DE DISUADIR LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y PREVENIR DELITOS SE REALIZAN RECORRIDOS NOCTURNOS CONTANTES PARA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSPECCIÓN DE PERSONAS QUE DEAMBULAN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE. |

Elaboración propia.

Atención inmediata a personas víctimas de delito.

Para brindar la primera atención a las personas más vulnerables víctimas y ofendidas de delito y de violaciones a derechos humanos del municipio de Ciudad Valles se pone en marcha el grupo especial capacitado en atención a víctimas por violencia de género. Mediante las cámaras de video vigilancia se realiza el monitoreo las 24 horas del día con personal especializado para tener una respuesta rápida y efectiva, en reportes de emergencia, así como en la flagrancia de delitos y faltas administrativas.



Sanciones impuestas por Tránsito Municipal.

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---------------|
| DETENCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS | 5,058 |
| CONSIGNACIÓN POR DIVERSOS DELITOS | 218 |
| CONSIGNACIÓN POR ACCIDENTES DE TRANSITO | 174 |
| INFRACCIONES POR DIFERENTES MOTIVOS | 6,387 |
| TOTAL | 11,837 |

Elaboración propia.



Reportes y llamadas de emergencia recibidos.

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|------------------------|--------------|
| REPORTES | 696 |
| LLAMADAS DE EMERGENCIA | 5,952 |
| TOTAL | 6,648 |

Elaboración propia.

A través de los operativos en conjunto se lograron recuperar un total de 25 vehículos que se encontraban reportados como robados.

Se realizaron 120 arrestos, los detenidos fueron puestos a disposición del ministerio público y se abrió una carpeta de investigación por cada delito cometido, así como por cada implicado en delitos como: robo de vehículo, secuestro y extorsión, portación de arma de fuego, robo de hidrocarburos, posesión de droga entre otros.

Proteger la seguridad de la población es un compromiso de este gobierno es por ello que se realizan en conjunto diversos operativos de seguridad que incluyen recorridos tanto en la zona urbana como en la rural, con énfasis en los puntos rojos plenamente identificados, para con ello bajar el índice de violencia y delincuencia.

En la Zona Centro de la ciudad se ha logrado bajar el número de robos realizados tanto a comercios establecidos como a transeúntes. Como parte de los recorridos se cuenta con personal capacitado que realiza los rondines a pie, bicicletas, motos y patrullas.

La corporación cuenta con un grupo de reacción, mediante el cual se realizaron recorridos en los límites de la ciudad, así como filtros de revisión en las entradas y salidas de la ciudad para disuadir actos ilícitos, gracias a ello se pudo decomisar un gran número de armas, drogas e hidrocarburos.

Ayopos de seguridad y vigilancia a la ciudadanía.

Se realizaron 621 dispositivos de seguridad, vigilancia y vialidad en diferentes eventos como: carreras atléticas, carrera ciclista, marchas, desfiles, caminatas, caravanas, antorchas, peregrinaciones, eventos sociales, pago a adultos mayores, pláticas de seguridad, eventos deportivos, torneos, campañas.

Profesionalización del servicio policial preventivo.

Con la finalidad de capacitar a los elementos operativos para que desarrollen sus habilidades y capacidad de reacción, el pasado noviembre de 2019 se da termino a la academia donde se graduaron 25 nuevos elementos. Así mismo se realizaron evaluaciones de control y confianza a elementos de permanencia de las cuales se entregaron las constancias de cursos realizado por policías operativos.

| CAPACITACIÓN A ELEMENTOS OPERATIVOS |
|---|
| • COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL. |
| • INTERVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO POLICIAL EN DISTURBIOS. |
| • LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN. |
| • ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y USO DE LA FUERZA Y LEGÍTIMA DEFENSA. |
| • LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APlicada EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. |
| • MANEJO DE CRISIS. |
| • POLICÍA DE PROXIMIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. |
| • INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA. |

Elaboración propia.



Promoción del estado de derecho y garantía de igualdad de acceso a la justicia.

En el sistema mexicano actual aparece la figura del Juez Calificador en la estructura de la Administración Pública Municipal; concretamente como unidad administrativa integrante del Ayuntamiento, que tiene funciones de garante del orden y soluciona conflictos para garantizar la sana convivencia de los pueblos y su desarrollo económico, político y social.

El 8 de agosto del 2020, previo a un proceso de selección y capacitación fue nombrada como Jueza Calificadora la Lic. Teresa de Jesús Juárez Montalvo quién se encargará de calificar y sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ciudad Valles y dentro de su ámbito de competencias, preverá lo necesario para que se respeten la dignidad humana y sus garantías constitucionales y por lo tanto impedirán todo maltrato o abuso de palabra o de obra, cualquier tipo de incomunicación o coacción moral en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante la Oficialía Calificadora e impondrán el orden dentro de la misma.



Q. ODS 17:

Fortalecer los medios de cumplimiento y revitalizar la Alianza para el Desarrollo Sostenible

Metas Agenda 2030

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados

por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Objetivos Plan Municipal de Desarrollo

Eje A Ciudad Valles Innovador

Objetivo A.22

Fortalecer el municipio para que cuente con instrumentos que permiten planear y evaluar estratégicamente el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Objetivo A.31

Contribuir a contar con instrumentos de planeación y procesos que promuevan el logro de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos Institucionales.

Objetivo A.32

Impulsar la Evaluación del Desempeño como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados.

Indicadores

| ODS | NOMBRE DEL INDICADOR | AÑO | DATO MUNICIPAL | DATO ESTATAL | DATO NACIONAL |
|--|---|------|----------------|--------------|---------------|
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  | % DEL PIB ESTATAL CUYOS INGRESOS SON PROPIOS DEL GOBIERNO ESTATAL | 2014 | --- | 0.7 | --- |
| | % DEL INGRESO QUE PROVIENEN DE APORTACIONES FEDERALES | 2014 | --- | 58.2 | --- |

Acciones emblemáticas

Finanzas para el desarrollo sostenible.

Rendir cuentas transparentes a la ciudadanía es una obligación constitucional y un compromiso de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a casi dos años de haber iniciado nuestra gestión, la experiencia y los resultados nos indican que vamos en la dirección correcta. Trabajamos para todos con el mismo entusiasmo del primer día, pero con un valor agregado: hemos sumado la confianza y voluntad de muchos a esta gran tarea.

El Gobierno Municipal se ha ocupado de encontrar nuevas soluciones a las necesidades tecnológicas, es por ello que durante el inicio del ejercicio 2020 se actualizo el Sistema de Gestión Catastral y continua con un servidor capaz de soportar la información de las áreas de Catastro, Tesorería, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Comercio, Obras Públicas, con motivo de cumplir con las nuevas obligaciones y reformas fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar la facturación electrónica.

Con el propósito de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía se mantienen instaladas antenas de enlace para poder comunicar, en tiempo real, las diferentes cajas móviles las cuales dan servicio en:

- ① Registro Civil 01
- ② Registro Civil 04

Así mismo las cajas ubicadas en Palacio Municipal se mantienen un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo con el propósito de dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

Una de las principales acciones tomadas y logradas en el incremento del impuesto predial debido a la difusión publicitaria en medios de comunicación y una unidad móvil en las principales avenidas de la ciudad, fueron las promociones de descuentos en multas y recargos en donde se invitaba a la ciudadanía a acudir a cumplir con el pago de su contribución. Misma que tuvo una excelente respuesta por parte de la población y también se presentó el proyecto de trabajo donde se aplicarían los recursos obtenidos por esta recaudación para poder dar cumplimiento con apoyos, obras y beneficios ante las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Cabe mencionar que en rubros de ingresos tales como Impuesto Predial entre otros, se otorga un beneficio de acuerdo a la aprobación en la Ley de Ingresos de descuentos realizados a las personas de la tercera edad.

Durante la ejecución de los decretos de Ley de Ingresos para el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., en el sentido de promoción para el cumplimiento del pago del impuesto predial a través de diversas campañas y acciones para incentivar a la ciudadanía a mantenerse al corriente en su pago, se obtuvo una recaudación de 54 millones 451 mil 929 pesos.

| CONCEPTO | 1-OCT-18 AL 31-AGO-19 | 1-OCT-19 AL 31-AGO-20 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| TOTAL IMPUESTO PREDIAL | \$12,867,567.00 | \$14,608,369.00 |
| TOTAL COMERCIO | \$1,896,977.00 | \$1,644,662.00 |
| OBRAS PÚBLICAS | \$5,927,838.00 | \$6,115,060.00 |
| TOTAL TIANGUIS | \$1,714,315.00 | \$1,544,289.00 |
| TOTAL MERCADOS | \$3,279,082.00 | \$3,330,229.00 |
| TOTAL PANTEONES | \$844,958.00 | \$561,904.00 |
| TOTAL VIALIDAD Y TRÁNSITO | \$2,171,707.00 | \$3,789,687.00 |
| CATASTRO | \$3,901,805.00 | \$3,591,134.00 |
| TOTAL RASTRO | \$976,448.00 | \$1,022,754.00 |
| TOTAL UNIDADES DEPORTIVAS | \$168,941.00 | \$150,639.00 |
| TOTAL RELACIONES EXTERIORES | \$1,658,400.00 | \$1,089,000.00 |
| TOTAL DELEGACIÓN PUJAL | \$8,645.00 | \$9,809.00 |
| TOTAL DELEGACIÓN RASCÓN | \$13,076.00 | \$13,020.00 |
| TOTAL REGISTRO CIVIL # 1 | \$1,525,299.00 | \$1,368,456.00 |
| TOTAL REGISTRO CIVIL 02 RASCÓN | \$47,110.00 | \$47,255.00 |
| TOTAL REGISTRO CIVIL PUJAL 03 | \$47,330.00 | \$46,398.00 |
| TOTAL REGISTRO CIVIL # 4 | \$403,820.00 | \$456,209.00 |
| TOTAL SECRETARÍA | \$52,493.00 | \$72,518.00 |
| TOTAL FENAHUAP | \$5,893,387.00 | \$461,250.00 |
| TOTAL PROTECCIÓN CIVIL | \$1,268,681.00 | \$1,361,719.00 |
| TOTAL ESPECTÁCULOS | \$2,656,791.00 | \$2,644,025.00 |
| TOTAL INGRESOS VARIOS | \$1,062,584.00 | \$2,244,960.00 |
| CONTRALORÍA | \$51.00 | \$3,226.00 |
| TESORERÍA | \$7,378,362.19 | \$10,520,317.00 |
| INGRESOS VARIOS (INCLUYE PARTICIPACIONES) | \$445,785,862.21 | \$437,754,891.15 |
| | \$501,551,529.40 | \$494,451,780.15 |

Elaboración propia.

Es importante mencionar que a partir del 20 de marzo del 2020, se decretó el resguardo en casa debido a la contingencia sanitaria generada por la propagación del virus SARS-COV2, a fin de apoyar a las afectaciones en el ámbito económico se aprobó en su trigésima octava sesión ordinaria de cabildo el Programa de Apoyos, Incentivos Fiscales y Administrativos, para hacer frente a las afectaciones de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P. con vigencia del 30 de abril al 30 de junio de 2020.

Dentro de las obligaciones de la Tesorería Municipal, la ejecución de enteros al Sistema de Administración Tributaria han sido pagados en su totalidad, durante el ejercicio 2019 se realizaron pagos por un total de 21 millones 393 mil 887 pesos, de los cuales 3 millones 797 mil 471 pesos corresponden a los recursos ejercidos de ramo 33 y 16 millones 433 mil 426 pesos son recursos de Ramo 28; de estos últimos de acuerdo al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán 100 por ciento, en la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente enteren a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, la devolución vía participaciones de la recaudación del impuesto sobre la renta fue por un monto 16 millones 420 mil 862 pesos. La gestión fiscal realizada, representa 5 por ciento del total de ingresos recaudado.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron los pagos correspondientes a INFONAVIT por un monto de 1 millón 439 mil 714 pesos, lo que respetó el cumplimiento con las obligaciones de este Municipio.

Respecto a la autonomía financiera, la dependencia económica de este municipio es de 86 por ciento de los fondos externos para su funcionamiento y ejecución de planes de desarrollo, ya que genera un 14 por ciento de recursos propios.

La inversión realizada en acciones de sensibilización capacitación, asistencia orientadas a la inclusión de género ha sido de un 1 por ciento.

Acciones realizadas en el área de contabilidad.

Debido a los constantes cambios en materia de Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Disciplina Financiera y demás leyes relacionadas con el manejo de los recursos públicos del municipio, el personal del área de contabilidad ha estado en

constante capacitación, para entregar en tiempo y forma toda la información requerida por la Auditoria Superior del Estado, de las áreas internas del H. Ayuntamiento y tener el menor número de observaciones posibles; así como solventar y llevar a buen término las Auditorías realizadas por instancias tanto Estatales como Federales.

Se ha mantenido al personal del Área de Contabilidad en capacitación constante en forma externa e interna, para llevar todos los registros contables diarios en tiempo real como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable.

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos de armonización contable y con el firme propósito de separar el presupuesto de acuerdo a los programas presupuestales señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, se afectó los catálogos en sistema saccg.net, y cada una de las direcciones se han catalogado como un proyecto. Lo anterior con la finalidad de establecer en base a su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), Programa Operativo Anual (POA), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Programa Operativo Anual (PTA) que estas han presentado, el presupuesto a devengar durante el ejercicio fiscal 2020.

Derivado de lo anterior se ha extendido y unificado el uso del sistema por lo que diversas direcciones han pasado a formar parte de la red del sistema lo que otorga mayor productividad y reduce los tiempos de los trámites internos.

Es así como este municipio al día de hoy cumple, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental vigente, con el registro de las etapas del presupuesto: los entes públicos se efectuarán en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

La Cuenta Pública del Ejercicio 2019, fue entregada a entera satisfacción al Congreso del Estado de San Luis

Potosí, a través de los formatos requeridos en el Sistema de Armonización Contable SACG.NET (INDETEC). Mismo que se encuentran publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que diariamente cambian y se han incluido en los reportes anuales.

Alianzas multi actor para alcanzar los ODS.

El inicio de la Década de Acción por los ODS para acelerar acciones y conseguir el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, requiere de la construcción de alianzas institucionales que fortalezcan la promoción e implementación de la agenda y amplifiquen los impactos en las metas u objetivos.

En este segundo año de gobierno, la presente administración logró establecer alianza con la organización MY World México, la iniciativa país de la Campaña de Acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU que desde 2015 a logrado movilizar e involucrar personas y organizaciones de todos los sectores en favor de la implementación, monitoreo, financiamiento, seguimiento, socialización y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México.

A través de su Programa Aceleradores 2020 designó al Ayuntamiento de Ciudad Valles como organización miembro para sumar sus acciones a las realizadas por poco más de 20 mil voluntarios y 300 organizaciones de todos los sectores que a lo largo de cuatro años han impactado positivamente y la han posicionado como una de las plataformas más reconocidas a nivel internacional.

A pesar de la crisis sanitaria que puso en confinamiento y obligó a posponer las acciones de manera presencial, con apoyo de las tecnologías de información se ha podido continuar las acciones de promoción y difusión de la Agenda 2030.

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ODS | META | ALCANCE | PLATAFORMA UTILIZADA |
|--|-----|------|--------------------|----------------------|
| RODADAS URBANAS | 3 | 3,4 | 900 ASISTENTES | |
| DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN | 4 | 4,7 | 1 MIL 203 USUARIOS | Facebook |
| DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN | 4 | 4,7 | 980 USUARIOS | Twitter |
| DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN | 4 | 4,7 | 340 USUARIOS | Instagram |
| INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO | 16 | 16,6 | 850 ASISTENTES | |
| 1ER VLR EN DATOS ABIERTOS | 16 | 16,6 | | Sitio web |
| JORNADAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARCHIVO Y GOBIERNO ABIERTO | 16 | 16,6 | 700 ASISTENTES | Facebook Live |
| ODS 4: RED DE BIBLIOTECAS | 4 | 4,1 | 1 MIL 103 USUARIOS | Facebook |
| ODS 4: RED DE BIBLIOTECAS | 4 | 4,1 | 820 USUARIOS | Twitter |
| ODS 4: RED DE BIBLIOTECAS | 4 | 4,1 | 310 USUARIOS | Instagram |
| ODS 16: GOBIERNO ABIERTO | 16 | 16,6 | 1 MIL 90 USUARIOS | Facebook |
| ODS 16: GOBIERNO ABIERTO | 16 | 16,6 | 620 USUARIOS | Twitter |
| ODS 16: GOBIERNO ABIERTO | 16 | 16,6 | 378 USUARIOS | Instagram |
| ODS 3: RODADAS URBANAS | 3 | 3,4 | 1 MIL 340 USUARIOS | Facebook |
| ODS 3: RODADAS URBANAS | 3 | 3,4 | 780 USUARIOS | Twitter |
| ODS 3: RODADAS URBANAS | 3 | 3,4 | 320 USUARIOS | Instagram |
| ODS 11: ECOVIA | 11 | 11,7 | 1 MIL 607 USUARIOS | Facebook |
| ODS 11: ECOVIA | 11 | 11,7 | 908 USUARIOS | Twitter |
| ODS 11: ECOVIA | 11 | 11,7 | 409 USUARIOS | Instagram |
| DÍA MUNDIAL DE LA INGENIERÍA SOSTENIBLE | 11 | 11,3 | 994 USUARIOS | Facebook |

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ODS | META | ALCANCE | PLATAFORMA UTILIZADA |
|---|-----|------|---------------------------------|----------------------|
| DÍA MUNDIAL DE LA INGENIERÍA SOSTENIBLE | 11 | 11,3 | 338 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DE LA INGENIERÍA SOSTENIBLE | 11 | 11,3 | 254 USUARIOS | INSTAGRAM |
| DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7 | 7,1 | 1 MIL 7 USUARIOS | FACEBOOK |
| DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7 | 7,1 | 303 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7 | 7,1 | 250 USUARIOS | INSTAGRAM |
| DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES | 5 | 5,5 | 2 MIL 562 USUARIOS | FACEBOOK |
| DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES | 5 | 5,5 | 1 MIL 203 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES | 5 | 5,5 | 908 USUARIOS | INSTAGRAM |
| DÍA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS | 16 | 16,6 | | SITIO WEB |
| DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES | 5 | 5,5 | 3 MIL 405 USUARIOS | |
| PREMIO MUJER VALLENSE 2020 | 5 | 5,5 | 5 MIL 302 USUARIOS | |
| PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL | 4 | 4,7 | 238 ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO | |
| EXPOPARQUE HUASTECO 2020 | 8 | 8,9 | 6 MIL 309 ASISTENTES | |
| RECOMENDACIONES JORNADA DE SANA DISTANCIA CIUDAD VALLES 2020 | 3 | 3,3 | | FACEBOOK |
| RECOMENDACIONES JORNADA DE SANA DISTANCIA CIUDAD VALLES 2020 | 3 | 3,3 | | TWITTER |
| RECOMENDACIONES JORNADA DE SANA DISTANCIA CIUDAD VALLES 2020 | 3 | 3,3 | | INSTAGRAM |
| PROGRAMA DE ENERGÍA SOLAR | 7 | 7,1 | 1 MIL 400 BENEFICIARIOS | |
| PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE | 2 | 2,1 | | |
| PROGRAMA DE REFORESTACIÓN URBANA | 11 | 11,7 | | |
| DÍA DE LA TIERRA | 15 | 15,1 | | |
| QUARANTINE SPEAKERS CAMPAÑA OK: JUVENTUDES EN TIEMPO DE CORONAVIRUS | 3 | 3,3 | 560 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| QUARANTINE SPEAKERS CAMPAÑA OK: SITUACIÓN LGBT ACTUAL | 10 | 10,3 | 668 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| QUARANTINE SPEAKERS CAMPAÑA OK: UN ACERCAMIENTO A LA CULTURA POLÍTICA | 16 | 16,7 | 780 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| DÍA MUNDIAL DE LAS Abejas | 4 | 4,7 | 1 MIL 506 USUARIOS | FACEBOOK |
| DÍA MUNDIAL DE LAS Abejas | 4 | 4,7 | 348 USUARIOS | INSTAGRAM |
| QUARANTINE SPEAKERS CAMPAÑA OK: SISTEMA FEDERAL MEXICANO | 16 | 16,7 | 207 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CON ENFOQUE AGENDA 2030 | 16 | 16.b | 188 MIL HABITANTES | |
| QUARANTINE SPEAKERS CAMPAÑA OK: ADAPTARSE A LA ADVERSIDAD | | | 450 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA | 4 | 4,7 | 1 MIL 305 USUARIOS | FACEBOOK |
| DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA | 4 | 4,7 | 8 MIL 340 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA | 4 | 4,7 | 709 USUARIOS | INSTAGRAM |
| QUARANTINE SPEAKER CAMPAÑA OK: VIDA SILVESTRE | 15 | 15,1 | 2 MIL 506 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 15 | 15,1 | 7 MIL 854 USUARIOS | FACEBOOK |
| DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 15 | 15,1 | 2 MIL 272 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 15 | 15,1 | 775 USUARIOS | INSTAGRAM |
| QUARANTINE SPEAKER CAMPAÑA OK: AGENDA 2030 EN CIUDAD VALLES | 4 | 4,7 | 674 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| QUARANTINE SPEAKER CAMPAÑA OK: CORONAVIRUS Y CAMBIO CLIMÁTICO | 13 | | 433 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 15 | 15,1 | 1 MIL 220 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 15 | 15,1 | 1 MIL 220 USUARIOS | INSTAGRAM |
| DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS | 14 | 14,1 | 627 USUARIOS | INSTAGRAM |
| DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS | 14 | 14,1 | 1 MIL 261 USUARIOS | TWITTER |
| DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS | 14 | 14,1 | 607 USUARIOS | FACEBOOK |
| QUARANTINE SPEAKER CAMPAÑA OK: ADICCIONES | 3 | 3,5 | 233 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |
| QUARANTINE SPEAKER CAMPAÑA OK: VALES Y LA DIVERSIDAD | 10 | 10,3 | 1 MIL 300 USUARIOS | FACEBOOK LIVE |

Elaboración propia.

7. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** plantea grandes desafíos en materia de movilización de recursos, así como la organización y la asignación de estos. Una agenda tan ambiciosa con alcance mundial excede ampliamente la capacidad de financiamiento de los flujos de desarrollo tradicionales según estima la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**.

En la región donde se encuentra México, 28 de los 33 países que la conforman, el financiamiento público resulta insuficiente para cumplir una tarea titánica como la que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no obstante la localización de los ODS en el contexto del municipio mexicano permite incidir directamente con la movilización de recursos propios para la ejecución de las responsabilidades que se han descrito en el apartado de la “*Agenda a la Acción*” en su incorporación al marco subnacional.

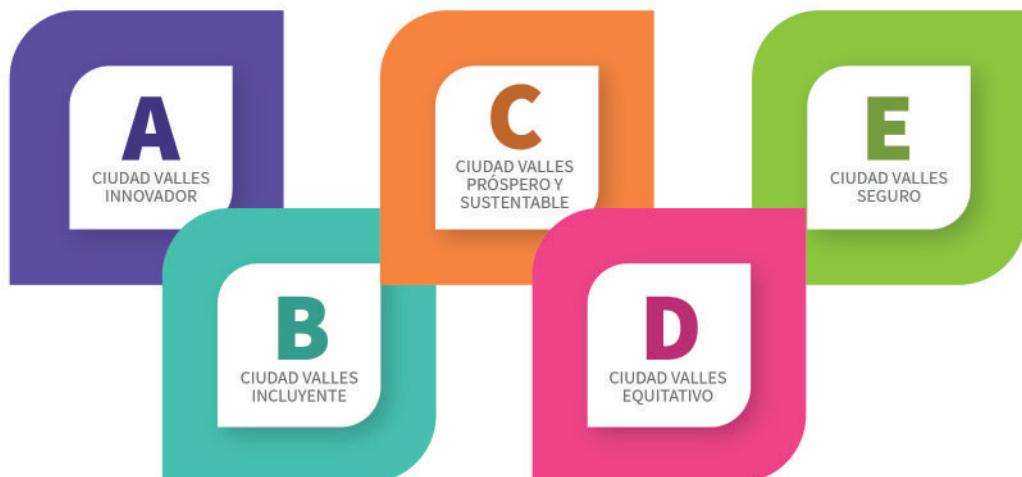
De este modo el diseño de presupuestos basados en resultados con perspectiva de desarrollo sostenible constituye una ruta a seguir financieramente viable, sostenible y alcanzable para los municipios mexicanos, con resultados verificables en el avance de metas.

A. Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel Gobierno Municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativamente y cualitativamente el grado en que las Unidades de la Administración Pública Municipal logran las metas de su gestión en términos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atiendan sus funciones y obligaciones otorgadas por la Ley bajo un esquema de economía, eficacia, eficiencia con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos a la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es un documento de suma importancia para toda la Administración Municipal resultado de una amplia consulta plural y democrática, es un documento rector que se constituye de aportaciones de ciudadanas y ciudadanos vallenses a través de un proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

El Plan contiene los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para el desarrollo del municipio, cuenta con 5 ejes prioritarios:



La evaluación del PMD 2018 - 2021 tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada de los resultados y el desempeño de los programas y políticas, derivadas del mismo, es una etapa fundamental dentro del proceso de gestión gubernamental, que propicia insumos útiles para la toma de decisiones presupuestales, así como para juzgar la eficacia y por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un programa gubernamental o de una política pública.

En consecuencia, existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si cumple o no con los objetivos que justifican su existencia y los recursos públicos que se destinan a ellas. En años recientes, el estado de San Luis Potosí ha realizado esfuerzos cada vez mayores para impulsar de manera coordinada con los municipios, la implantación gradual de sus iniciativas de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Entre las acciones que demuestran este interés, se encuentra la activa participación en las tareas de formación y construcción de las capacidades administrativas necesarias para la evaluación y seguimiento del gasto, así como las actividades desarrolladas en materia de sensibilización y capacitación en temas de Gestión para Resultados (GpR).

Presupuesto basado en resultados (PbR).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como instrumento de la GpR consiste en un conjunto de herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados del ejercicio de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas.

En la actualidad la población demanda mayor transparencia, mejores servicios, mayor democracia, una mejor aplicación de los recursos públicos; estas demandas han generado un cambio en la Gestión Pública, al orientar los esfuerzos de la Administración Pública Municipal hacia un camino de mayor eficacia y eficiencia.

Por ello se pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, que establezca objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos y considere la evaluación de los resultados alcanzados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Se continua con el avance de la evaluación del sistema de indicadores implementado por el Ayuntamiento. Con fundamento en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Artículo 78 de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Financiera del Estado y Municipio de San Luis Potosí**, que establece: "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos."

Artículo 79 de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Financiera del Estado y Municipio de San Luis Potosí**, que establece: "Los órganos de control interno de los ejecutores del gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes."

Artículo 6 fracción V de la **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**, que establece: "En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda."

Artículo 8 fracción III inciso n) de la **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**, que establece: "De los Ayuntamientos...n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven."

Artículo 35 fracción III de la **Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí**, que establece: "La auditoría de las cuentas públicas tiene por objeto determinar: III. El desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto."

Al mismo tiempo, los indicadores están sujetos a evaluaciones específicas en diferentes etapas. La evaluación previa debe analizar la existencia y pertinencia de indicadores de realización, resultados e impacto en relación con cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal De Desarrollo. En el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 se aprobaron junto a este, catorce programas presupuestarios que incluyen las estrategias y líneas de acción proyectadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Valles.

Modelo de Evaluación.

Partimos de la idea de que el Plan Municipal de Desarrollo es un documento que guía el camino de la Administración Municipal, no impone; más bien pretende construir el futuro, al tiempo que da respuestas a las demandas que no pueden ser ignoradas. Para que el PMD realmente conduzca a resultados favorables, es necesario evaluarlo bajo un enfoque integral y desde diferentes perspectivas e instancias.

Los objetivos contenidos en el PMD, así como en los programas sectoriales, proyectos estratégicos, programas transversales y políticas tributarias deberán de estar alineados a los planes estatal y nacional; contarán con indicadores estratégicos o de gestión que representan la expresión cuantitativa o cualitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o formula, que permitirán la evaluación para establecer un parámetro de cumplimiento de los impactos en las condiciones sociales de los vallenses. Y a su vez, contarán con la participación de la ciudadanía en este proceso, así como de los actores claves para el desarrollo. Sin lugar a duda, la esencia de participación social en estos procesos deberá contemplarse como parte fundamental de la evaluación del PMD.

Propósito de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles a través de su visión y misión.



A1. Composición del Plan Municipal de Desarrollo por Eje- Vertientes – Objetivos – Estrategias - Indicadores – Distribución del Porcentaje.

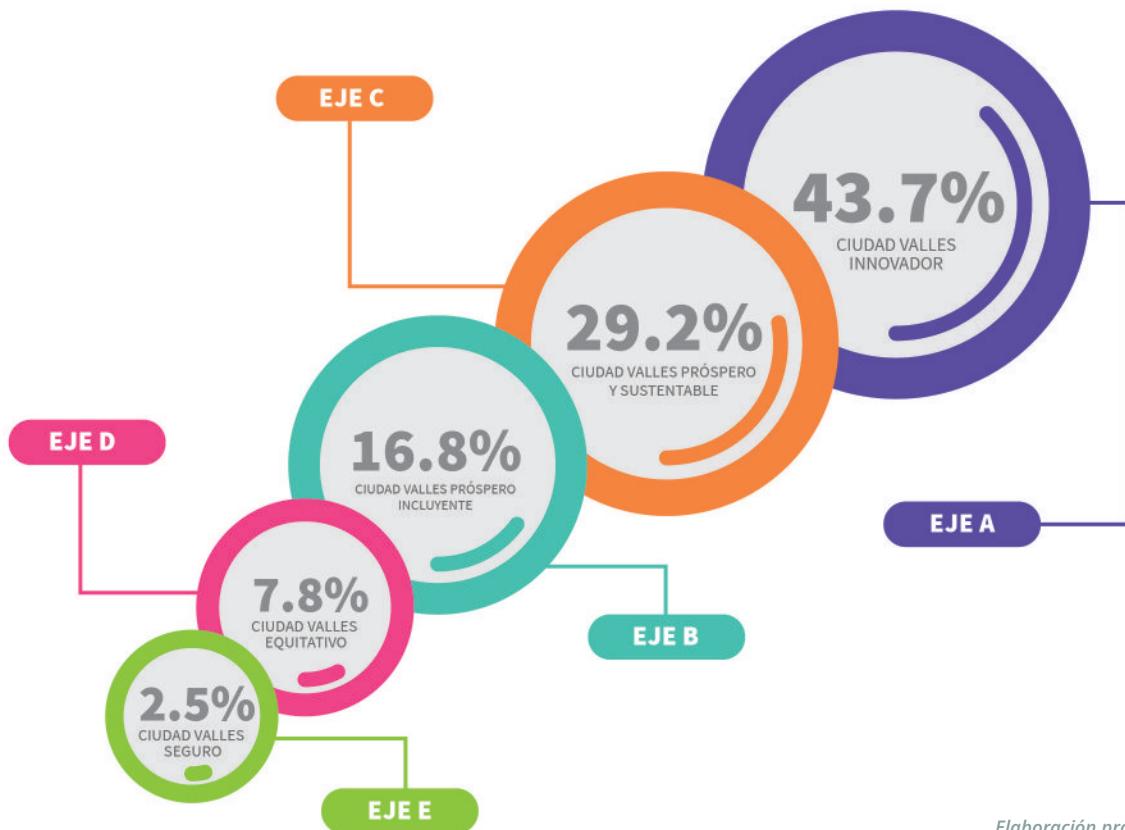
El número de indicadores que corresponden para los ejercicios del último trimestre 2019 y para el ejercicio 2020, así mismo se muestra la distribución del porcentaje por eje lo que nos permite observar como el eje A, contiene el mayor porcentaje de indicadores, esto debido a la clasificación de las metas de los ODS con las cuales el municipio se encuentra comprometido.

| EJES DEL PLAN | VERTIENTES | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | INDICADORES | DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE |
|--|------------|-----------|-------------|-------------|-----------------------------|
| EJE A.- CIUDAD VALLES INNOVADOR | 5 | 32 | 34 | 190 | 43.7 |
| EJE B.- CIUDAD VALLES INCLUYENTE | 3 | 18 | 48 | 73 | 16.8 |
| EJE C.- CIUDAD VALLES PRÓSPERO Y SUSTENTABLE | 8 | 20 | 36 | 127 | 29.2 |
| EJE D.- CIUDAD VALLES EQUITATIVO | 4 | 3 | 6 | 34 | 7.8 |
| EJE E.- CIUDAD VALLES SEGURO | 3 | 3 | 6 | 11 | 2.5 |
| TOTALES | 23 | 76 | 130 | 435 | 100 |



Elaboración propia.

PORCENTAJE DE AVANCE POR EJE RECTOR



Elaboración propia.

A.2.- Resultados de la evaluación de indicadores tipo semáforo por programa presupuestario con relación al porcentaje logrado.

La evaluación implementada por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es la metodología tipo semáforo en la cual se establecieron los siguientes rangos de valoración:

| | | |
|--|---------------|------------|
| | DE 0 A 33 % | EN REZAGO |
| | DE 34 A 66 % | EN PROCESO |
| | DE 67 A 100 % | LOGRADO |

En la tabla que se muestra a continuación se observa la clasificación por programa presupuestario (Pp), indica a su vez a que eje rector contribuye cada programa, el número de indicadores, asimismo se puede observar la subclasificación del semáforo, que posiciona a los indicadores en un grado de rezago, proceso o logro.

De los 435 indicadores que se encuentran distribuidos en los catorce programas presupuestarios que se evaluaron se puede observar que el 74.6 por ciento se encuentran en color verde, que indica que se logró su meta, mientras que en color amarillo y rojo el 9.6 por ciento obtuvieron una calificación en rezago y proceso respectivamente y hubo tres indicadores correspondientes al programa presupuestario de Prevención y Combate a la Corrupción que no fueron evaluables y corresponden al 0.7 por ciento que en conjunto suman el 100 por ciento.



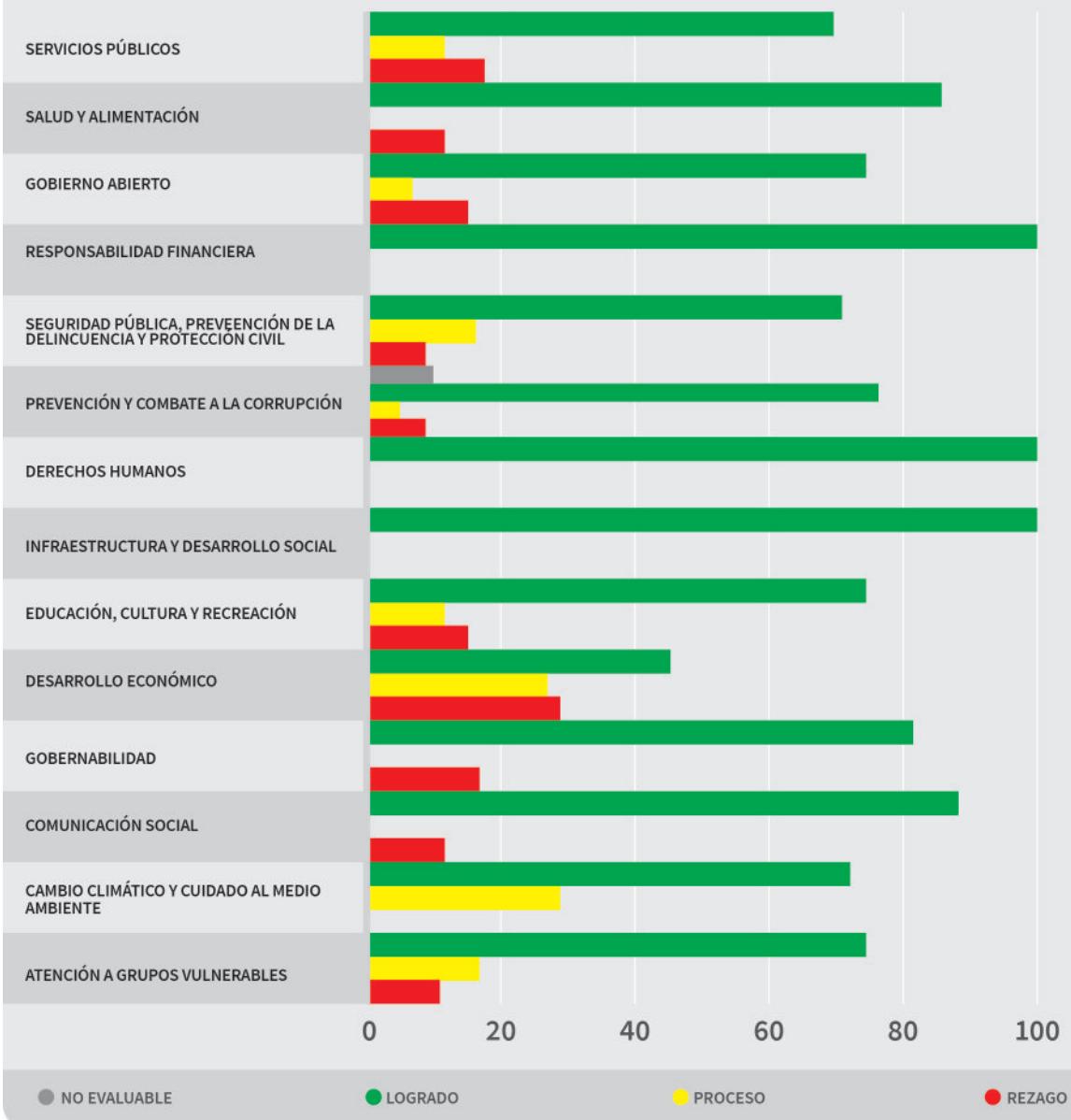
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PORCENTAJE DE INDICADORES CON EVALUACIÓN | | | NO EVALUABLE |
|---|--------------------|--|--|------------|-------------|--------------|
| | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | B y D | 37 | 10.8 | 16.2 | 73 | 0 |
| CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE | C | 7 | 0 | 28.5 | 71.5 | 0 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL | A | 17 | 11.8 | 0 | 88.2 | 0 |
| GOBERNABILIDAD | A | 11 | 18.2 | 0 | 81.8 | 0 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | A y C | 34 | 29.5 | 26.4 | 44.1 | 0 |
| EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN | B y D | 45 | 15.5 | 11.1 | 73.4 | 0 |
| INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL | D | 4 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| DERECHOS HUMANOS | D | 4 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN | A | 31 | 9.6 | 3.3 | 77.4 | 9.7 |
| SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL | E | 11 | 9 | 18.2 | 72.8 | 0 |
| RESPONSABILIDAD FINANCIERA | A | 12 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| GOBIERNO ABIERTO | A y C | 131 | 16 | 6.8 | 77.2 | 0 |
| SALUD Y ALIMENTACIÓN | B, C y D | 25 | 12 | 0 | 88 | 0 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | C | 66 | 19.4 | 12 | 68.6 | 0 |
| TOTALES | | 435 | 9.6 | 9.6 | 74.6 | 0.7 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.

EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGO



A.3.- Composición del Programa Presupuestario - Atención a Grupos Vulnerables, por Unidad Administrativa.

Promover la equidad y la inclusión de aquellos grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, garantizar el respeto pleno y salvaguardar los derechos que decreten acciones concretas y permitan el acceso a mejores condiciones de vida, erradicar la discriminación como una práctica cotidiana, este programa presupuestario incluye estrategias y líneas de acción que atienden específicamente a adultos mayores, mujeres, indígenas, niñas, niños y adolescentes, jóvenes y a personas de la diversidad sexual.

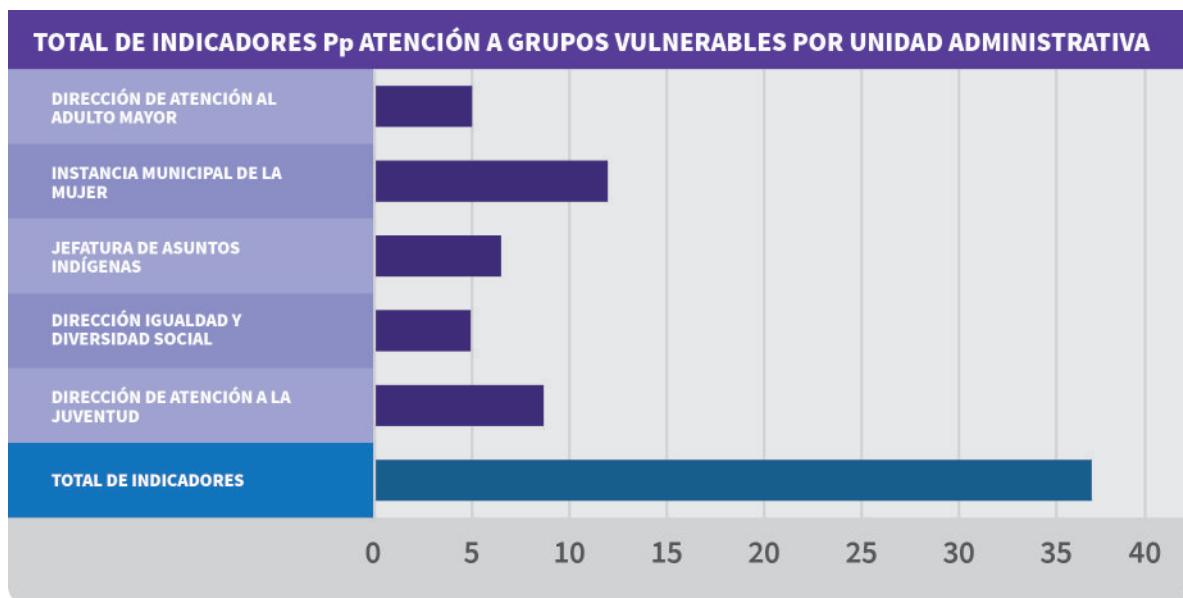
Asimismo, contienen 37 indicadores que permiten medir el grado de avance de las metas y objetivos planeados para atender las problemáticas que se presentan y a través de estos se puede atender las metas de los ODS.



EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------------|--|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR | B | 5 | 0 | 2 | 3 | 0 |
| | INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER | B | 12 | 2 | 2 | 8 | 0 |
| | JEFATURA DE ASUNTOS INDÍGENAS | B | 6 | 0 | 1 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL | B | 5 | 1 | 0 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD | D | 9 | 1 | 1 | 7 | 0 |
| TOTALES | | | 37 | 4 | 6 | 27 | 0 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia.

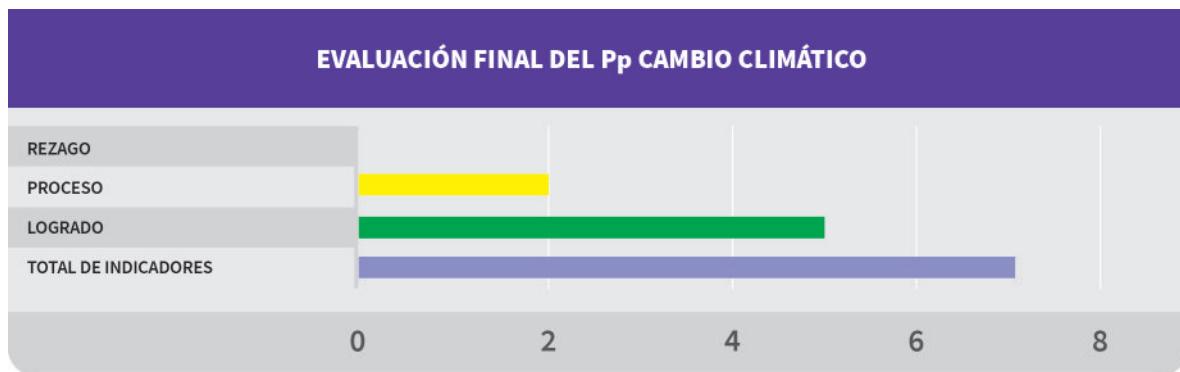
A.4.-Composición del Programa Presupuestario Cambio Climático y Cuidado al Medio Ambiente.

Impulsar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades para detener la desertificación de nuestros bosques, contrarrestar la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad, disminuir la contaminación del suelo, aire, ríos y mares. Frenar el cambio climático es un deber que la Administración Municipal ha asumido y que busca abatir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|--|----------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE | DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA | C | 7 | 0 | 2 | 5 | 0 |
| | TOTALES | | 7 | 0 | 2 | 5 | 0 |

Elaboración propia.



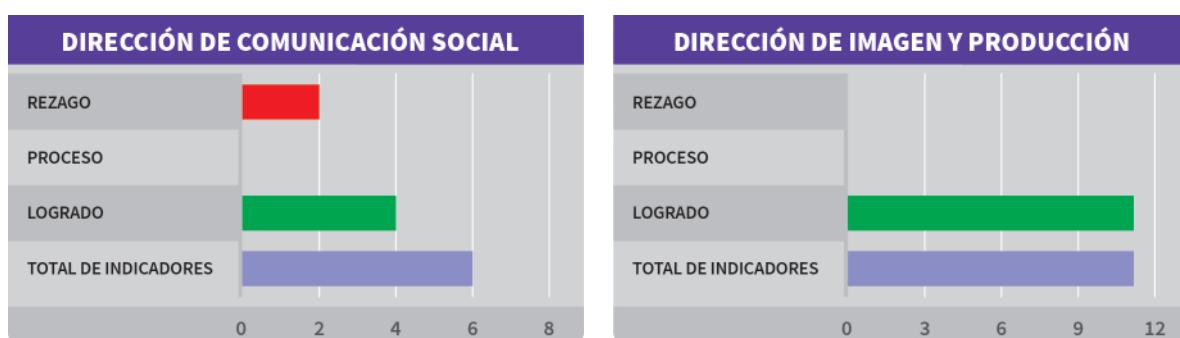
A.5.- Composición del Programa Presupuestario, Comunicación Social por Unidad Administrativa.

Mantener informada a la población sobre las acciones gubernamentales con claridad, transparencia y oportunidad mediante el uso de los canales oficiales del Ayuntamiento a través del uso de las nuevas tecnologías es un compromiso de este gobierno que se ha caracterizado por buscar que toda la población se mantenga informada de las decisiones que toma el Cabildo, al grabar las sesiones y realizar la transmisión en vivo por Facebook. Este programa presupuestario aporta al avance del siguiente ODS:



Elaboración propia.

Unidades Administrativas que conforman el Pp de Comunicación Social.



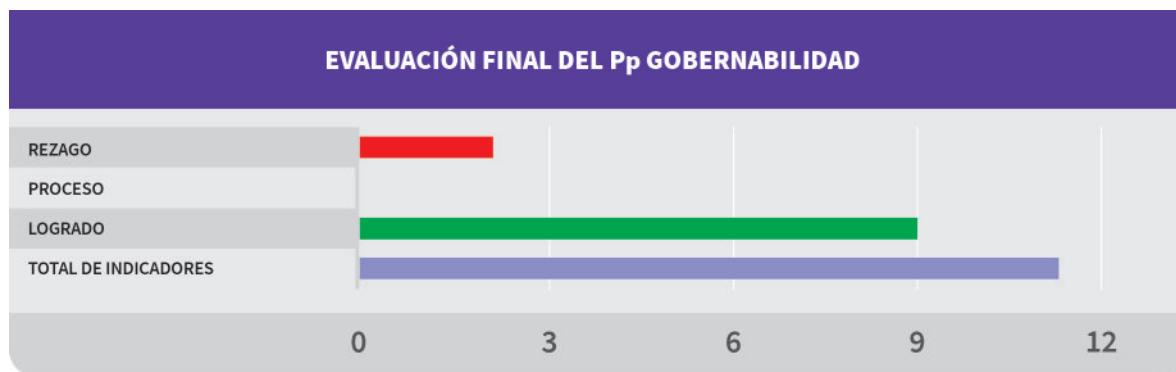
A.6.- Composición del Programa Presupuestario, Gobernabilidad.

Mantener un gobierno estable que fomente el desarrollo e identifique las prioridades de fortalecimiento institucional que sirvan como base para impulsar un gobierno abierto y cercano a la población que transparente y active la democracia del municipio en la acción gubernamental, es un reto adoptado por esta administración que contribuye al avance del siguiente ODS:



| EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO | | | | | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| GOBERNABILIDAD | PRESIDENCIA MUNICIPAL | A | 11 | 2 | 0 | 9 | 0 |
| TOTALES | | | 11 | 2 | 0 | 9 | 0 |

Elaboración propia.



A.7.- Composición del Programa Presupuestario, Desarrollo Económico por Unidad Administrativa.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio es un compromiso adoptado por este Ayuntamiento, al impulsar y detonar el desarrollo turístico de Ciudad Valles y la región, que busca incrementar las fuentes de empleo y el trabajo decente para todos. Proteger a las pequeñas y medianas empresas, así como al comercio informal mediante programas de recuperación económica orientadas a favorecer a los grupos más vulnerables de la población. Concientizar a la sociedad de proteger la economía local al consumir directamente de los productores y artesanos locales permite generar una derrama económica que activa la economía del municipio; al trabajar de cerca y apoyar a los productores y comerciantes locales, el Ayuntamiento aporta al cumplimiento y avance de los siguientes ODS:

El municipio de Ciudad Valles aporta al cumplimiento de los ODS:



| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------|--|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| DESARROLLO ECONÓMICO | DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | A | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO | C | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL | C | 7 | 2 | 1 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | C | 7 | 0 | 4 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE TURISMO | C | 11 | 3 | 0 | 8 | 0 |
| TOTALES | | | 34 | 10 | 9 | 15 | 0 |

Elaboración propia.



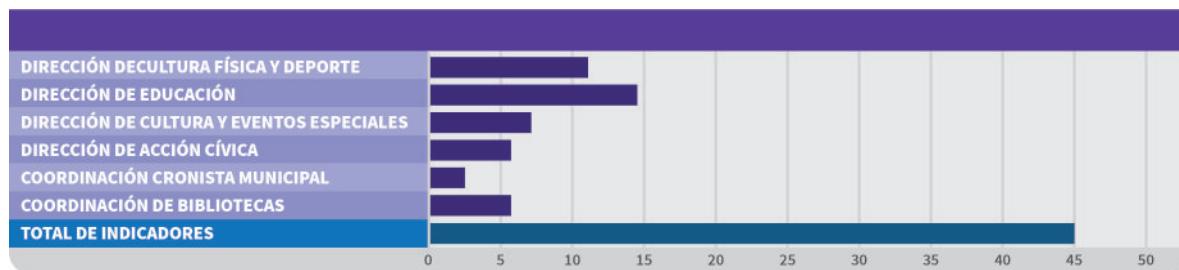
A.8.- Composición del Programa Presupuestario, Educación Cultura y Recreación por Unidad Administrativa.

Fomentar y garantizar la educación a la población del municipio como una clave para salir de la pobreza y permitir el acceso de las personas a una mejor calidad de vida, contar con el acceso a un aprendizaje que incluya un conjunto de expresiones culturales y artísticas para fomentar las artes, la pintura, poesía y otro tipo de expresiones artísticas incluye metas de activación física que permiten involucrar a la población en actividades físicas y recreativas en beneficio de la salud y que tienen mayor impacto debido a la naturaleza transversal de las acciones de gobierno. Por lo cual este programa presupuestario colabora con los ODS.

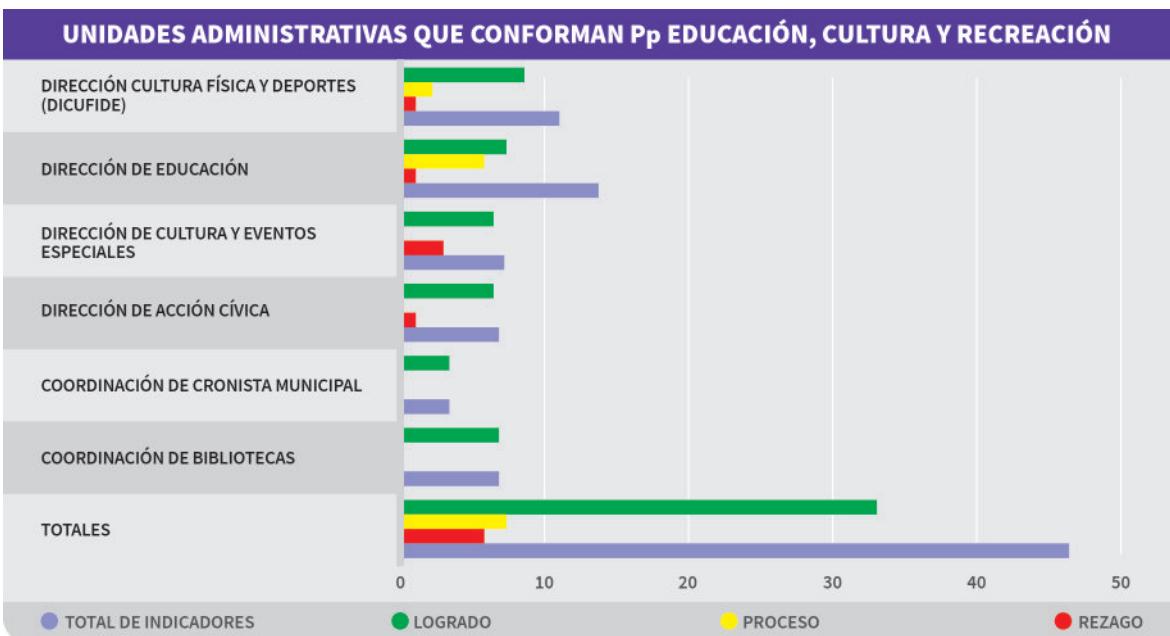


| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|---------------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN | COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS | B | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| | COORDINACIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL | B | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA | B | 6 | 0 | 1 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE CULTURA Y EVENTOS ESPECIALES | B | 7 | 0 | 2 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | B | 13 | 5 | 1 | 7 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES (DICUFIDE) | D | 11 | 2 | 1 | 8 | 0 |
| TOTALES | | | 45 | 7 | 5 | 33 | 0 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.



A.9.- Composición del Programa Presupuestario, Infraestructura y Desarrollo Social.

El crecimiento de la ciudad, es y ha sido el compromiso con la ciudadanía, mejorar la infraestructura urbana, así como los servicios básicos para que la población acceda a una mejor calidad de vida y es que la rápida urbanización propicia también a la generación del estancamiento de los barrios más pobres aquellos que sufren de carencias básicas como de infraestructura para energía eléctrica, sistemas de agua entubada y saneamiento así como de caminos, puentes y carreteras en óptimas condiciones que se empeora aún más por el crecimiento incontrolado de la ciudad, es por esto que con las acciones que contiene el programa presupuestario de infraestructura y desarrollo social busca contribuir al objetivo de lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles del siguiente ODS:

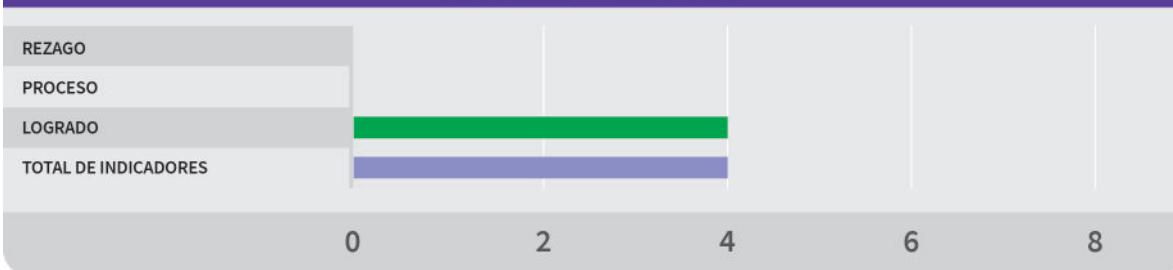


EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL | COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (CODESOL) | D | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | TOTALES | | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |

Elaboración propia.

EVALUACIÓN FINAL DEL Pp INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



A.10.- Composición del Programa Presupuestario, Responsabilidad Financiera por Unidad Administrativa.

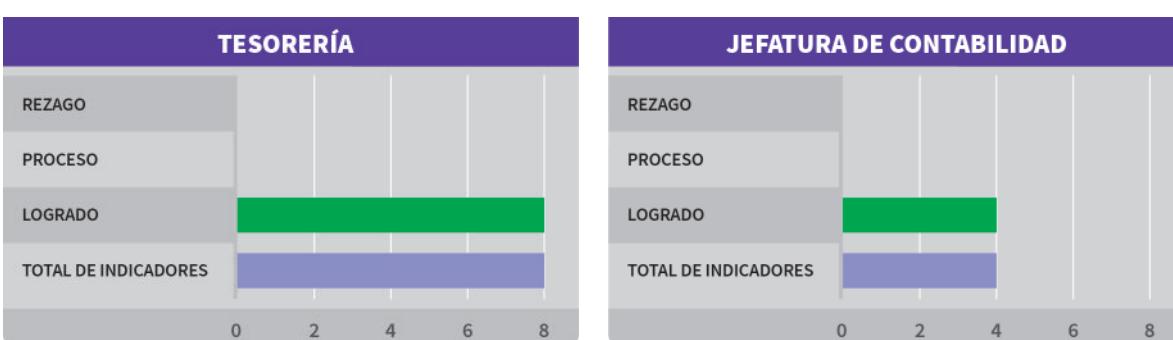
Orientar a que las unidades administrativas realicen un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población, la tesorería municipal realiza un manejo sostenible de las finanzas al minimizar el peso de la deuda pública e incentivar el incremento de los ingresos públicos, este programa presupuestario abona al cumplimiento del siguiente ODS.



| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| RESPONSABILIDAD FINANCIERA | JEFATURA DE CONTADURÍA GENERAL | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | TESORERÍA | A | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 |
| TOTALES | | | 12 | 0 | 0 | 12 | 0 |

Elaboración propia.

Unidades Administrativas que conforman el Pp de Responsabilidad Financiera.



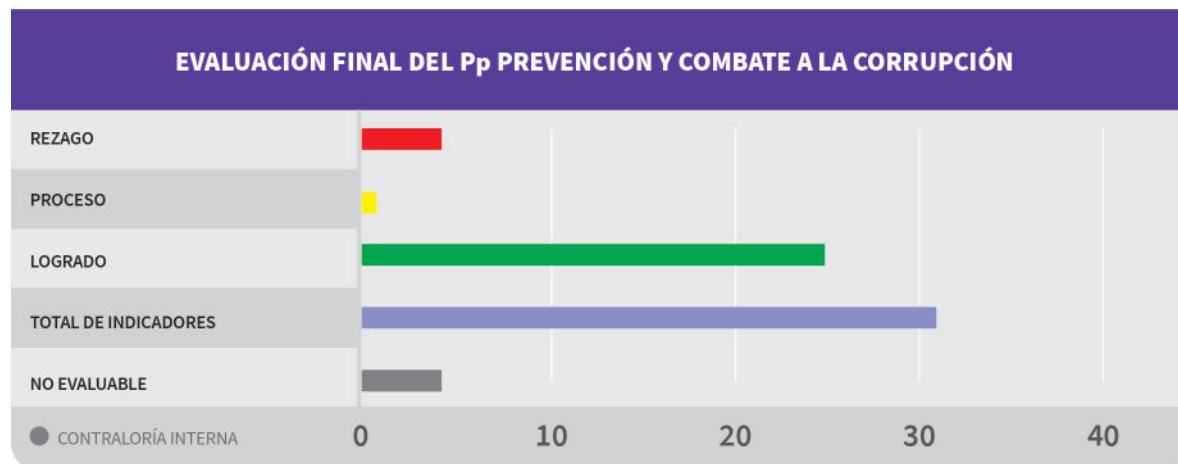
A.11.- Composición del Programa Presupuestario, Prevención y Combate a la Corrupción.

Impulsar mecanismos de transparencia en el manejo del actuar gubernamental y prevenir la corrupción en la Administración Pública al crear protocolos de actuación, campañas de difusión y denuncia ciudadana, este programa promueve sociedades justas pacíficas e inclusivas que colaboran al cumplimiento del siguiente ODS:



| EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO | | | | | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN | CONTRALORÍA INTERNA | A | 31 | 3 | 1 | 24 | 3 |
| TOTALES | | | 31 | 3 | 1 | 24 | 3 |

Elaboración propia.



A.12.- Composición del Programa Presupuestario, Seguridad Pública, Prevención de la Delincuencia y Protección Civil por Unidad Administrativa.

Garantizar la seguridad pública en el territorio municipal y fortalecer el estado de derecho, para con ello salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades, son objetivos fundamentales que tiene por finalidad cumplir este programa presupuestario y con ello realizar la aportación al cumplimiento del siguiente ODS:

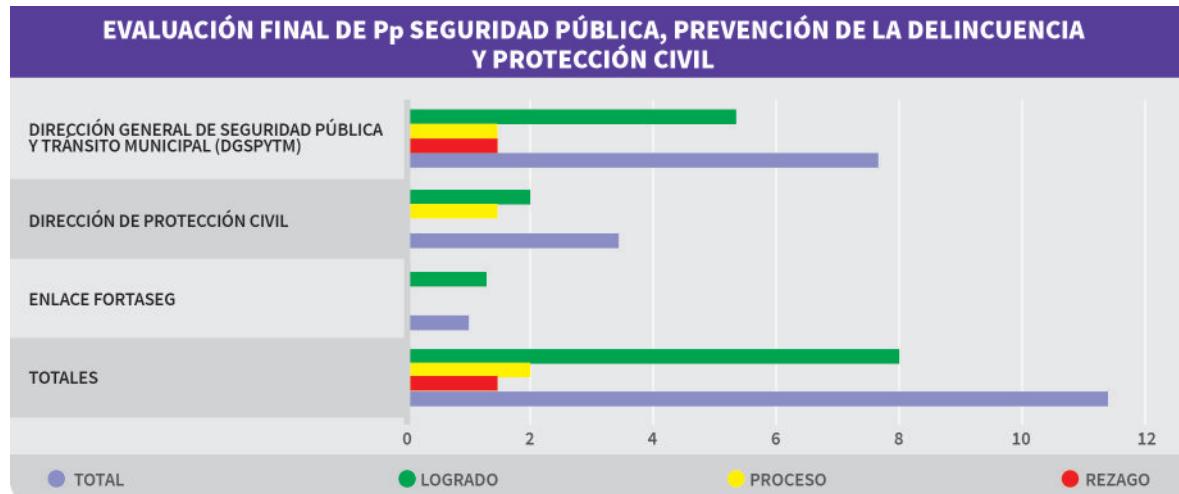


EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|--|---|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (DGSPYTM) | E | 7 | 1 | 1 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL | E | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| | ENLACE FORTASEG | E | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| TOTALES | | | 11 | 1 | 2 | 8 | 0 |

Elaboración propia.

EVALUACIÓN FINAL DE Pp SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL



A.13.- Composición del Programa Presupuestario, Gobierno Abierto por Unidad Administrativa.

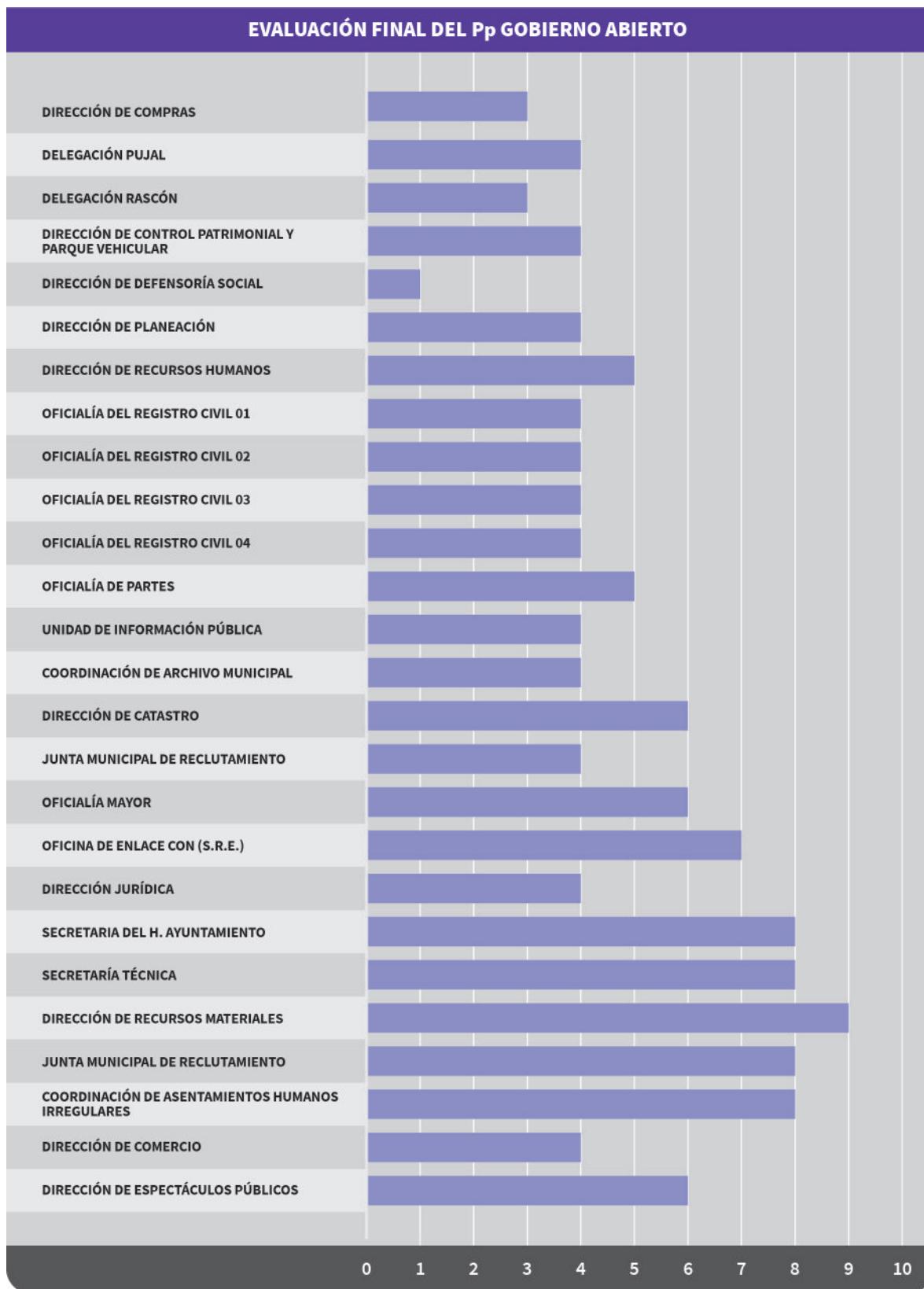
Impulsar políticas públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos, para alentar la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, busca propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social, que implemente mecanismos de participación lo que permite garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, para con ello eficientizar la Administración Pública, atender oportunamente las quejas y demandas ciudadanas. Para lograr las metas planeadas en este programa presupuestario es necesario establecer asociaciones inclusivas a nivel (local, regional, nacional e incluso internacional) y con esto el Ayuntamiento abona al cumplimiento de los siguientes ODS:



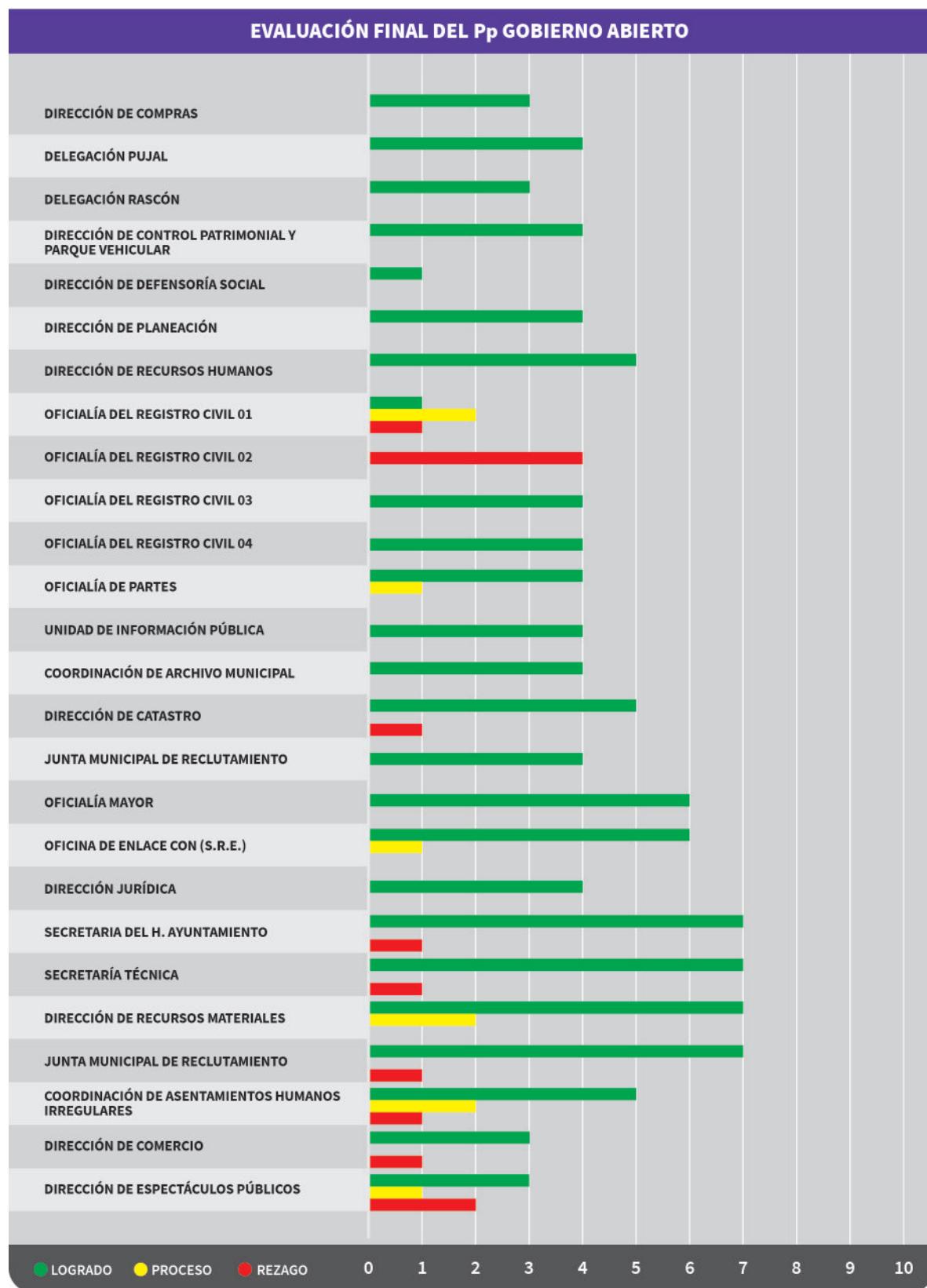
EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|----------|------------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| GOBIERNO ABIERTO | DIRECCIÓN DE COMPRAS | A | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | DELEGACIÓN PUJAL | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | DELEGACIÓN RASCÓN | A | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y PARQUE VEHICULAR | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA SOCIAL | A | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | A | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| | OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 | A | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| | OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02 | A | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| | OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 03 | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 04 | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | OFICIALÍA DE PARTES | A | 5 | 0 | 1 | 4 | 0 |
| | UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE CATASTRO | A | 6 | 1 | 0 | 5 | 0 |
| | JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | OFICIALÍA MAYOR | A | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| | OFICINA DE ENLACE CON (S.R.E.) | A | 7 | 0 | 1 | 6 | 0 |
| | DIRECCIÓN JURÍDICA | A | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO | A | 8 | 1 | 0 | 7 | 0 |
| | SECRETARÍA TÉCNICA | A | 8 | 1 | 0 | 7 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES | A | 9 | | 2 | 7 | 0 |
| | JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO | A | 8 | 1 | 0 | 7 | 0 |
| | COORDINACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES | C | 8 | 1 | 2 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE COMERCIO | C | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | C | 6 | 2 | 1 | 3 | 0 |
| TOTALES | | | 131 | 13 | 9 | 109 | 0 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.



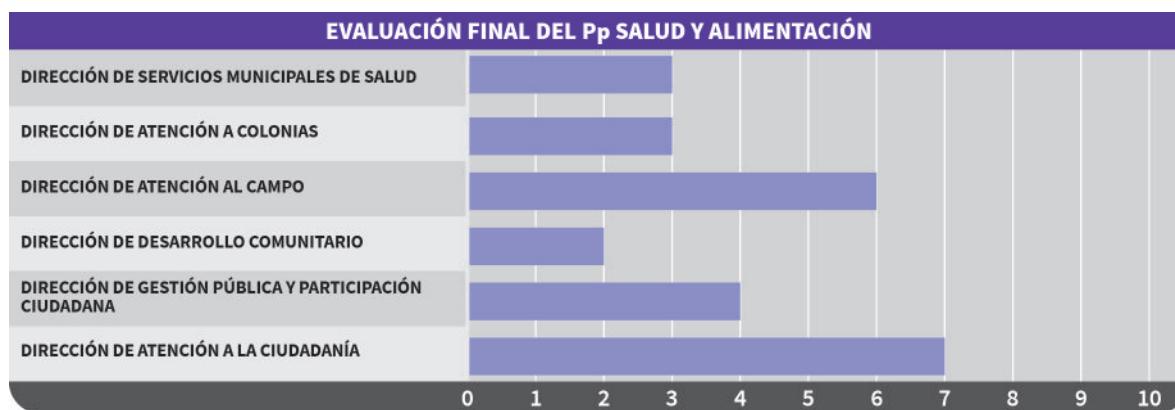
A.14.- Composición del Programa Presupuestario, Salud y Alimentación por Unidad Administrativa.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población mediante caravanas y campañas de salud de promoción a la salud mental, física y prevención de enfermedades es un compromiso adquirido por la Administración Municipal, este programa busca lograr avances para aumentar la esperanza de vida y reducir las causas de las muertes asociadas principalmente a la diabetes mellitus y con ello contribuir al cumplimiento del ODS:

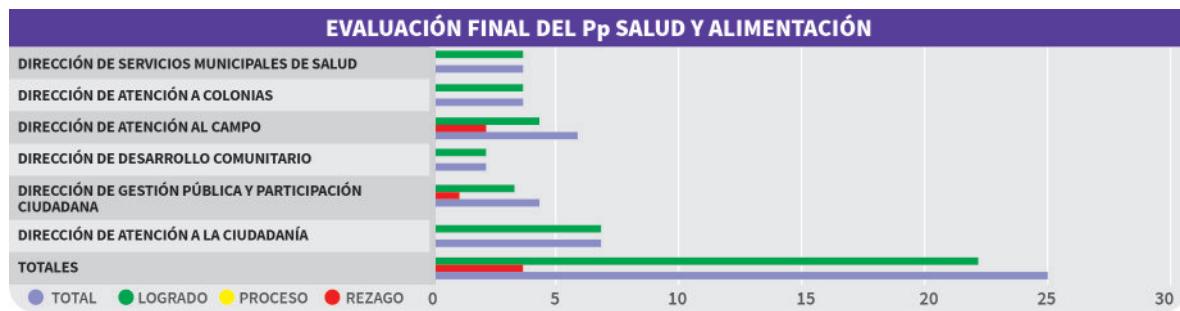


| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| SALUD Y ALIMENTACIÓN | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | B | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| | SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | B | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO | C | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CAMPO | C | 6 | 2 | 0 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COLONIAS | D | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD | D | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| TOTALES | | | 25 | 3 | 0 | 22 | 0 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.



A.15.- Composición del Programa Presupuestario, Servicios Públicos por Unidad Administrativa.

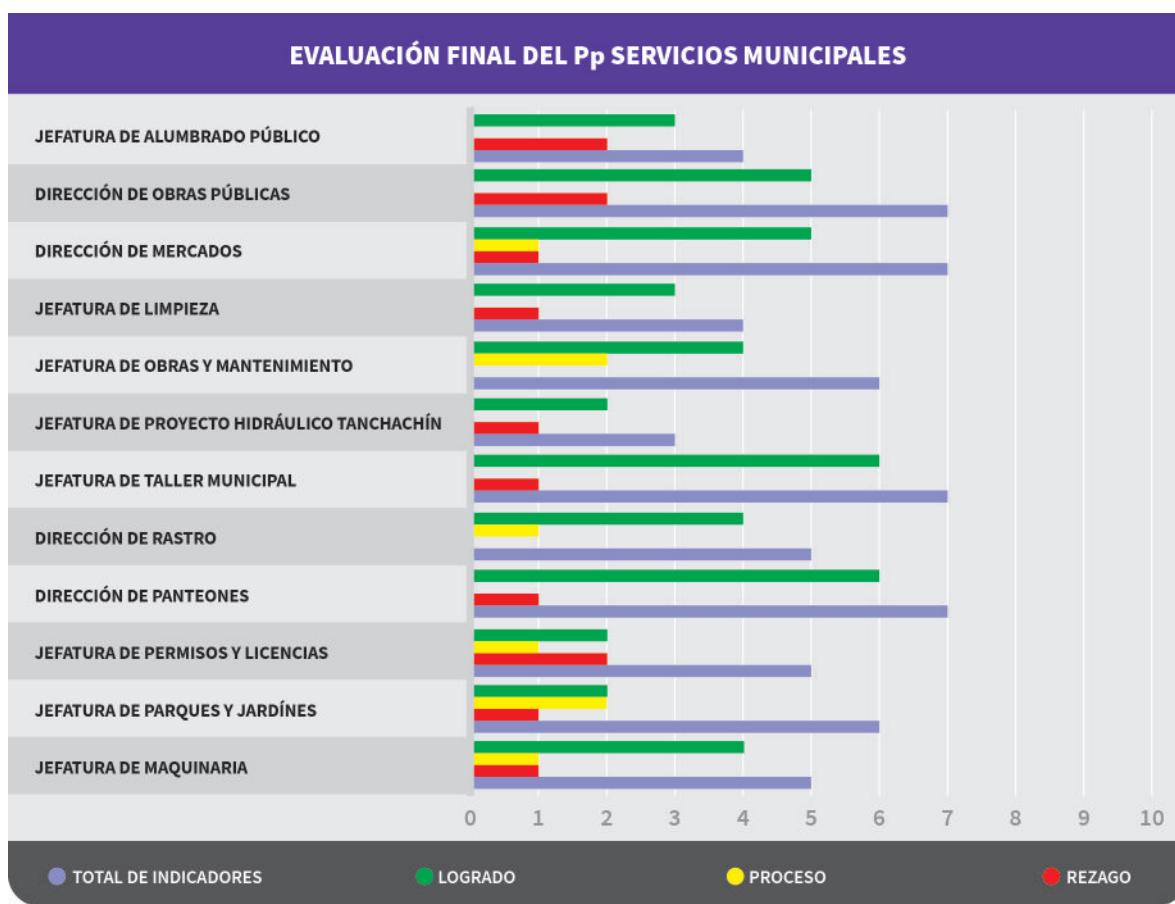
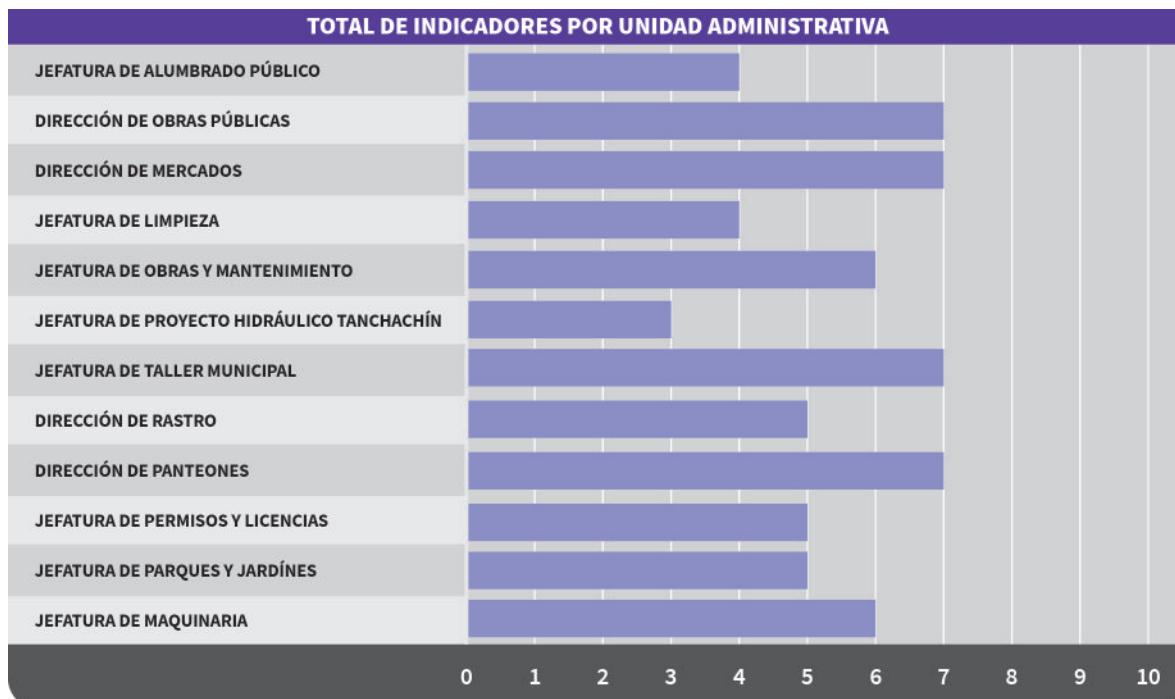
Ciudad Valles afronta el reto de reducir las desigualdades en materia de infraestructura social al fomentar que las áreas con mayor rezago sean incorporadas al desarrollo del municipio, a través de un enfoque basado en derechos sociales. Mediante la inversión en servicios públicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, desazolves de arroyos, construcción de puentes y mejoramiento de caminos, que generan impactos indirectos en los indicadores de las metas del ODS:



EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
|-------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|----------|-----------|--------------|
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| SERVICIOS PÚBLICOS | JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO | C | 5 | 2 | 0 | 3 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | C | 7 | 2 | 0 | 5 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE MERCADOS | C | 7 | 1 | 1 | 5 | 0 |
| | JEFATURA DE LIMPIEZA | C | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| | JEFATURA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO | C | 6 | 0 | 2 | 4 | 0 |
| | JEFATURA PROYECTO HIDRÁULICO TANCHACHÍN | C | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| | JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL | C | 7 | 1 | 0 | 6 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE RASTRO | C | 5 | 0 | 1 | 4 | 0 |
| | DIRECCIÓN DE PANTEONES | C | 7 | 1 | 0 | 6 | 0 |
| | JEFATURA DE PERMISOS Y LICENCIAS | C | 5 | 2 | 1 | 2 | 0 |
| | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES | C | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| | JEFATURA DE MAQUINARIA | C | 6 | 1 | 1 | 4 | 0 |
| TOTALES | | | 67 | 13 | 8 | 46 | 0 |

Elaboración propia.



Elaboración propia.

A.16.- Composición del Programa Presupuestario, Derechos Humanos por Unidad Administrativa.

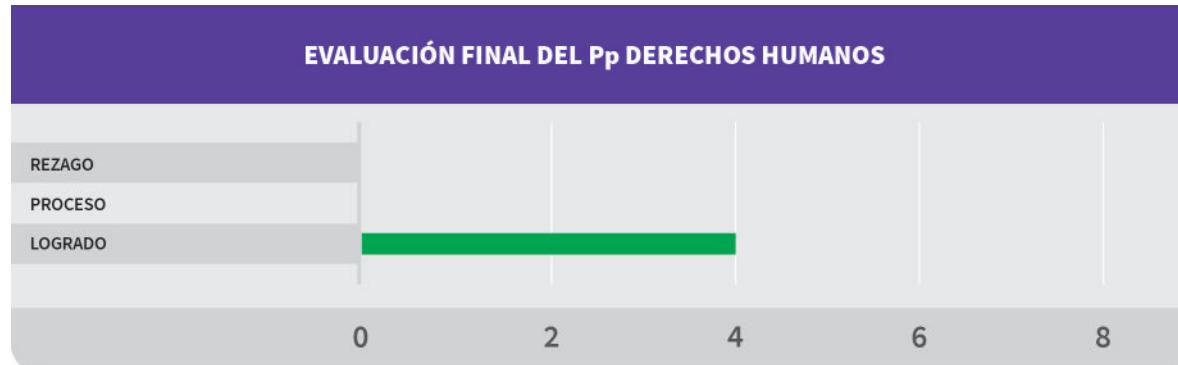
Es importante que el estado genere las condiciones y mecanismos óptimos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para lo cual el gobierno municipal en conjunto con las instancias locales y federales debe sancionar las violaciones perpetradas.

Este programa tiene por objeto promover la cultura de denuncia en contra de los servidores públicos que vulneren los derechos humanos, así como implementar mecanismos internos para dar seguimiento a las quejas presentadas por la ciudadanía, y abonar al cumplimiento del ODS:

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

| EVALUACIÓN DE INDICADORES TIPO SEMÁFORO CON RELACIÓN AL PORCENTAJE DE LOGRO | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------|--|---------------------------|---------|----------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | *(0) UNIDAD ADMINISTRATIVA | *(2) EJES RECTORES | TOTAL DE INDICADORES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | EVALUACIÓN DE INDICADORES | | | NO EVALUABLE |
| | | | | 0-33 % | 34-66 % | 67-100 % | |
| DERECHOS HUMANOS | COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS | D | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| TOTALES | | | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |

Elaboración propia.





B. Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Relación comparativa del ejercicio 2019-2020 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Introducción. El Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED) promueve la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) como parte de los servicios institucionales que brinda a las autoridades estatales y municipales. Este instrumento designado a los Ayuntamientos ayuda a corregir, innovar y evaluar los procedimientos internos de la Administración Pública, con el propósito de orientarlos durante su período de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. En esta ocasión el desarrollo de la Guía es el segundo año consecutivo en la administración, la cual representa un avance significativo en los resultados aplicados por esta herramienta.

Integración. La Guía Consultiva de Desempeño Municipal atiende directa e indirectamente los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de ocho módulos, cuenta con 132 indicadores en total, los cuales 96 son indicadores de gestión que miden la capacidad de organización, donde utilizan información cualitativa requiriéndose documentos y 36 indicadores de desempeño que miden los resultados o logros de las acciones a través de datos cuantitativos refiriéndose a fórmulas establecidas en este instrumento.

Medición. El avance del instrumento se mide a través de una semaforización de tres colores, mediante el cual la asignación del verde corresponde al resultado óptimo por contar con todos los elementos solicitados, el color amarillo se asigna al resultado en proceso si tiene parcialmente los elementos y el rojo es el resultado de rezago por no contar con los elementos o no alcanzar el puntaje estimado.

Comparativo 2019 – 2020. En el año 2019 la Guía inició en una primera etapa únicamente con dos módulos, el de Organización que contiene los temas de Estructura, Planeación Control interno, Capacitación y el módulo de Hacienda con el tema de Ingresos, Egresos, Deuda y Patrimonio, en el cual el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles desde abril 2019, se encuentra inscrito a través de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).



Módulo 1 Organización.

A1.1 Estructura.

El primer módulo de la Guía es el de Organización, impacta en el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la agenda 2030, se concentra en contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades

internas de la función municipal. Los resultados comparativos que a continuación se describen muestran el avance que en el período 2019 - 2020 se ha tenido de acuerdo al desempeño anterior del año 2018, que se encuentran en las tablas de cada tema en este primer módulo:

| MÓDULO 1: TEMA 1.1 ESTRUCTURA | | RESULTADOS 2018 | RESULTADOS 2019-2020 |
|-------------------------------|--|-----------------|----------------------|
| 1.1.1 | BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO | 3 DE 4 | 4 DE 4 |
| 1.1.2 | MANUALES DE ORGANIZACIÓN | 1 DE 3 | 1 DE 3 |
| 1.1.3 | ORGANIGRAMAS | 2 DE 3 | 2 DE 3 |
| 1.1.4 | TABULADOR DE SUELDOS CON LA ESTRUCTURA SALARIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 2 DE 2 | 2 DE 2 |
| 1.1.5 | PORCENTAJE DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS EXISTENTES EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROMEDIO | 107.69 | 107.69 |
| 1.1.6 | SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA 1,000 MIL HABITANTES | 10.03 | 5.6 |
| 1.1.7 | NIVEL SALARIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 0.58 | 0.58 |
| 1.1.8 | PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PUESTOS DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 29.23 | 32.8 |

● REZAGO ● EN PROCESO ● ÓPTIMO

Elaboración propia.

En el **índicador 1.1.1** Bando de Policía y Gobierno, el indicador del año 2018 se encontraba en proceso por el reglamento anteriormente presentado del año 2009, ahora debido a la reforma y actualización, por las modificaciones de naturaleza jurídica de los ordenamientos estatales y federales se aprobó por acuerdo de Cabildo el Bando de Policía y Gobierno con fecha de publicación 29 de mayo del presente año en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el resultado de este indicador pasa a óptimas condiciones.

Para los **índicadores 1.1.2** Manuales de Organización, **1.1.3** Organigramas, el resultado está en proceso debido a la actualización que se encuentran dichos documentos.

El **índicador 1.1.4** Tabulador de Sueldos con la estructura salarial del personal de la Administración Pública Municipal, el indicador está en verde, por la actualización al año correspondiente, revisado por un órgano colegiado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

En el **índicador 1.1.5** El Porcentaje de Unidades Administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio, el indicador está en amarillo, esto en relación a el promedio nacional de acuerdo al rango de población por Ayuntamiento que son 13 y el municipio tiene 14 unidades, actualmente en la Administración Municipal se realizan modificaciones para unificar áreas y evitar duplicidad de funciones.

Para el **índicador 1.1.6** El personal municipal total por cada 1 mil habitantes, el resultado de este indicador en comparación con el año anterior de encontrarse en rezago paso a ser óptimo. Para estar en óptimas condiciones de acuerdo con el INAFED se toma como referencia el valor óptimo sugerido como 8 o menos servidores públicos por cada 1 mil habitantes. Ciudad Valles tiene un resultado de 5.6, es decir 5 servidores públicos por cada 1 mil habitantes de acuerdo a la población total según el Consejo Nacional de Población (CONAPO 2019).

El **índicador 1.1.7** El Nivel Salarial del Presidente Municipal, el indicador está en verde, en el cual INAFED toma como referencia el valor óptimo menor o igual a uno de acuerdo al cálculo del salario sugerido en función del tamaño poblacional. Ciudad Valles tiene un resultado de 0.58, es decir el salario neto recibido por el Presidente Municipal es menor a diferencia de administraciones pasadas, además este salario el Presidente Municipal lo dona a diferentes instituciones públicas, representantes educativos, personal médico entre otros para el total beneficio de la ciudadanía.

Para el **índicador 1.1.8 La Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la Administración Municipal, en comparación con el resultado 2019, ascendió de rezago a en proceso.** El Ayuntamiento generó un resultado de 32.8, de acuerdo al cálculo establecido por el INAFED al tomar como resultado el valor en proceso, sugerido como menor que 50 y mayor que 30. Esta Administración Pública esta consiente de seguir en el trabajo de incorporar a las mujeres en cargos públicos, que generen la igualdad de género al dar la oportunidad de desempeñarse de manera exitosa, donde se cuente con una cultura institucional de equidad.

A1.2 Planeación.

El segundo tema del módulo uno corresponde a Planeación, el objetivo es contar con procesos que promuevan el logro de objetivos institucionales y metas establecidas, los resultados del año anterior se mantienen en condiciones óptimas para el presente año, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el INAFED, si el resultado de la revisión en todos los indicadores de gestión de un módulo es óptimo, serán considerados como acreditados por lo que resta del período de gobierno, además se continua con los planes de trabajo estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo.

| MÓDULO 1: TEMA 1.2 PLANEACIÓN | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-------------------------------|---|----------------------|
| 1.2.1 | LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 5 DE 5 |
| 1.2.2 | COMITÉ O CUERPO COLEGIADO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 3 DE 3 |
| 1.2.3 | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 7 DE 7 |
| 1.2.4 | ÍNDICE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 100 |

● REZAGO
● EN PROCESO
● ÓPTIMO

Elaboración propia.

A1.3 Control Interno.

El tercer tema del módulo uno es Control Interno, el objetivo es establecer procesos y un plan de trabajo en las áreas de la Administración Municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. El municipio cumple con los **índicadores 1.3.1, 1.3.2.** en óptimas condiciones, estos dos primeros deben contar con el programa de control interno y los lineamientos para la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal, son resultados de gestión del año anterior y son acreditados por lo que resta de la administración. Las auditorías realizadas establecidas en el segundo año fueron cumplidas a través de la Contraloría Municipal, y la tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas, se obtuvo un indicador en rezago debido a que aumentaron las observaciones con respecto al primer año, lo que refleja la necesidad de desempeñar correctamente las funciones dentro de las áreas internas de la APM.

| MÓDULO 1: TEMA 1.3 CONTROL | | RESULTADOS 2019-2020 |
|----------------------------|---|----------------------|
| 1.3.1 | PROGRAMA DE CONTROL INTERNO | 3 DE 3 |
| 1.3.2 | LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 3 DE 3 |
| 1.3.3 | AUDITORÍAS REALIZADAS | 100 |
| 1.3.4 | TASA DE OBSERVACIONES DOCUMENTADAS EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS | 1.00 |

● REZAGO
● EN PROCESO
● ÓPTIMO

Elaboración propia.

A1.4 Capacitación.

Para el cuarto tema del módulo uno Capacitación, el objetivo es desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales con la finalidad de adquirir los conocimientos, así como destrezas para la toma de decisiones y la profesionalización en la Administración Pública Municipal. El resultado que obtuvo el Ayuntamiento en los tres primeros indicadores de gestión **1.4.1; 1.4.2; 1.4.3** arrojó un resultado en óptimas condiciones lo que refleja que se cuentan con todos los elementos.

En el caso del indicador de desempeño **1.4.4** con el subtema los servidores públicos capacitados, el resultado fue rezago, debido al incumplimiento de la planeación programada de capacitaciones presenciales para los servidores públicos, como resultado de la pandemia del COVID-19, no se logró llevar a cabo debido a la suspensión temporal de actividades consideradas como no esenciales, sin embargo, la Administración Pública ha logrado conectar con instituciones, estatales y federales, los espacios para brindar asesorías, cursos, talleres y pláticas con el fin de generar resultados, responder a las necesidades actuales gubernamentales con ayuda de la tecnología. Se reconoce la necesidad de continuar en la lucha para adquirir los conocimientos adecuados, lograr el desempeño de una Administración Pública justa y transparente.

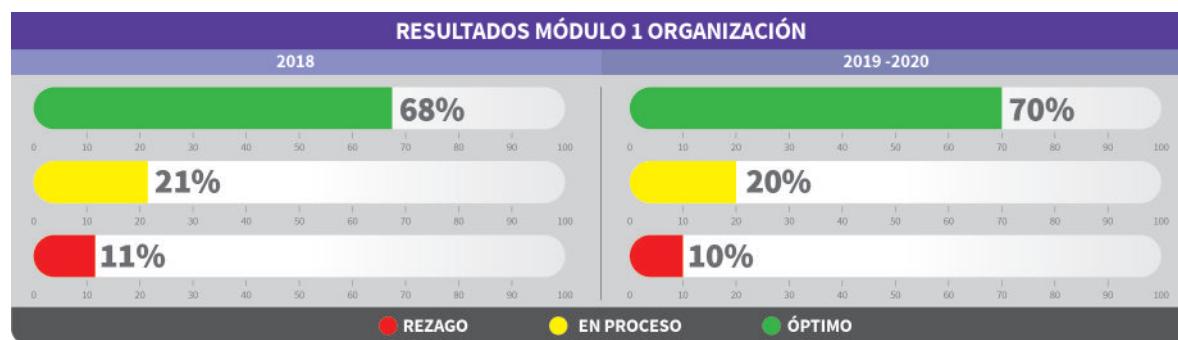
| MÓDULO 1: TEMA 1.4 CAPACITACIÓN | | RESULTADOS 2019-2020 |
|---------------------------------|---|----------------------|
| 1.4.1 | DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN | 4 de 4 |
| 1.4.2 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES | 3 de 3 |
| 1.4.3 | EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN | 3 de 3 |
| 1.4.4 | SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS | 8.29 |

● REZAGO
 ● EN PROCESO
 ● ÓPTIMO

Elaboración propia.

Resultados Módulo 1 Organización.

Para el segundo año de revisión, los resultados finales del primer módulo, no lograron avanzar conforme a lo programado, el municipio se encuentra en un 70 por ciento con los indicadores de valor óptimo, en un 20 por ciento con el valor en proceso y el 10 por ciento en rezago. El avance en el que trabaja el municipio de Ciudad Valles, es para corregir, innovar y evaluar los procedimientos administrativos con el desafío de lograr que los resultados totales se encuentren en condiciones óptimas, eliminar los indicadores en proceso y de rezago, donde el Ayuntamiento cuente con una base administrativa sólida, que pueda responder a las necesidades establecidas en la normatividad y las buenas prácticas beneficien a la población.



Elaboración propia.



Módulo 2 Hacienda.

2.1 Ingresos.

El segundo módulo de la guía consultiva corresponde a Hacienda, contribuye al objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 con el propósito de realizar un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población. Los temas que integran este módulo se refieren a; ingresos, egresos, deuda y patrimonio, los siguientes resultados muestran el comparativo del año 2018 y el evaluado correspondiente al 2019, de acuerdo al avance que ha realizado la administración en el segundo período de gobierno y se ha mantenido en constante actualización.

| MÓDULO 2: TEMA 2.1 INGRESOS | | RESULTADOS 2018 | RESULTADOS 2019-2020 |
|-----------------------------|--|-----------------|----------------------|
| 2.1.1 | LEY DE INGRESOS MUNICIPAL | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.1.2 | REGLAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.1.3 | SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL | EN PROCESO | EN PROCESO |
| 2.1.4 | CAPACIDAD FINANCIERA | REZAGO | REZAGO |
| 2.1.5 | TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL | ÓPTIMO | REZAGO |
| 2.1.6 | TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA RECAUDACIÓN POR DERECHO DE AGUA | REZAGO | REZAGO |
| 2.1.7 | TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA RECAUDACIÓN DE OTROS INGRESOS PROPIOS | REZAGO | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

Para los **indicadores 2.1.1, 2.1.2** el resultado se mantuvo igual que el año anterior por presentar debidamente los elementos de la Ley de Ingresos Municipal del año en curso y el Reglamento de Catastro con el que cuenta en el municipio. El **indicador 2.1.3** Sistema de información catastral se mantiene en proceso por estar en actualización para completar el sistema.

En el **indicador 2.1.4** Capacidad financiera, el resultado no se ha logrado modificar debido a que es necesario contar con un resultado que sea mayor o igual a 50 por ciento esto es en relación al método de cálculo establecido por el INAFED, en relación al monto de ingresos propios en el año evaluado sobre el gasto corriente 2019.

Para el **indicador 2.1.5** Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial, disminuyó el resultado con base al anterior, la recaudación del segundo año fue menor a la del primer año en 2018.

De igual manera el **indicador 2.1.6**. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua se mantuvo en rezago, ambos resultados no se lograron acreditar debido a adeudos en el pago por usuarios morosos.

Por otra parte, el **indicador 2.1.7** Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios se obtuvo un incremento en la recaudación del año 2019 a diferencia del 2018, por cual su resultado paso a óptimas condiciones. Los ingresos que el municipio logre incentivar, son para el manejo sostenible de las finanzas que permite impulsar las bases para alcanzar los balances presupuestarios sostenibles.

B 2.2 Egresos.

En el segundo tema Egresos, el municipio promueve un ejercicio del gasto público transparente y responsable, desde el año anterior se continua con la práctica de contar con una armonización contable sana que opera actualmente, así como una cuenta pública 2019 auditada y entregada ante la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

| MÓDULO 2: TEMA 2.2 EGRESOS | | RESULTADOS 2018 | RESULTADOS 2019-2020 |
|----------------------------|--|-----------------|----------------------|
| 2.2.1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.2.2 | ARMONIZACIÓN CONTABLE | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.2.3 | CUENTA PÚBLICA | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.2.4 | COSTOS DE OPERACIÓN | REZAGO | REZAGO |
| 2.2.5 | PROPORCIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.2.6 | BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE | ÓPTIMO | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

En los **indicadores de gestión 2.2.1** Presupuesto de Egresos Municipal, se presentó el acta de cabildo aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

El **indicador 2.2.2**, Armonización Contable, cuenta con los reportes actualizados y para el caso del **indicador 2.2.3** Cuenta Pública, se encuentra debidamente auditada en 2018, entregada ante la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y publicada en el portal web del Ayuntamiento, para cada indicador el resultado continuó en condiciones óptimas.

Para el **indicador 2.2.4** Costos de operación el resultado permanece en rezago debido al alto porcentaje de egresos anuales que se destinan a gasto corriente.

El resultado del **indicador 2.2.5** Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se encuentra en óptimo, pues el monto real real anual al pago de ADEFAS en 2019 representa el 4.5 por ciento total recomendado por INAFED.

En el último **indicador 2.2.6** Balance presupuestario sostenible, el resultado se encuentra al igual que el año anterior en óptimas condiciones por continuar en equilibrio con los ingresos y gastos totales del año 2019.

B 2.3 Deuda.

Dentro del tema Deuda en el ejercicio 2018 se realizó el Programa de la deuda pública, el cual cuenta con metas establecidas para el período de gobierno y líneas de acción que minimizan el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, por ello el **indicador 2.3.1** continúa con resultados en óptimas condiciones.

Así mismo los **indicadores 2.3.2** Proyecto autorizado por el Congreso Local para la contratación de financiamiento y obligaciones, el municipio se encuentra en óptimas condiciones debido a que no han solicitado al Congreso del

Estado ninguna deuda y el **índicador 2.3.3** Nivel de endeudamiento, el Ayuntamiento no aparece en el registro de "Sistemas de Alertas" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene el propósito de medir el nivel de endeudamiento de los entes públicos.

| MÓDULO 2: TEMA 3 DEUDA | | RESULTADOS 2018 | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------|---|-----------------|----------------------|
| 2.3.1 | PROGRAMA PARA MINIMIZAR EL PESO DE LA DEUDA PÚBLICA EN LOS INGRESOS MUNICIPALES | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.3.2 | PROYECTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO LOCAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.3.3 | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL | ÓPTIMO | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

B 2.4 Patrimonio.

En el tema Patrimonio, el Gobierno Municipal administra, cataloga, controla y evalúa los bienes muebles que forman parte del mismo, de acuerdo a la disposición normativa establecida se logró administrar de manera ordenada, conforme al registro, control y verificación, los inventarios de bienes (muebles e inmuebles) así como el proceso de incorporación y desincorporación que forman parte del patrimonio del municipio, por ello los **índicadores 2.4.1., 2.4.2 y 2.4.3** se encuentran en óptimas condiciones por contar con los elementos solicitados por INAFED.

| MÓDULO 2: TEMA 2.4 PATRIMONIO | | RESULTADOS 2018 | RESULTADOS 2019-2020 |
|-------------------------------|---|-----------------|----------------------|
| 2.4.1 | DISPOSICIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.4.2 | INVENTARIO DE BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| 2.4.3 | ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIO DEL MUNICIPIO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

Resultados del Módulo 2 Hacienda.

Para el apartado del segundo Módulo Hacienda que representa la situación financiera del municipio de Ciudad Valles, se obtuvo un porcentaje del 73 por ciento de indicadores en verde, el 5.2 por ciento en proceso y 21 por ciento en rezago, estos indicadores se mantuvieron en el mismo resultado que el año anterior. Cabe señalar que la evaluación comprende datos de 2018 y 2019 de acuerdo a los establecido con el INAFED, por lo que la Administración Municipal continua con el desarrollo de estrategias financieras en beneficio de las finanzas públicas, el desafío que se tiene para la siguiente evaluación es mejorar la situación financiera en el próximo período.



Elaboración propia.

En lo que corresponde a los siguientes módulos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, su resultado es realizado en base al autodiagnóstico asignado en la plataforma digital de INAFED y se encuentran en espera para el mes de octubre del año en curso para ser verificados por las Instancias de Educación Superior asignadas por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.



Módulo 3 Gestión del Territorio.

El tercer Módulo Gestión del Territorio, contribuye a dos ODS de la agenda 2030, (11 Ciudades y comunidades sostenibles y 13 Acción por el clima) cuyo objetivo es contribuir a mejorar el nivel de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural: la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos por desastres y en general, el desarrollo de capacidades de gestión descentralizada del territorio.

C 3.1 Planeación Urbana.

El tema de Planeación Urbana del módulo tres, tiene la finalidad de regular el uso y aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio y con el objeto de utilizar el territorio urbano, de manera ordenada y sustentable.

Dentro del **índicador 3.1.1.** Normatividad para la planeación urbana que comprende estrategias de conservación, medidas de seguridad en los centros de población y sanciones administrativas a infractores del marco normativo en la materia, tiene un resultado óptimo dentro del municipio.

Para el **índicador 3.1.2** Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal comprende un rezago dentro del municipio de Ciudad Valles por lo que no cumple con el documento establecido dentro del indicador.

En el **índicador 3.1.3** Emisión de Licencias de construcción el resultado es óptimo por contar con los documentos que describe el procedimiento para la emisión de licencias de construcción, el procedimiento de solicitud de conexión de agua potable y drenaje, así como el esquema de verificación del uso del inmueble respecto a la licencia emitida.

Del **índicador 3.1.4** Unidad responsable de la planeación urbana el municipio de Ciudad Valles cuenta con la normatividad, el personal adecuado con experiencia laboral y capacitado, por lo cual el resultado se encuentra en óptimas condiciones. En el Índice de Planeación Urbana el **índicador 3.1.5** el resultado está en proceso de acuerdo a la suma de los resultados anteriores por sus variantes dentro de las actividades que lo conforman.

| MÓDULO 3: TEMA 1 PLANEACIÓN URBANA | | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------------------|--|----------------------|
| 3.1.1 | NORMATIVIDAD PARA LA PLANEACIÓN URBANA | ÓPTIMO |
| 3.1.2 | PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (PDU) | REZAGO |
| 3.1.3 | EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | ÓPTIMO |
| 3.1.4 | UNIDAD RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN URBANA | ÓPTIMO |
| 3.1.5 | ÍNDICE DE PLANEACIÓN URBANA | EN PROCESO |

Elaboración propia.

C 3.2 Ordenamiento ecológico.

En lo que corresponde al tema de Ordenamiento ecológico en este módulo el municipio de Ciudad Valles, no cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local decretado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni se encuentra dentro de una zona metropolitana por lo que los indicadores se marcan como no medibles de acuerdo a lo establecido por el INAFED.

| MÓDULO 3: TEMA ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|---------------------------------------|--|----------------------|
| 3.2.1 | REGLAMENTO O LINEAMIENTOS MUNICIPALES DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL | NO MEDIBLE |
| 3.2.2 | PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL | NO MEDIBLE |
| 3.2.3 | ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | NO MEDIBLE |
| 3.2.4 | ÍNDICE DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | NO MEDIBLE |

Elaboración propia.

C 3.3 Protección Civil.

Para el tema de Protección Civil el objetivo es disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

En el **índicador 3.3.1** Reglamento de Protección Civil, el resultado del municipio de Ciudad Valles, se encuentra en óptimas condiciones por contar con las características señaladas dentro del Reglamento.

Para el **índicador 3.3.2** Unidad de Protección Civil Civil el resultado se sitúa en óptimas condiciones, al contar con la información presentada de acuerdo al organigrama del área, el manual de organización, nombramiento oficial del titular, constancia de experiencia en el tema de protección civil y constancia de capacitación.

En el **índicador 3.3.3** Consejo Municipal de Protección Civil, el municipio cuenta con el acta de instalación y las actas de reuniones del presente año firmadas por los asistentes, a excepción del acta con acciones que disminuyen el riesgo ante el cambio climático, por ello su resultado se encuentra en proceso, aunque la Administración Municipal ha adoptado la reforestación como medida para combatir el cambio climático y sus efectos, , se necesitan de más acciones en las cuales se trabaja para cambiar el indicador.

Para el **índicador 3.3.4** Atlas Municipal de Riesgos el resultado está en proceso, debido a que el documento con el que cuenta el Ayuntamiento no se encuentra georreferenciado en los sistemas de información geográfica y no esta publicado conforme lo establece el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

El **índicador 3.3.5** Programa Municipal de Protección Civil se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, con objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como acciones para disminuir la ocupación de suelo en zonas de riesgo, y su resultado es en proceso por no contar con la lista de obras para la reducción y mitigación de riesgos que aún se encuentra en elaboración para acreditar su resultado óptimo.

Para el **índicador 3.3.6** Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo la información solicitada del Ayuntamiento no se encuentra disponible por estar en elaboración.

| MÓDULO 3: TEMA 3 PROTECCIÓN CIVIL | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-----------------------------------|---|----------------------|
| 3.3.1 | REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL | ÓPTIMO |
| 3.3.2 | UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL | ÓPTIMO |
| 3.3.3 | CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | EN PROCESO |
| 3.3.4 | ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS | EN PROCESO |
| 3.3.5 | PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | EN PROCESO |
| 3.3.6 | TAZA DE CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO | NO DISPONIBLE |

Elaboración propia.

Resultados del Módulo 3 Gestión del Territorio.

El resultado del Módulo 3 Gestión del Territorio para el municipio de Ciudad Valles, únicamente se tomaron 10 indicadores a evaluar, al considerar que el tema de ordenamiento ecológico no es medible para el municipio de Ciudad Valles. El resultado final arroja cinco indicadores equivalentes al 50 por ciento en condiciones óptimas, por contar con los elementos solicitados, cuatro indicadores equivalentes al 40 por ciento en proceso, por contar parcialmente con los elementos indicados en el parámetro y un indicador que equivale al 10 por ciento en rezago, como resultado de no contar con la información que se solicita.

La Administración Municipal se encuentra en un proceso permanente que contribuye a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y rural, la prevención de los riesgos por desastres naturales y desarrollar capacidades de gestión del territorio.

| MÓDULO 3 GESTIÓN DEL TERRITORIO | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO |
|---------------------------------|------------|------------|------------|
| 3.1 DESARROLLO URBANO | 1 | 1 | 3 |
| 3.2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | NO MEDIBLE | NO MEDIBLE | NO MEDIBLE |
| 3.3 PROTECCIÓN CIVIL | | 3 | 2 |
| SUBTOTAL | 1 | 4 | 5 |
| PORCENTAJE | 10% | 40% | 50% |

Elaboración propia.



Módulo 4 Servicios Públicos.

El módulo 4 Servicios Públicos Municipales, contribuye en dos objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, el primero se concentra en el ODS 6 Agua limpia y saneamiento y el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. El objetivo del módulo es ayudar a los municipios a que cumplan con la administración de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional.

D 4.1 Marco Normativo.

En el **índicador 4.1.1** Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos el Ayuntamiento cuenta con el marco normativo de los servicios alumbrado público, limpia y recolección, tratamiento y disposición final de residuos, panteones, mercados públicos, calles, parques y jardines, a excepción del tratamiento y disposición de aguas residuales, de acuerdo a ello su resultado se encuentra en proceso.

El **índicador 4.1.2** Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos el municipio de Ciudad Valles, cuenta con los documentos oficiales que acreditan a la unidad administrativa responsable de otorgar los servicios públicos, con el manual de organización, así como el nombramiento oficial del responsable, de acuerdo a ello su resultado es óptimo.

| MÓDULO 4: TEMA 1 MARCO NORMATIVO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|----------------------------------|--|----------------------|
| 4.1.1 | REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | EN PROCESO |
| 4.1.2 | ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

D 4.2 Diagnóstico.

Dentro del diagnóstico del Módulo Servicios Públicos el objetivo es conocer con datos, la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas.

Como resultado del diagnóstico de la situación de los servicios públicos el municipio de Ciudad Valles presenta los **índicadores 4.2.1** Situación del agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, el **4.2.2** Alumbrado público, **4.2.3** situación de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos y el **4.2.4** situación de mercados (centrales de abasto) y panteones, en condiciones óptimas, cada uno cumple con los datos solicitados en cuanto los elementos que se solicitan por parte de INAFED.

| MÓDULO 4: TEMA 2 DIAGNÓSTICO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------------|--|----------------------|
| 4.2.1 | SITUACIÓN DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES | ÓPTIMO |
| 4.2.2 | ALUMBRADO PÚBLICO | ÓPTIMO |
| 4.2.3 | SITUACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. | ÓPTIMO |
| 4.2.4 | SITUACIÓN DE MERCADOS (CENTRALES DE ABASTO) Y PANTEONES | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

D 4.3 Acciones.

Con el objetivo de fomentar que el Gobierno Municipal realice acciones para contar con mejores servicios públicos, el **índicador 4.3.1** Programa Operativo Anual para la prestación de servicios públicos cuenta con

un resultado óptimo, debido a que al inicio del segundo período de gobierno se realizó en cada área de la administración, el plan operativo con las metas establecidas para el desarrollo de las actividades en cuanto a la prestación del servicio.

El **índicador 4.3.2** Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos el Ayuntamiento de Ciudad Valles no cumple con el indicador por ello el resultado se encuentra en rezago. Con base en la información solicitada el Gobierno Municipal presta atención para fomentar a realizar acciones de manera que cuente con mejores servicios públicos.

| MÓDULO 4: TEMA 3 ACCIONES | | RESULTADOS 2019-2020 |
|---------------------------|---|----------------------|
| 4.3.1 | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | ÓPTIMO |
| 4.3.2 | CARTERA DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | REZAGO |

Elaboración propia.

D 4.4 Evaluación.

Para el tema de evaluación el objetivo es asegurar que la administración municipal cuente con indicadores que reflejen el desempeño respecto a la prestación de servicios públicos municipales.

En el **índicador 4.4.1** Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento el dato solicitado se encuentra en actualización, de acuerdo a ello el resultado es no disponible.

Para el **índicador 4.4.2** Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares Ciudad Valles arroja un resultado en proceso de acuerdo al valor presentado en 2018 con respecto del 2019 de viviendas sin toma de agua potable.

El **índicador 4.4.3** Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares, el municipio de Ciudad Valles a través de la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento cuenta con un resultado óptimo al presentar un valor menor de viviendas sin drenaje del año 2019 con respecto del 2018.

Así también el **índicador 4.4.4** Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales, el resultado del municipio es en proceso de acuerdo a que solo se redujo un porcentaje menor con respecto al año anterior.

En el **índicador 4.4.5** Porcentaje de agua tratada, el Ayuntamiento es consciente del proceso que da a las aguas residuales, a través de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, mediante este procedimiento aporta al ODS 6 agua limpia y saneamiento, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos, por lo que su resultado se encuentra en óptimas condiciones.

En los **índicadores 4.4.6** Cobertura de mobiliario del servicio de limpia en espacios públicos, **4.4.7** Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, **4.4.8** Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita, **4.4.9** Cobertura en el servicio de alumbrado público, **4.4.11** Cobertura en el servicio de panteones, su resultado es no disponible, debido a que la información se encuentra en elaboración para contar con un resultado completo.

En el **índicador 4.4.10 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita**, el municipio cuenta con un resultado en proceso de acuerdo al resultado que considera INAFED con respecto al tamaño de la población, al tomar como valor óptimo mayor o igual a 2 y Ciudad Valles tiene un resultado de 1.08 por ciento.

| MÓDULO 4: TEMA 4 EVALUACIÓN | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-----------------------------|---|----------------------|
| 4.4.1 | TASA DE ABATIMIENTO DE CALLES SIN REVESTIMIENTO | NO DISPONIBLE |
| 4.4.2 | TASA DE ABATIMIENTO DE LA CARENCIA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS | EN PROCESO |
| 4.4.3 | TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES | ÓPTIMO |
| 4.4.4 | TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN ARTERIAS VIALES | EN PROCESO |
| 4.4.5 | PORCENTAJE DE AGUA TRATADA | ÓPTIMO |
| 4.4.6 | COBERTURA DE MOBILIARIO DEL SERVICIO DE LIMPIA EN ESPACIOS PÚBLICOS | NO DISPONIBLE |
| 4.4.7 | COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | NO DISPONIBLE |
| 4.4.8 | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL ÍNDICE DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS PER CÁPITA | NO DISPONIBLE |
| 4.4.9 | COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO | NO DISPONIBLE |
| 4.4.10 | COBERTURA EN EL SERVICIO DE MERCADOS PÚBLICOS PER CÁPITA | EN PROCESO |
| 4.4.11 | COBERTURA EN EL SERVICIO DE PANTEONES | NO DISPONIBLE |

Elaboración propia.

Resultado Módulo 4 Servicios Públicos.

El resultado evaluado para el Gobierno Municipal del módulo 4 Servicios Públicos presenta el 61 por ciento con 8 indicadores en valor óptimo, 30 por ciento en proceso equivalentes a 4 indicadores, 7 por ciento con 1 indicador que se encuentran en rezago y 6 indicadores con información no disponibles. El desafío que presenta esta Administración Pública aparte de regular la prestación de los servicios públicos es que las condiciones técnicas y económicas aseguren el menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia de manera que cumplan con las necesidades y expectativas del ciudadano.

| MÓDULO 4 SERVICIOS PÚBLICOS | | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO | NO DISPONIBLE |
|-----------------------------|---------------------|--------|------------|--------|---------------|
| 4.1 | 4.1 MARCO NORMATIVO | | 1 | 1 | |
| 4.2 | 4.2 DIAGNÓSTICO | | | 4 | |
| 4.3 | 4.3 ACCIONES | 1 | | 1 | |
| 4.4 | 4.4 EVALUACIÓN | | 3 | 2 | 6 |
| SUBTOTAL | | 1 | 4 | 8 | 6 |
| PORCENTAJE | | 7% | 30% | 61% | |

Elaboración propia.



Módulo 5 Medio Ambiente.

El Módulo 5 Medio Ambiente de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal contribuye a los ODS 7 Energía asequible, 13 Acción por el clima y 15 Vida de ecosistemas terrestres, el objetivo es contribuir al cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, flora, fauna) mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad ante el dicho fenómeno, dentro de los temas que incluye este módulo son la preservación del ambiente, cambio climático y los servicios públicos sustentables.

E 5.1 Preservación del ambiente.

El municipio de Ciudad Valles obtuvo un resultado en óptimas condiciones en el **índicador 5.1.1** Instancia Municipal responsable del medio ambiente por contar con el organigrama, el manual de organización, el programa operativo anual y el presupuesto de egresos con asignación al cuidado del medio ambiente.

En el **índicador 5.1.2** Reglamento para el cuidado del medio ambiente, se encuentra publicado desde el 12 de marzo del presente año el Decreto que Reforma los Artículos y Adiciona el Reglamento de Ecología de la Administración Pública Municipal por lo que el resultado es en óptimas condiciones.

Para el **índicador 5.1.3** Plan o programa municipal de protección al medio ambiente el resultado está en rezago, debido a que el municipio no cumple con las evidencias de los parámetros solicitados.

| MÓDULO 5: TEMA 1 PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--|---|----------------------|
| 5.1.1 | INSTANCIA MUNICIPAL RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE | ÓPTIMO |
| 5.1.2 | REGLAMENTO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | ÓPTIMO |
| 5.1.3 | PLAN O PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE | REZAGO |

Elaboración propia.

E 5.2. Cambio Climático.

El municipio de Ciudad Valles debe impulsar políticas que contribuyan a mitigar las consecuencias del cambio climático disminuyendo la vulnerabilidad ante dicho fenómeno. Dentro del Ayuntamiento de Ciudad Valles la instancia municipal en materia de cambio climático del **índicador 5.2.1** es la Dirección de Ecología encargada de realizar acciones que ayudan a mitigar este efecto, por lo que el resultado es en óptimas condiciones, al contar con la estructura orgánica de la unidad administrativa.

Para el **índicador 5.2.2** Plan, programa o documento de adaptación y mitigación del cambio climático, el resultado es rezago debido a que el municipio se encuentra en la elaboración del documento para diagnosticar el impacto del cambio climático y acciones para contribuir en la mitigación de este efecto.

En el **índicador 5.2.3** Acciones del Municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático, el municipio realiza algunas estrategias como medidas en favor de este fenómeno, la instalación y cambio de

lámparas led que consumen hasta un 90 por ciento menos energía que la iluminación tradicional y con ello reducen considerablemente el costo de energía, así como la reforestación masiva en las principales avenidas de la ciudad, aunque su resultado está en proceso, se trabaja en las estrategias de actualización para avanzar en este indicador.

Por otro lado, el **índicador 5.2.4** referente a Edificaciones se encuentra en rezago, por no contar con la actualización al Reglamento de Construcción Municipal en los últimos cinco años.

| MÓDULO 5: TEMA 2 CAMBIO CLIMÁTICO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-----------------------------------|--|----------------------|
| 5.2.1 | INSTANCIA MUNICIPAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO | ÓPTIMO |
| 5.2.2 | PLAN, PROGRAMA O DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | REZAGO |
| 5.2.3 | ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO | EN PROCESO |
| 5.2.4 | EDIFICACIONES | REZAGO |

Elaboración propia.

E 5.3 Servicios públicos sustentables.

Los servicios públicos en el municipio deben promover estrategias que impulsen el uso sustentable y sostenible para contribuir a una mayor conservación del ambiente y cuidado de los recursos naturales. En el **índicador 5.3.1** Eficiencia en servicio de agua potable, las acciones del municipio de Ciudad Valles tienen un resultado en proceso, debido a que no cuenta con el diagnóstico energético del sistema de bombeo de agua potable y planta de aguas residuales.

Para el **índicador 5.3.2** Eficiencia en alumbrado público, el resultado se encuentra en proceso, por la actualización de un diagnóstico que identifique la cobertura y tipo de energía utilizada, para pasar a óptimas condiciones, resultado que se observa en la tabla del Módulo 5.

En el **índicador 5.3.3** Mejora en el uso de la flota vehicular municipal, la Administración Pública contiene los elementos y acciones de capacitación para el ahorro de temas de combustible dirigidas a los operadores de las unidades que integran la flotilla vehicular, comprometidos con reducir gastos y utilizar eficientemente los recursos públicos del Ayuntamiento, de acuerdo a ello el resultado se encuentra en óptimas condiciones.

En el último **índicador 5.3.4** Abatimiento del costo por luminaria, la información no se encuentra disponible, debido a que no se cuenta con la suficiente información para realizar el cálculo estimado en el indicador.

| MÓDULO 5: TEMA 3 SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--|--|----------------------|
| 5.3.1 | EFICIENCIA EN SERVICIO DE AGUA POTABLE | EN PROCESO |
| 5.3.2 | EFICIENCIA EN ALUMBRADO PÚBLICO | EN PROCESO |
| 5.3.3 | MEJORA EN EL USO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO | ÓPTIMO |
| 5.3.4 | ABATIMIENTO DEL COSTO PROMEDIO POR LUMINARIA | NO DISPONIBLE |

Elaboración propia.

Resultados del módulo 5.

El resultado que arroja el municipio de Ciudad Valles en el módulo 5 Medio ambiente, es un 40 por ciento de valor en condiciones óptimas posicionándose en color verde, 30 por ciento en proceso en color amarillo y 30 por ciento en rezago en color rojo, esto es de acuerdo a la información presentada. Ante este resultado no tan favorable el municipio presenta el desafío de contribuir al cuidado de los recursos naturales con los que cuenta, mediante las acciones de preservación y restauración, con un enfoque de sustentabilidad, consiente de buscar tecnologías sustentables para una mejor adaptación de la población y ecosistemas.

| MÓDULO 5 MEDIO AMBIENTE | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO | NO DISPONIBLE |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|---------------|
| 5.1 PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE | 1 | | 2 | |
| 5.2 CAMBIO CLIMÁTICO | 2 | 1 | 1 | |
| 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES | | 2 | 1 | 1 |
| SUBTOTAL | 3 | 3 | 4 | 1 |
| PORCENTAJE | 30% | 30% | 40% | |

Elaboración propia.



Módulo 6 Desarrollo Social.

El Módulo 6 Desarrollo Social contribuye a los siguientes ODS: 1 Fin de la pobreza, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género y al 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030, con el objetivo de fortalecer a los municipios para alcanzar y asegurar el acceso a toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres.

F 6.1 Educación.

En lo que refiere a Educación de acuerdo a los resultados presentados por el Ayuntamiento en los **indicadores 6.1.1** Instancia responsable de promover la educación básica, **6.1.2** Diagnóstico de educación básica, **6.1.3** Programa municipal de educación básica, **6.1.4** Coordinación para promover la educación básica en el municipio, se encuentran en condiciones óptimas para este tema, cada uno cuenta con el sustento de información solicitada por el INAFED, lo que contribuye a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Cabe resaltar que el municipio brinda el soporte educativo en instituciones mediante el programa "Intégrame" (internet gratuito municipal educativo) que apoya a la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes al otorgar internet gratuito en los espacios educativos. La educación permite la movilidad socioeconómica y es la clave para salir de la pobreza.

| MÓDULO 6: TEMA 1 EDUCACIÓN | | RESULTADOS 2019-2020 |
|----------------------------|--|----------------------|
| 6.1.1 | INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA EDUCACIÓN BÁSICA | ÓPTIMO |
| 6.1.2 | DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN BÁSICA | ÓPTIMO |
| 6.1.3 | PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN BÁSICA | ÓPTIMO |
| 6.1.4 | COORDINACIÓN PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

F 6. 2. Salud.

El municipio de Ciudad Valles cuenta con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de acuerdo al **índicador 6.2.1** es la unidad responsable de desempeñar la función de otorgar el bienestar físico, mental y social a la población por lo que su resultado está en óptimas condiciones.

Para los **índicadores 6.2.2**. Diagnóstico en materia de salud, **6.2.3**. Acciones de fomento y cuidado de la salud, **6.2.4**. Coordinación para garantizar el derecho de protección a la salud, el resultado se encuentra en color verde que representa el valor óptimo. El Ayuntamiento tiene el desafío de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, no bajar la guardia para asegurar el acceso a la salud a través de acciones para los ciudadanos.

| MÓDULO 6: TEMA 2 SALUD | | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------|--|----------------------|
| 6.2.1 | INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA SALUD | ÓPTIMO |
| 6.2.2 | DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE SALUD | ÓPTIMO |
| 6.2.3 | ACCIONES DE FOMENTO Y CUIDADO DE LA SALUD | ÓPTIMO |
| 6.2.4 | COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

F 6.3 Grupos Vulnerables.

Ciudad Valles reconoce la necesidad de contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

En los **índicadores 6.3.1** Instancia municipal responsable de dar atención a los grupos vulnerables, **6.3.2** Diagnóstico de grupos vulnerables, **6.3.3** Acciones para la atención de grupos vulnerables, el resultado es en óptimas condiciones por contar con las unidades que brindan atención a los grupos vulnerables como las personas adultas mayores, madres solteras, mujeres embarazadas, adolescentes y personas con discapacidad en el municipio.

Para el **índicador 6.3.4** Coordinación para la atención de grupos vulnerables, la Administración Pública Municipal se encuentra en rezago de acuerdo a no contar con convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la atención de grupos vulnerables. El desafío que enfrenta la Administración Municipal es reducir las desigualdades de las personas más vulnerables en el municipio con el fin de garantizar que nadie se quede atrás.

| MÓDULO 6: TEMA 3 GRUPOS VULNERABLES | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-------------------------------------|--|----------------------|
| 6.3.1 | INSTANCIA MUNICIPAL RESPONSABLE DE DAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES | ÓPTIMO |
| 6.3.2 | DIAGNÓSTICO DE GRUPOS VULNERABLES | ÓPTIMO |
| 6.3.3 | ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES | ÓPTIMO |
| 6.3.4 | COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES | REZAGO |

Elaboración propia.

F 6.4 Igualdad de género.

El Ayuntamiento debe promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Ciudad Valles aprueba el **índicador 6.4.1** por contar con la Instancia Municipal de la Mujer al ser la responsable de promover la igualdad de género, con el organigrama, el manual de organización y el programa operativo anual con los objetivos, metas y estrategias por lo que su resultado es óptimo.

De igual manera el **índicador 6.4.2** Diagnóstico de igualdad de género, arroja un resultado óptimo, por cumplir con los parámetros de la situación de las niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

A través de la Instancia Municipal de la Mujer el municipio ha promovido acciones para la promoción de la igualdad de género de acuerdo al **índicador 6.4.3** el resultado se encuentra en proceso, debido a no contar con todos los elementos solicitados en este parámetro, aun así, la Administración Municipal continua en el desafío de la reducción de desigualdades sociales, políticas y económicas que afectan a las mujeres.

El **índicador 6.4.4** Coordinación para la promoción de igualdad de género, se encuentra en proceso debido a no contar con el número de convenios establecidos para este tema. El H. Ayuntamiento a través de la Instancia Municipal de la Mujer continua en la búsqueda de promocionar con las organizaciones de la sociedad civil, e instituciones privadas que trabajen en la igualdad de género.

| MÓDULO 6 TEMA 4 IGUALDAD DE GÉNERO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------------------|---|----------------------|
| 6.4.1 | INSTANCIA MUNICIPAL RESPONSABLE DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | ÓPTIMO |
| 6.4.2 | DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO | ÓPTIMO |
| 6.4.3 | ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO | EN PROCESO |
| 6.4.4 | COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | EN PROCESO |

Elaboración propia.

F 6.5. Juventud.

El Ayuntamiento reconoce la importancia de la juventud por lo que debe impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven.

De acuerdo al **índicador 6.5.1** la Administración Municipal cuenta con organigrama y manuales de organización del área de Atención a la Juventud, esta dirección presenta oportunamente los planes de trabajo con objetivos y metas puntuales referentes a este ámbito y se encuentra en estado óptimo.

En los **índicadores 6.5.2** Diagnóstico de juventud, **6.5.3** Acciones orientadas a la juventud, **6.5.4** Coordinación para el tema de juventud, los resultados se encuentran en condiciones óptimas, lo que acredita contar con las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de juventud, los mecanismos de participación en la salud y educación. Ciudad Valles a través del departamento de Atención a la Juventud promueve las acciones para el fomento de participación social, campañas de orientación vocacional, campañas de difusión sobre salud sexual y reproductiva, adicciones y prevención de enfermedades.

Para la Administración Pública la juventud toma un papel importante en el municipio por ello se realizan capacitaciones, campañas, talleres, foros, cursos con el fin de fomentar la participación de los jóvenes, y reducir las desigualdades sociales, laborales para potenciar a este sector.

| MÓDULO 6 TEMA 5 JUVENTUD | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--------------------------|---|----------------------|
| 6.5.1 | INSTANCIA MUNICIPAL RESPONSABLE DE JUVENTUD | ÓPTIMO |
| 6.5.2 | DIAGNÓSTICO DE JUVENTUD | ÓPTIMO |
| 6.5.3 | ACCIONES ORIENTADAS A LA JUVENTUD | ÓPTIMO |
| 6.5.4 | COORDINACIÓN PARA EL TEMA DE JUVENTUD | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

F 6.6 Deporte y recreación.

En el Deporte y recreación el objetivo primordial es impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas, Ciudad Valles cuenta con la Dirección de Cultura Física y Deportes, de acuerdo al **índicador 6.6.1** es la instancia responsable de la promoción del Deporte, por ello su resultado se encuentra en óptimas condiciones. En el **índicador 6.6.2** Diagnóstico sobre deporte y recreación, el resultado está en proceso debido a la actualización que se realiza en este documento, por no contar con la información dentro del parámetro solicitado.

El **índicador 6.6.3** Acciones para promover el deporte y recreación se encuentra en condiciones óptimas de acuerdo a que el Gobierno Municipal realizó actividades a través de programas que incluyen la actividad física lo que impulsaron la recreación en todos los grupos de la población. Referente al último **índicador 6.6.4**. Coordinación para la promoción del deporte y la recreación en Ciudad Valles se encuentra en rezago, por lo que tiene el desafío para el siguiente período realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia, instancias privadas o del gobierno estatal, federal con el propósito de fomentar el deporte y la recreación.

| MÓDULO 6: TEMA 6 DEPORTE Y RECREACIÓN | | RESULTADOS 2019-2020 |
|---------------------------------------|---|----------------------|
| 6.6.1 | INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | ÓPTIMO |
| 6.6.2 | DIAGNÓSTICO SOBRE DEPORTE Y RECREACIÓN | EN PROCESO |
| 6.6.3 | ACCIONES PARA PROMOVER EL DEPORTE Y RECREACIÓN | ÓPTIMO |
| 6.6.4 | COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | REZAGO |

Elaboración propia.

Resultados Módulo 6 Desarrollo Social.

Los resultados en el Módulo 6 Desarrollo Social, Ciudad Valles obtuvo 79 por ciento con valor óptimo que representan diecinueve indicadores en color verde, un trece por ciento con tres indicadores en proceso en color amarillo y ocho por ciento con dos indicadores en rezago en color rojo. El Gobierno Municipal debe continuar con el desafío para que la ciudadanía logre un desarrollo social, donde contribuya a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, el bienestar físico y mental, el progreso de las condiciones de vida de

los sectores en situación de vulnerabilidad, la igualdad de género, la atención a las necesidades de la población joven, en el que se reduzcan las desigualdades y nadie se quede atrás de forma integral en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| MÓDULO 6 DESARROLLO SOCIAL | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO |
|----------------------------|-----------|------------|------------|
| 6.1 EDUCACIÓN | | | 4 |
| 6.2 SALUD | | | 4 |
| 6.3 GRUPOS VULNERABLES | 1 | | 3 |
| 6.4 IGUALDAD DE GÉNERO | | 2 | 2 |
| 6.5 JUVENTUD | | | 4 |
| 6.6 DEPORTE Y RECREACIÓN | 1 | 1 | 2 |
| SUBTOTAL | 2 | 3 | 19 |
| PORCENTAJE | 8% | 13% | 79% |

Elaboración propia.



Módulo 7 Desarrollo Económico.

El módulo 7 Desarrollo Económico impacta en 4 objetivos de la Agenda 2030, tales como el ODS 2 Hambre Cero, el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, y finalmente ODS 12 Producción y consumo responsable.

G 7.1 Desarrollo Económico.

El H. Ayuntamiento de Ciudad Valles se encuentra en el proceso de elaboración del documento que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que estimulen la innovación, la confianza en la economía y la productividad por lo que el **índicador 7.1.1** Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria se encuentra en rezago, debido a que los tiempos por la pandemia de COVID-19 no favorecieron la conclusión.

Así mismo el **índicador 7.1.2** Consejo de Mejora Regulatoria está en rezago por la misma situación antes mencionada, este consejo es el órgano colegiado responsable de coordinar la transparencia en la elaboración y aplicación de normas, trámites y servicios simplificados para el ciudadano. El Gobierno Municipal de Ciudad Valles tiene el desafío para los próximos meses de concluir esta propuesta en beneficio de la sociedad lo que generará la innovación, la confianza en la economía y productividad.

El **índicador 7.1.3** Inventario municipal de trámites y servicios cuenta con un resultado en óptimas condiciones debido a que se presentaron los elementos de fichas técnicas sobre los servicios otorgados por el municipio. Para el último **índicador 7.1.4** Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios, la información del municipio no se encuentra disponible.

| MÓDULO 7: TEMA DESARROLLO ECONÓMICO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|-------------------------------------|--|----------------------|
| 7.1.1 | REGLAMENTO PUBLICADO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA | REZAGO |
| 7.1.2 | FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA | REZAGO |
| 7.1.3 | INVENTARIO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS | ÓPTIMO |
| 7.1.4 | ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS | NO DISPONIBLE |

Elaboración propia.

F 7. 2. Vocación Productiva.

El Ayuntamiento debe atraer y retener inversión en la principal actividad económica del municipio, mediante una estrategia de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. El **indicador 7.2.1** Instancia responsable, su resultado es óptimas condiciones, por lo que la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio es el departamento encargado de regular el sector económico y cumple con cada uno de los requisitos señalados.

Dentro del **indicador 7.2.2** Diagnóstico del sector, el Ayuntamiento se encuentra en proceso de elaboración con el Sistema de apertura rápida de empresas ya que no cumple aun con todos los requisitos que marca este indicador.

En el **indicador 7.2.3** Programa de fomento se efectúan los puntos necesarios para tener un resultado óptimo con el plan de trabajo del año en curso al cumplir con objetivos, metas, líneas de acción, esquemas de coordinación y calendario de actividades.

Para el **indicador 7.2.4** Atracción y retención de inversión en el sector, no se cuenta con información disponible que avale el cumplimiento del indicador sobre la atracción y retención de inversión en el sector.

| MÓDULO 7: TEMA 2 VOCACIÓN PRODUCTIVA | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--------------------------------------|---|----------------------|
| 7.2.1 | INSTANCIA RESPONSABLE | ÓPTIMO |
| 7.2.2 | DIAGNÓSTICO | EN PROCESO |
| 7.2.3 | PROGRAMA DE FOMENTO | ÓPTIMO |
| 7.2.4 | ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR | NO DISPONIBLE |

Elaboración propia.

F 7.3 Fomento económico.

Con el objetivo de impulsar la diversificación de las actividades productivas en el municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo, con estrategia de atracción de inversiones y promoción de una cultura emprendedora, dentro de la Administración Pública Municipal se cuenta con el área de Desarrollo Económico. El **indicador 7.3.1** Reglamento de Desarrollo Económico, se encuentra en rezago debido a que el municipio no cuenta con un reglamento que promueva la inversión productiva.

Para el caso del **indicador 7.3.2** Acciones de capacitación para el empleo, el resultado es óptimo ya que el municipio cuenta con el área de Empleo y Capacitación para el Trabajo, quién se encarga de difundir las ofertas de trabajo internas o externas en la ciudad además de apoyar al emprendedor. El **indicador 7.3.3** Estrategia de atracción de inversiones, el Ayuntamiento se encuentra en proceso, al no contar con todos los parámetros establecidos en el indicador, lo que desafía a la administración a colaborar por incluir lo necesario en la estrategia de inversiones para obtener un resultado favorable.

El último **indicador 7.3.4** Vinculación para el fomento económico, el ámbito municipal se presenta en rezago ya que no cumple con los indicadores pertinentes que le permitirían cumplir el objetivo.

| MÓDULO 7: TEMA 3 FOMENTO ECONÓMICO | | RESULTADOS 2019-2020 |
|------------------------------------|---|----------------------|
| 7.3.1 | REGLAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO | REZAGO |
| 7.3.2 | ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO | ÓPTIMO |
| 7.3.3 | ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES | EN PROCESO |
| 7.3.4 | VINCULACIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO | REZAGO |

Elaboración propia.

Resultados Módulo 7 Desarrollo Económico.

De acuerdo al resultado del módulo Desarrollo Económico el Municipio de Ciudad Valles presenta un 40 por ciento con 4 indicadores en valor óptimo, 20 por ciento con 2 indicadores en proceso y 40 por ciento con 4 indicadores en rezago. El desafío que presenta la administración pública es generar el bienestar económico a fin de mantener la prosperidad de sus habitantes, a través de acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, diversificar las actividades económicas, y generar empleos. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido que impulse el progreso y mejore los estándares de vida del ciudadano.

| RESULTADOS MÓDULO 7DESARROLLO ECONÓMICO | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO | NO DISPONIBLE |
|---|------------|------------|------------|---------------|
| 7.1 MEJORA REGULATORIA | 2 | | 1 | 1 |
| 7.2 VOCACIÓN PRODUCTIVA | | 1 | 2 | 1 |
| 7.3 FOMENTO ECONÓMICO | 2 | 1 | 1 | |
| SUBTOTAL | 4 | 2 | 4 | 2 |
| PORCENTAJE | 40% | 20% | 40% | |

Elaboración propia.



Módulo 8 Gobierno Abierto.

El Módulo 8 Gobierno Abierto contribuye a dos objetivos de la Agenda 2030, el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y 17 Alianza para lograr los Objetivos, este módulo impulsa políticas públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos, alienta la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos y busca propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

H 8. 1. Transparencia.

El primer tema de transparencia del módulo 8, el municipio arroja un resultado óptimo al contar con todos los elementos solicitados de los **índicadores 8.1.1** Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **8.1.2** Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública, **8.1.3** Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **8.1.4** Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información y **8.1.5** Cumplimiento de obligaciones de transparencia, entre ellos contar con la instancia responsable de dar transparencia y acceso a la información pública, así mismo el cumplimiento de las 138 obligaciones de

oficio publicadas y establecidas en la Plataforma Estatal de Transparencia cumplen con el 100 por ciento en la página web con el fin de garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información de la ciudadanía.

| MÓDULO 8: TEMA 1 TRANSPARENCIA | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--------------------------------|--|----------------------|
| 8.1.1 | REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ÓPTIMO |
| 8.1.2 | INSTANCIA RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ÓPTIMO |
| 8.1.3 | PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ÓPTIMO |
| 8.1.4 | EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | ÓPTIMO |
| 8.1.5 | CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

H 8. 2. Participación ciudadana.

Para la participación ciudadana el resultado de los **indicadores 8.2.1** Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas y **8.2.2** Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas, obtiene un resultado óptimo.

El Ayuntamiento de Ciudad Valles cuenta con diferentes mecanismos para la toma de decisiones públicas, se pone en marcha una página denominada Portal de Datos Abiertos en este sitio cualquier usuario de internet puede consultar y aportar sus propuestas, además la página oficial del Ayuntamiento vallesslp.gob.mx tiene un apartado donde se pueden realizar dichas propuestas que la ciudadanía considere pertinentes.

Otro mecanismo que se lleva a cabo son las juntas vecinales en las cuales se tiene registro de 276 juntas en todo el municipio lo que incrementa la participación ciudadana, al escuchar y atender las propuestas de los habitantes.

| MÓDULO 8: TEMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--|---|----------------------|
| 8.2.1 | MECANISMO PARA ATENDER LAS PROPUESTAS CIUDADANAS | ÓPTIMO |
| 8.2.2 | SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

H 8.3 Ética pública.

El Ayuntamiento debe fomentar la integridad en el servicio público, buscar que los servidores públicos observen el desempeño de sus funciones, así como los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Los resultados del **indicador 8.3.1** referente al Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales se encuentra con un valor óptimo de acuerdo a que se cuenta con el lineamiento publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí desde mayo 2019.

El **indicador 8.3.2** Difusión y capacitación sobre el Código de Ética, se encuentra en óptimas condiciones debido a que se tiene el departamento de Contraloría Municipal, encargado de la difusión del instrumento de medición quién realiza las acciones de capacitación a los servidores públicos en el Ayuntamiento.

| MÓDULO 8: TEMA 3 ÉTICA PÚBLICA | | RESULTADOS 2019-2020 |
|--------------------------------|--|----------------------|
| 8.3.1 | CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES | ÓPTIMO |
| 8.3.2 | DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA | ÓPTIMO |

Elaboración propia.

Resultados Módulo 8 Gobierno Abierto.

Ciudad Valles obtuvo un resultado del 100 por ciento de los indicadores en óptimas condiciones de gobierno abierto, desde el inicio de esta administración se trabajó en transparentar las acciones que se llevan a cabo, a través de la participación ciudadana la cual propicia la rendición de cuentas e innovación social.

El Gobierno Municipal se ha preocupado por contar con mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de la ciudadanía, por lo que se encuentra en el desafío de reducir considerablemente la corrupción y el soborno dentro de las instituciones públicas.

Así también ha tomado la decisión de transparentar y rendir cuentas de las acciones que realiza, donde el ciudadano conozca lo que se ha hecho y en qué se ha gastado el presupuesto. Esta administración se ha caracterizado por informar a la población las decisiones que se pretenden tomar al ser públicas las sesiones de cabildo a través de los medios tecnológicos que se encuentran al alcance de la ciudadanía, un ejercicio de gobierno abierto, que permite, innovar, corregir y evaluar el desempeño de los servidores públicos a cargo del municipio.

| GOBIERNO ABIERTO | REZAGO | EN PROCESO | ÓPTIMO |
|-----------------------------|--------|------------|-------------|
| 8.1 TRANSPARENCIA | | | 5 |
| 8.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | 2 |
| 8.3 ÉTICA PÚBLICA | | | 2 |
| TOTAL | | | 9 |
| PORCENTAJE | | | 100% |

Elaboración propia.

8. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS.



A. En la década de acción.

Este **Segundo Informe Local Voluntario** ha descrito el trabajo realizado, el progreso, los desafíos y retos durante los dos años de gobierno de esta administración municipal en la que por vez primera se localizaron los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Se pudo dar cuenta de los progresos alcanzados gracias al ejercicio responsable de los recursos públicos y a la orientación a resultados de las políticas y programas. Pero también se pudo visibilizar los desafíos y retos pendientes en los que el municipio requiere de las alianzas y los actores adecuados para lograr impactar en la **Agenda 2030**.

Durante **2020** la crisis sanitaria provocada por el *COVID-19* dejó de manifiesto el papel determinante que tiene los municipios para reducir las desigualdades y garantizar el acceso universal y equitativo a servicios públicos de calidad que permitan a la ciudadanía una mayor capacidad de resiliencia sobre todo de las personas más vulnerables ante cualquier fenómeno futuro que provoque alteraciones en los ámbitos sociales, ambientales o económicos.

La crisis sanitaria también dejó de manifiesto que este año en particular ante el inicio coincidente de la **Década de Acción de los ODS**, representa un punto de inflexión en el que autoridades de todos los niveles, sociedad civil, academia y sector privado deberán redoblar esfuerzos y acelerar acciones para cerrar las grandes brechas sociales que se han agudizado y en algunos casos empeorado tras el *COVID-19*. De otro modo alcanzar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030* será prácticamente imposible.

El otro gran reto es la construcción de indicadores de medición de los avances a nivel municipal que permitan contar con un monitoreo local de la **Agenda 2030** y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, si bien el municipio forma parte del Subcomité técnico de seguimiento a la **Agenda 2030 en San Luis Potosí**, la celebración de elecciones concurrentes en 2021 y el relevo en las dependencias de la administración pública estatal dificultara el trabajo técnico en la elaboración de indicadores debido que para su diseño se requiere involucrar a otras instancias con mayores capacidades y atribuciones para realizar esta encomienda.

En **2021** el municipio de **Ciudad Valles** presentará su **Tercer Informe Local Voluntario**, el último de la actual administración. En dicho informe serán evaluados los resultados de tres años de gobierno, pero además se tendrá disponible una ruta crítica de acción y una estrategia de implementación de la **Agenda 2030** que permitirá a las futuras administraciones no empezar de cero y encontrar herramientas técnicas que sirvan de guía para sus acciones en favor de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.